

Acta 005 del 15 de agosto de 2019

ASUNTO: Quinta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación
LUGAR: salón comunal barrio la esmeralda calle 45 # 54-91	FECHA: 15/08/2019	HORA: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Lista de Asistencia

Se anexa en el formato 127-FORAC-10, como parte integral de esta acta.

Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Seguimiento a compromisos cuarta sesión 9 de julio de 2019
3. Aprobación del Orden del Día
4. Presentación de la versión actual de la Política Distrital de Espacio Público.
5. Varios

Desarrollo de la Reunión

1. Verificación del Quórum

Isaías Sánchez Rivera - jefe de la Oficina Asesora de Planeación: verifica el Quórum, el cual se encuentra en su totalidad, ya que se cuenta con la asistencia de los 6 integrantes del comité, así como con los invitados relacionados con los temas a tratar. (no asistió Janneth Caicedo Casanova, jefe de la oficina asesora jurídica)

2. Seguimiento a compromisos tercera sesión 9 de julio de 2019

En esta sesión se verificó el cumplimiento de los siguientes compromisos:

ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
Enviar comunicación escrita a la oficina asesora de planeación donde se justifique la constitución de las posibles reservas presupuestales, a diciembre 31 de 2019.	Todos los responsables de proyectos de inversión	No definida
liberación de los saldos existentes tanto en los <i>Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP</i> como en los <i>Certificados de Registro Presupuestal - CRP</i> (vigencia y reserva).	Todos los responsables de proyectos de inversión	No definida

Como quiera que los compromisos asumidos por los responsables de la ejecución del presupuesto de la entidad, no tiene una fecha cierta, esta tarea permanece vigente hasta su culminación.

Acta 005 del 15 de agosto de 2019

3. Aprobación del Orden del Día

Se pone a consideración el orden del día.

Todos los integrantes del comité: Aprueban el orden del día.

4. Presentación de la versión actual de la Política Distrital de Espacio Público

Guillermo Enrique Ávila Barragán, Subdirector de Registro Inmobiliario presentó a través del documento que se adjunta a la presente acta y que hace parte integral de la misma; la versión actual del documento de la política distrital de espacio público que se analizará en la sesión del Pre-Conpes que posiblemente sesionará en el mes de septiembre de 2019.

5. Varios

Marelvi María Montes Arroyo- Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, presentó los siguientes temas:

- **Informe Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA:** El DADEP realiza acciones para mitigar los impactos ambientales generados en desarrollo de sus actividades, para ello, implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- con cinco programas ambientales: Uso eficiente del agua, Uso eficiente de la energía, Gestión integral de residuos, consumos y prácticas sostenibles, fortaleciendo su compromiso con el tema ambiental y el desarrollo sostenible.

El seguimiento a la implementación de las actividades del plan integral de gestión ambiental PIGA del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - en los meses de junio - julio de 2019, se presenta en el documento elaborado en la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario y que se adjunta a la presente acta.

- **Selección de los mejores funcionarios de la vigencia 2018 - 2019:** Los integrantes del comité proceden a seleccionar los mejores funcionarios de la vigencia 2018 - 2019 de acuerdo con la solicitud realizada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASC; mediante la circular 026 de 2019, quedando seleccionados los siguientes servidores públicos:
 - *mejor funcionario nivel auxiliar* - ALBEIRO ESCOBAR OCAMPO.
 - *mejor funcionario nivel técnico* - ARIOSTO GÓMEZ.
 - *mejor funcionario nivel profesional* - MARIA ALEJANDRA VARGAS REAL.
 - *mejor funcionario de libre nombramiento y remoción* - GUILLERMO AVILA BARRAGAN.
 - *mejor equipo de trabajo - sin postulaciones.*

Marelvi María Montes Arroyo- Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, informa que las personas seleccionadas son los beneficiarios de los incentivos

Acta 005 del 15 de agosto de 2019

establecidos en la resolución 021 de 2019 y el homenaje en su honor por parte de la Administración Distrital, se realizará en el mes de noviembre o diciembre de 2019.

Cabe resaltar que el mejor funcionario de carrera administrativo, de los anteriores mencionados es la funcionaria **MARIA ALEJANDRA VARGAS REAL**.

Finalmente los integrantes del comité, en razón que en esta oportunidad ningún equipo de trabajo se inscribió tal y como lo determina la Resolución 021 de 2019; sugieren estimular de mejor manera la creación de equipos de trabajo que contribuyan al mejoramiento de los procesos y la calidad de los servicios que presta la Entidad y para ello el comité propone realizar campañas de motivación tanto para su conformación y como para la inscripción de estos equipos de trabajo en el proceso de otorgamiento de estímulos para la próxima vigencia.

Isaías Sánchez Rivera - jefe de la Oficina Asesora de Planeación: presentó a través del documento que se adjunta a la presente acta y que hace parte integral de la misma; la versión final institucional del anteproyecto de presupuesto de inversión 2020, advirtiendo que de acuerdo al contenido de las actas de reunión que se adjuntan, la información cuantitativa y cualitativa del anteproyecto de inversión 2020, es avalada por cada uno de los delegados de los responsables de los proyectos de inversión.

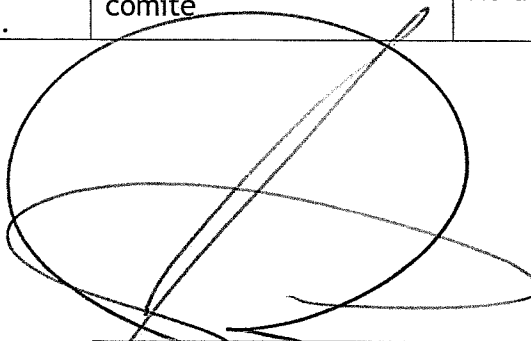
Compromisos

ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Verificar, analizar y aportar los comentarios y/o sugerencias relacionados con la propuesta de modificación del Decreto 138 de 20019.	Todos los integrantes del comité	No definida

Firmas:

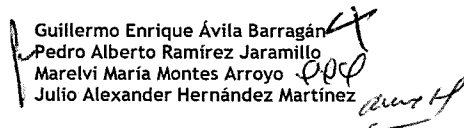


Nadime Yaver Licht
Presidenta Comité



Isaías Sánchez Rivera
Secretario Técnico Comité

Aprobado:


Guillermo Enrique Ávila Barragán
Pedro Alberto Ramírez Jaramillo
Mareli María Montes Arroyo
Julio Alexander Hernández Martínez



BOGOTÁ D.C.

Edda Lissete Beltran <elbeltran@dadep.gov.co>

Consolidado reporte PIGA comité MIPG Agosto 2019

1 mensaje

Edda Lissete Beltran <elbeltran@dadep.gov.co>

13 de agosto de 2019, 12:05

Para: Marelvi Maria Montes Arroyo <mmontes@dadep.gov.co>, Claudia Cecilia Suna Ladino <csuna@dadep.gov.co>

Continuando con los reportes de los temas PIGA que deben ser elevados al comité (actualmente de MIPG), en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 242 de 2014, para el mes de junio – julio de 2019 estos son:

1. Ajuste interno de los instrumentos normativos que permitan el cumplimiento de los compromisos establecidos a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 111 de 2019 y su consecuente derogatoria de la Resolución 201 de 2017, entre otras (viene del comité anterior)

Se trabajó con la Oficina Asesora de Plantación la propuesta de proyecto "Por el cual se designa el Gestor Ambiental del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público", la cual se encuentra a probada y en trámite de firmas y

De igual manera se está trabajando con la Oficina Asesora de Plantación la propuesta de proyecto "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 111 del 01 de abril de 2019 y se reglamenta el Comité de Gestión Ambiental"

Normalizando de esta manera las dos figuras de gestión ambiental (Gestor y Comité) que que estaban pendientes a partir de la derogatoria de la Resolución 201 de 2017.

2. Visita de Verificación PIGA por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA (viene del comité anterior)

Para la vigencia 2018-2019, se realizó visita de verificación del cumplimiento de la normatividad vigente los días 13 y 14 de junio, en la cual se evidenciaron algunas fallas en las evidencias de gestión del periodo 2018, por lo cual se bajó la calificación de 9.9 a 9.4, frente a lo cual se formuló un Plan de Mejoramiento.

Sin embargo, es importante anotar que seguimos manteniendo un calificación sobresaliente (por encima de 9.0)

3. Reconocimiento excelencia por parte de la SDA

En concordancia con el punto anterior, pasado 7 de junio se realizó la ceremonia de premiación a las entidades sobresalientes de la implementación del PIGA en el Distrito, en la cual nuevamente por tercer periodo consecutiva se premió al DADEP por su gestión en el periodo 2017-2018.

4. Acuerdo de Corresponsabilidad con la organización de recicladores Puerta de Oro

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 400 de 2004, cada entidad debe tener un Acuerdo de corresponsabilidad para el manejo de los residuos potencialmente aprovechables, aun cuando la SDH como administradora del edificio tiene un acuerdo con la organización Puerta de Oro vigente hasta mayo de 2020, DADEP debe establecer su acuerdo propio, el cual está en formulación en la SAF y será allegado la Oficina asesora jurídica para su revisión.

5. Cumplimiento a los reportes semestrales requeridos por las entidades Distritales y nacionales.

Se atendieron los requerimientos de la SDA, UAESP, SDM y Ministerio de minas y energía, para generar los reportes del primer semestre de 2019 del seguimiento al PIGA.

6. Implementación de la estrategia CERO PAPEL

Durante el mes del 15 junio al 15 julio, con el apoyo de SAI, OAJ y la Oficina de Atención al Ciudadano, se generó el piloto de la estrategia, mediante el cual se invita a los ciudadanos a autorizar recibir las repuestas de sus correspondencia por medio electrónico a fin de reducir el consumo de papel y fotocopias (para el primer semestre de 2019, se han gastado 384 remas de papel y aproximadamente 74 mil fotocopias)

A partir del éxito del piloto, se está formalizando la estrategia en la entidad, la proyección de la circular ya fue aprobada y se encuentra en recolección de firmas. Se están realizando los contactos con las alcaldías locales y las juntas de acción comunal para que autoricen las repuestas por medio electrónico.

7. limpieza bodegas de San Victorino

Se realiza visita de inspección a las bodegas del centro (4 locales), donde se evidencia gran cantidad de materiales para generar la disposición final adecuada, restando la presencia de materiales peligrosos - RESPEL (agro químicos) y materiales electrónicos RAEE entre los residuos ordinarios, por lo cual se está formulando un plan de acción para su intervención.

Quedo atenta a sus observaciones,

Muchas Gracias

--

ING. EDDA LISSETE BELTRÁN ROA

Profesional PIGA

Subdirección Administrativa y Financiera - SAF

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

Teléfono: 3822510 EXT. 1057

Cra. 30 No. 25-90 Piso 15



PROCEDIMIENTO: N.A.

06/07/2018

Versión

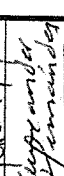
Fecha

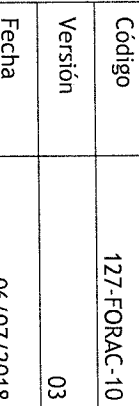
RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN
(Este listado es parte integral del acta de reunión)

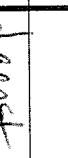
(Este listado es parte integral del acta de reunión)

TEMA A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR

Hoja N° 1 de 2

Quinto Comité Institucional de Gestión y Desempeño del DADEP - MIPG													FECHA	15 de Agosto de 2019	FECHA	15 de Agosto de 2019
													LUGAR	Salón comunal barrio la Esmeralda calle 45 # 54-91	LUGAR	Salón comunal barrio la Esmeralda calle 45 # 54-91
													HORA	8:00 a.m. - 5:00 p.m.	HORA	8:00 a.m. - 5:00 p.m.
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO					TIPO DE VINCULACION			CALIDAD EN LA QUE ASISTE		ENTIDAD / ÁREA / OTRO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO O TECNÓLOGO	AUXILIAR	LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA	PROVISIONAL	CONTRATISTA	PRINCIPAL					INVITADO	
01	NADIME YAYER LIGHT	X				X					X		DIRECCION	nyaver@dadep.gov.co	1011	
02	GUILLERMO ENRIQUE AVILA B.	X				X					X		SRI	gavila@dadep.gov.co	1012	
03	PEDRO A. RAMIREZ JARAMILLO	X				X					X		SAI	pramirez@dadep.gov.co	1029	
04	MARELVI MARIA MONTES ARROYO	X				X					X		SAF	mmontes@dadep.gov.co	1015	
05	JULIO ALEXANDER HERNANDEZ M.	X				X					X		OS	jahernandez@dadep.gov.co	1016	
06	JANNETH CAICEDO CASANOVA		X			X					X		OAJ	jcaicedo@dadep.gov.co	1032	
07	ISAIAS SANCHEZ RIVERA		X			X					X		OAP	isanchez@dadep.gov.co	1033	
08	ROGER A SANABRIA CALDERON	X				X					X		CI	rsanabria@dadep.gov.co	1009	
09	FELIPE SALAZAR DIAZGRANADOS		X			X					X		DIRECCION	fsalazar@dadep.gov.co	1052	
10	GERMAN HERNANDEZ	X				X					X		DIRECCION	ghernandez@dadep.gov.co	1052	



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO				TIPO DE VINCULACION				CAUDAL EN LA QUE ASISTE			ENTIDAD / ÁREA / OTRO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO O TECNÓLOGO	AUXILIAR	LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA	PROVISIONAL	CONTRATISTA	PRINCIPAL	ASISTENTE					INVITADO
11 SANDRA LILIANA BAUTISTA	X					X					X		SAF	sbautista@dadep.gov.co	1055	
12 MARIA CAROLINA ESLAVA	X					X					X		SAF	meslava@dadep.gov.co	1011	
13 CAROLINA DEL PILAR CUENCA	X					X					X		SRI	ccuenca@dadep.gov.co	1031	
14 ANDREA NIÑO	X					X					X		SAI	anino@dadep.gov.co	1029	
15 LAURA ARZAYUS			X					X			X		SRI	larzayus@dadep.gov.co	1032	
16 JULIAN GONZALEZ													DAJ	JfgonzalezC@dadep.gov.co	1058	



INSTRUCCIONES Acta de Reunión

Código	127-FORAC-10
Versión	03
Fecha	06/07/2018

PROCESO: Comunicaciones y atención al cliente y/o usuario

PROCEDIMIENTO: N.A.

Acta No. 05

TEMAS A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR

01 Quinto Comité Institucional de Gestión y Desempeño del DADEP - MIPG

02

03

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento del artículo vigésimo segundo de la Resolución 111 del 1 de abril de 2019, el contenido de esta reunión se publicará en un acta anexa, con el fin de documentar en detalle todas las intervenciones de los miembros e invitados a

Este segundo comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de esta sesión, dicha acta será enviada por el Secretario Técnico a los integrantes de la instancia con voto, a través de correo electrónico, para que en el término de cinco (5) días hábiles realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, el Secretario Técnico dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

El acta final será publicada en el sitio web

<https://www.dadep.gov.co/transparencia/sistema-integrado-de-gestión/mipg>

COMPROMISOS

ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

ANEXO

01



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA INVERSIÓN DIRECTA 2020

La Defensoría del Espacio Público preparó el presente anteproyecto de presupuesto de la inversión directa para el año 2020, teniendo en cuenta los proyectos y actividades que requiere realizar en dicha vigencia para cumplir con las obligaciones que le ha asignado las normas vigentes.

*Alcalde Mayor de Bogotá
Enrique Peñalosa Londoño*

*Secretario de Gobierno
Iván Casas Ruíz*

*Directora
Nadime Yaver Licht*

*Subdirector Registro Inmobiliario
Guillermo Ávila Barragán*

*Subdirectora Administrativa,
Financiera y de Control Disciplinario
Marelvi María Montes Arroyo*

*Subdirector Administración Inmobiliaria
Pedro Alberto Ramírez Jaramillo*

*Jefe Oficina de Sistemas
Julio Hernández Martínez*

*Jefe Oficina de Asesora Jurídica
Janneth Caicedo Casanova*

*Jefe Oficina de Control Interno
Roger Alexander Sanabria Calderón*

*Jefe Oficina de Planeación
Isaías Sánchez Rivera*

*Contratista Oficina de Planeación
Martha Elena Díaz Granados*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Contenido

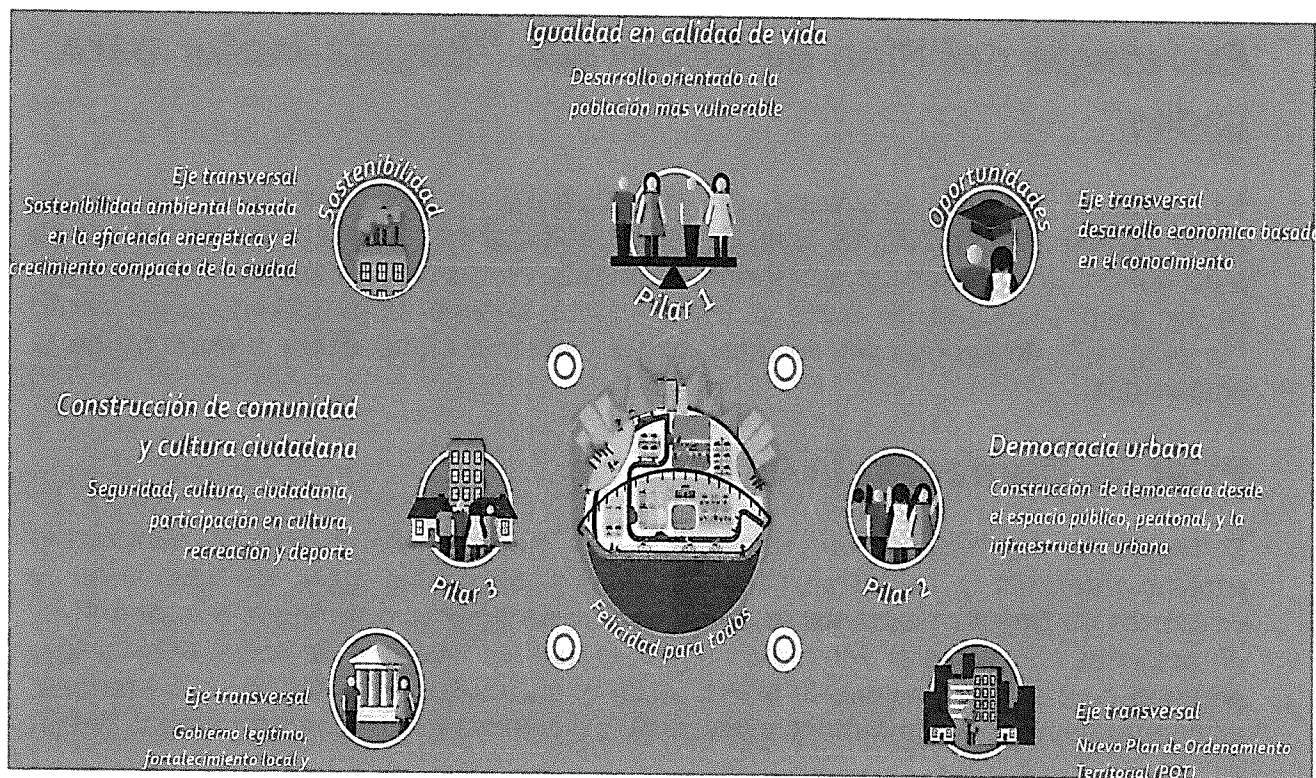
Introducción

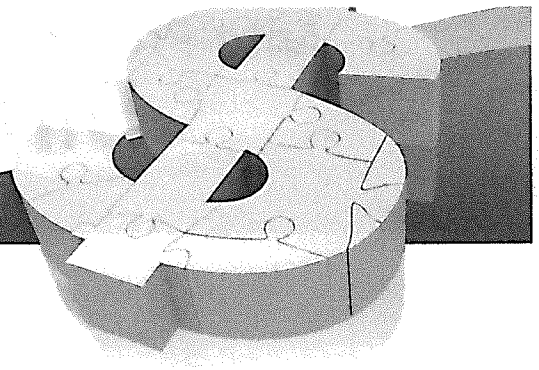
1. Objetivos estratégicos
2. Estrategias institucionales
3. Histórico de la inversión
4. Proyección de la inversión

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

El objetivo del Plan Distrital de Desarrollo “*BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020*” es:

La estrategia del Plan se estructura en tres (3) Pilares y cuatro (4) Ejes Transversales, consistentes con el Programa de Gobierno, y que a su vez contienen las políticas generales y sectoriales. Para el desarrollo de las estrategias y políticas se han identificado programas a ser ejecutados por las diferentes entidades distritales.





El quehacer general de la Defensoría del Espacio Público

El artículo 82 de la Constitución Política, establece que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual, prevalece sobre el interés particular.

La Ley 9 de 1989, señala que los municipios podrán crear, de acuerdo con su organización legal, entidades responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatoria para vías, zonas verdes y servicios comunales.

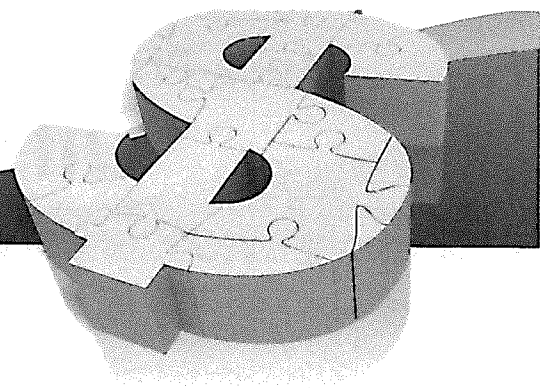
Dando cumplimiento a la Constitución Nacional y a la ley, fue creado el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por medio del Acuerdo 18 de 1999, como la entidad encargada de defender, vigilar y controlar el espacio público de la ciudad.

Estrategia del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”

En el pilar 2 democracia urbana, del Plan Distrital de Desarrollo “*BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020*”, la administración distrital ha establecido una estrategia para aumentar y consolidar el Sistema de Espacio Público, en donde verdaderamente se comparte la ciudad. Se busca de esta manera, detener la pérdida de la noción de “lo público”, de protección del patrimonio colectivo como deber y derecho de la comunidad.

Pilar 2. Democracia Urbana

El propósito del Pilar Democracia Urbana es incrementar el espacio público, el espacio peatonal y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de Bogotá mediante la ejecución de programas orientados a materializar en acciones concretas el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley, según el cual el interés general prima sobre el particular. Para tal fin, debe tenerse en cuenta que el espacio público y peatonal, así como la infraestructura urbana deben



ser atractivos, no deben requerir membrecías y deben garantizar a todas las personas el mismo derecho a su uso.

Programa: Espacio público, derecho de todos

Este programa pretende transformar e incrementar el espacio público como un escenario democrático, seguro y de calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado y disfrute de todas las personas, pensado desde una dimensión de ciclo vital y generacional, condición o situación.

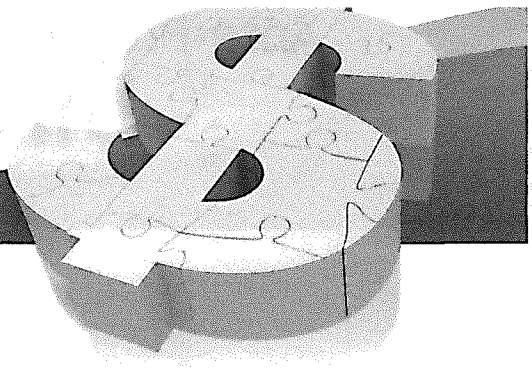
Eje Transversal 4 Gobierno Legítimo y Eficiente.

Las acciones que se realizan desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público aportan al cumplimiento de los compromisos fijados en el eje Gobierno Legítimo y Eficiente, el cual tiene como fin establecer las condiciones para el buen gobierno de la ciudad, tanto en el nivel distrital como en el local, orientado al servicio ciudadano y evaluando las diferentes alternativas para optimizar el método y los costos de la prestación de los servicios adoptando aquellas que sean más beneficiosas para la ciudadanía en el corto y en el largo plazo. El fin último de los programas que componen este Eje es el fortalecimiento de la transparencia y eficiencia administrativa.

En este eje se plantean programas que tienen como fin la construcción de un gobierno abierto para la ciudadanía, transparente y dispuesto a ofrecer un mejor servicio al ciudadano. Así mismo, se busca la modernización institucional y física de las entidades del Distrito, incluyendo el uso de las herramientas digitales para la construcción de la ciudad que sueñan y se enfoca también en el fortalecimiento local.

El aporte desde la Defensoría del Espacio Público al Plan de Desarrollo

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público tiene como principal propósito el adelantar acciones que conlleven el acatamiento voluntario de las normas que proporcionan un adecuado orden para el uso, goce y disfrute del espacio público de la ciudad, a través del entendimiento ciudadano de las mismas. Para ello, adelanta actividades con alta dosis de participación ciudadana, las cuales



contribuyen en el fortalecimiento progresivo de nuestra identidad y de nuestro sentido de pertenencia a la ciudad, vigorizando los lazos de convivencia y aumentando cada vez más la posibilidad de crear e imaginar colectivamente nuestra ciudad.

A partir de la estrategia incluida en el Plan de Desarrollo “*BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020*” antes señalada, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ha establecido unas líneas de acción que contemplan la estructuración de mecanismos efectivos para la sostenibilidad, defensa, y pertenencia del espacio público, que le permita a la comunidad el uso y el disfrute sostenible de su territorio, aumentando su capacidad para administrar y mantener el espacio público de la ciudad.

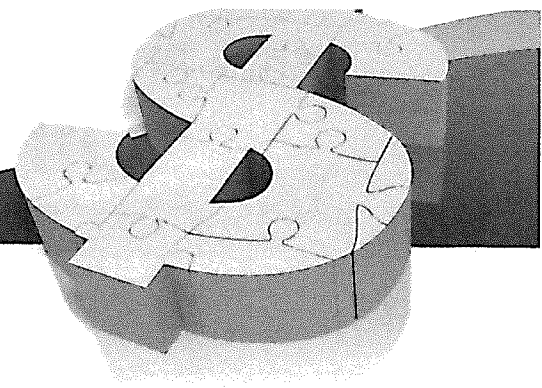
Líneas de acción son:

✚ Consolidar el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del Distrito.

La ciudad necesariamente debe generar espacios públicos mediante cesiones obligatorias en los procesos de urbanización. Para tal efecto el Distrito debe tener la capacidad de recibir, incorporar, administrar y controlar estas zonas y garantizar su destinación a servicios urbanos colectivos y permitir la construcción de parques y equipamientos comunales.

✚ Administrar el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del Distrito:

La ciudad no solamente debe defender el espacio público de los invasores, también debe pensar y desarrollar mecanismos para mantener y administrar el espacio público ya construido y recuperado. Esta es una prioridad de la administración, que tiene como política asegurar los costos de sostenimiento de las inversiones públicas, a través de esquemas que combinen sistemas de gerencia con mecanismos de gestión y participación privada y comunitaria.



✦ **Sostener el Espacio Público:**

Sumar esfuerzos con otras entidades públicas y privadas e incluso con organizaciones comunitarias, para ejecutar integralmente programas y proyectos que fomente el uso, disfrute, sostenibilidad y recuperación de espacios públicos.

✦ **Defender el Espacio Público:**

Gestionar el fortalecimiento y la actualización del marco normativo que regula el espacio público, de tal suerte que permita atender las necesidades de la ciudad relacionadas con la generación, recuperación, administración, defensa y sostenibilidad de este bien colectivo.

✦ **Educar a los ciudadanos en buenas prácticas sobre el espacio público:**

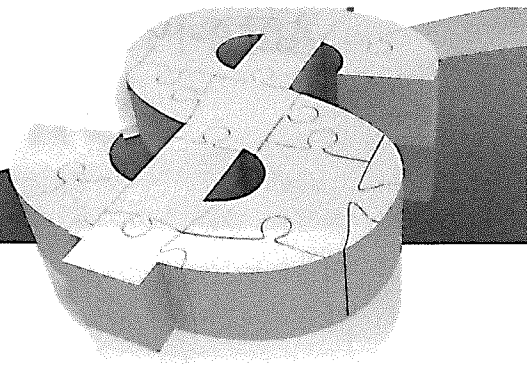
Enfatizar en el componente de participación y cultura del espacio público, para promover cambios en los comportamientos y actitudes de las y los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro.

✦ **Mantener la infraestructura física del DADEP:**

Adecuar físicamente la sede de la Defensoría del Espacio Público, definiendo el nuevo acomodamiento de los servidores y dotándolos de los elementos necesarios para incrementar la productividad laboral, acciones que mejorarán el servicio público prestado por la entidad a la comunidad.

✦ **Fortalecer la capacidad administrativa, operativa, de calidad y ambiental del DADEP:**

Fortalecer el recurso humano de la Entidad para que posean las competencias comportamentales y funcionales que permitan desarrollar efectivamente la gestión y se logre el cumplimiento de la misión



institucional, adicionalmente atender de manera integral la defensa de los intereses de la Entidad dentro de las situaciones litigiosas que la involucren.

✦ **Actualizar la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP:**

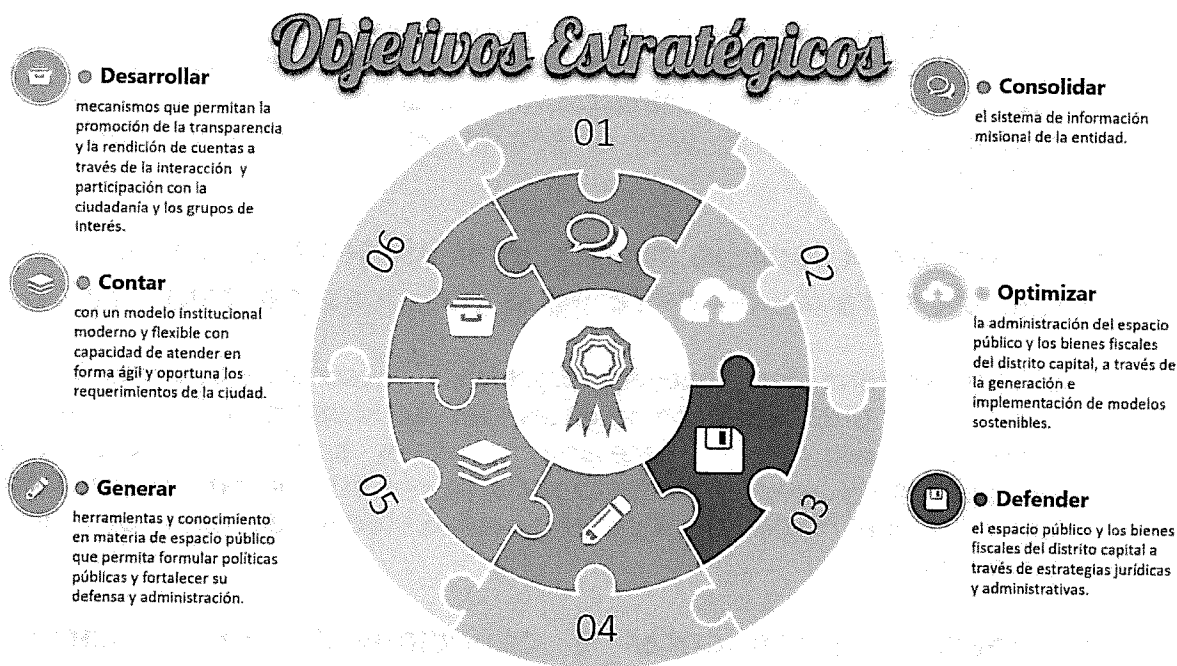
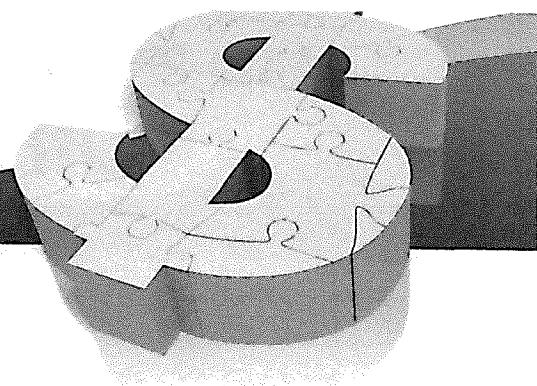
Proveer a la Entidad de herramientas y recursos de tecnología de información y comunicación (TICs) versátiles e interactivos para optimizar el sistema de información de la propiedad inmobiliaria distrital y de espacio público, permitiendo mejorar los servicios institucionales facilitando el acceso a esta información por parte de la comunidad.

✦ **Promocionar la Transparencia y el Control de la Corrupción en la Gestión Institucional:**

Realizar acciones que favorezcan a los grupos de interés, el acceso a la información institucional, como elemento preventivo de actos de corrupción, actividad soportada en un "lenguaje claro" que estará presente en todas las actuaciones institucionales y así promover la transparencia en la gestión pública.

1. Objetivos estratégicos

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, entidad encargada de proporcionar soporte técnico al sector Gobierno, fijó como objetivos estratégicos para el periodo 2016 - 2020, los relacionados en la siguiente gráfica:

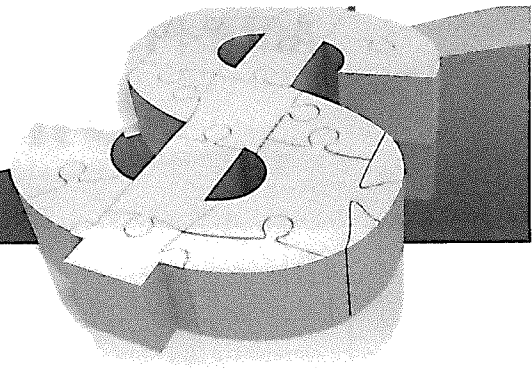


El detalle de los seis (6) objetivos estratégicos fijados por la Entidad para el periodo 2016 - 2020, se presentan a continuación.

✚ Consolidar el sistema de información misional de la entidad:

Esta estrategia busca optimizar el proceso de saneamiento de la propiedad inmobiliaria del Distrito, mediante la actualización y fortalecimiento del inventario de los bienes inmuebles, a través de la titulación, diseñando procedimientos que garanticen el uso adecuado del espacio público, convirtiendo este inventario en el soporte técnico de información acerca del espacio público, para investigaciones y toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad.

✚ Optimizar la administración del espacio público y los bienes fiscales del distrito capital, a través de la generación e implementación de modelos sostenibles:



Esta estrategia busca mejorar y/o aumentar la capacidad de gestión del Distrito a través del DADEP, para administrar oportuna y adecuadamente, los bienes fiscales y aquellos de uso público en condición especial, así como lograr su saneamiento administrativo, apoyar en el saneamiento jurídico y definir procedimientos para la gestión del patrimonio inmobiliario del Distrito

✦ Defender el espacio público y los bienes fiscales del distrito capital a través de estrategias jurídicas y administrativas:

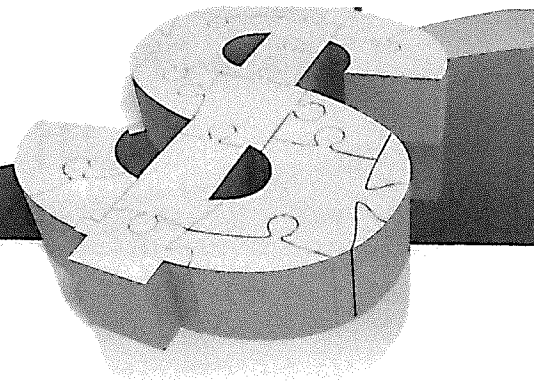
El objetivo estratégico apoyará, organizará, asesorará y coordinará con las autoridades distritales competentes, las actividades jurídicas, técnicas, sociales y económicas necesarias para la protección, conservación, recuperación y aprovechamiento racional del espacio público del Distrito Capital, con el fin de garantizar el derecho colectivo de uso, goce y disfrute del mismo

✦ Generar herramientas y conocimiento en materia de espacio público que permita formular políticas públicas y fortalecer su defensa y administración:

Este objetivo estratégico busca promover investigaciones que aporten información relevante que permita la generación, intercambio y divulgación de la información relevante que proporcione conocimiento para la gestión integral y facilite la toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad.

✦ Contar con un modelo institucional moderno y flexible con capacidad de atender en forma ágil y oportuna los requerimientos de la ciudad:

Bajo este objetivo estratégico se concentran las iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública, y con sistemas de gestión de calidad.

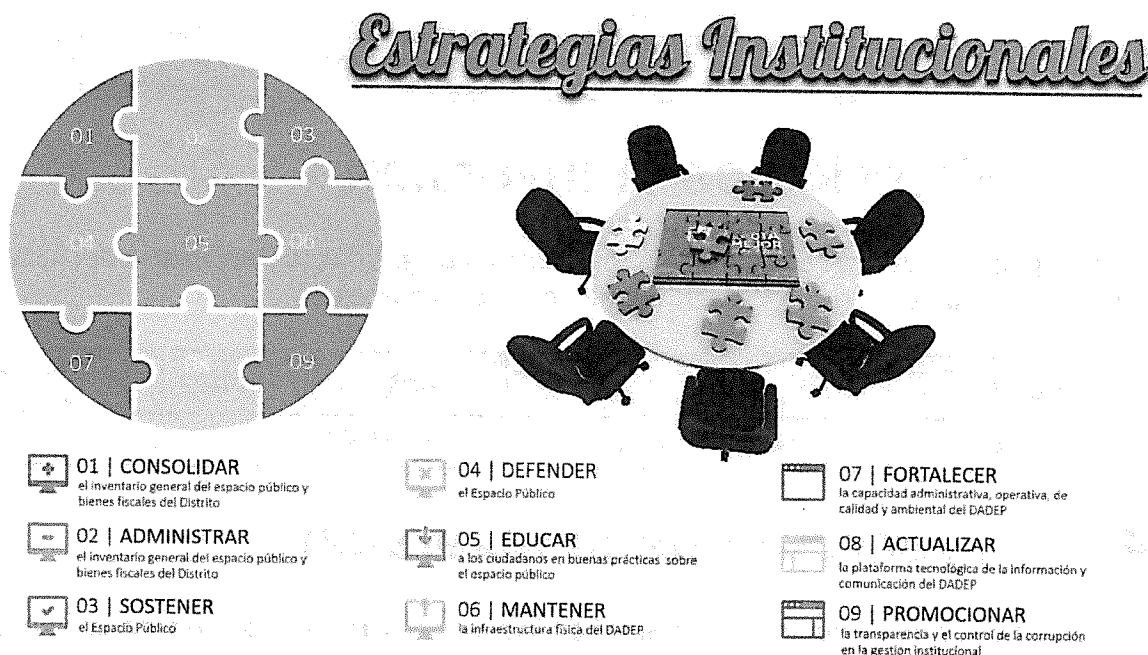


- ✦ **Desarrollar mecanismos que permitan la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas a través de la interacción y participación con la ciudadanía y los grupos de interés:**

Este objetivo estratégico busca definir y socializar los espacios físicos y virtuales, mediante los cuales se da a conocer la gestión de la Entidad y donde la comunicación en doble vía facilita la participación ciudadana, a través de la interacción de la Entidad con la ciudadanía en general y demás grupos de interés, favoreciendo la transparencia en la gestión institucional.

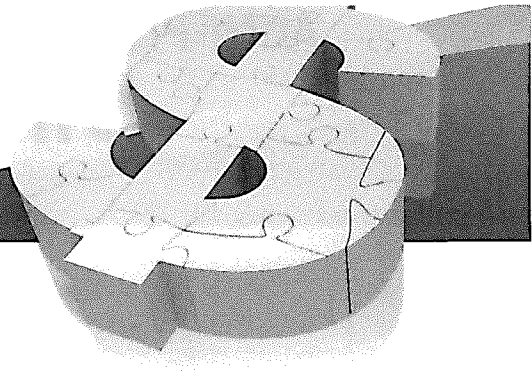
2. Estrategias institucionales

A fin de cumplir la misión y los objetivos la Defensoría del Espacio Público determinó las estrategias institucionales incluidas en la siguiente imagen.



Para alcanzar tanto los objetivos como las estrategias planteados, la Defensoría del Espacio Público ejecutará en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020



MEJOR PARA TODOS 2016-2020” cinco (5) proyectos de inversión inscritos; dos (2) proyectos en el pilar 2 Democracia Urbana, y tres (3) proyectos en el eje transversal 07 del plan.

La ubicación de los proyectos de inversión que ejecutará la Defensoría del Espacio Público en el Plan de Desarrollo Distrital “**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020**” es:

Pilar / Eje	Programa	Proyecto estratégico	Proyectos de inversión social DADEP
Pilar 02 Democracia Urbana	17. Espacio público, derecho de todos	138. Desarrollo integral y sostenible del espacio público	1064 – Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público
			1065 - Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá
Eje transversal 07 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185. Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	1066- Fortalecimiento Institucional del DADEP
	43. Modernización institucional	189. Modernización administrativa	7503 - Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP
	44. Gobierno y ciudadanía digital	192. Fortalecimiento institucional a través del uso de las TIC's	1122- Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y comunicación del DADEP

3. Histórico de la inversión

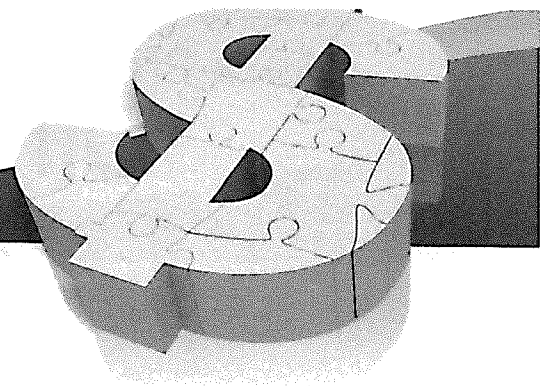
En el siguiente cuadro se evidencian los recursos asignados la Defensoría del Espacio Público para inversión directa en los últimos cuatro años.

Concepto	2016	2017	2018	2019	Recurso solicitado
Inversión Directa	\$ 16.500.000.000	\$ 23.728.898.467	\$ 33.241.066.500	\$ 30.341.307.000	\$ 30.367.800.000

4. Proyección de la inversión

En el presente documento se relacionan los valores requeridos en cada uno de los proyectos de inversión con los que cuenta la Defensoría del Espacio Público para la vigencia 2020, priorizando la culminación de aquellas tareas cuyas metas y actividades

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020

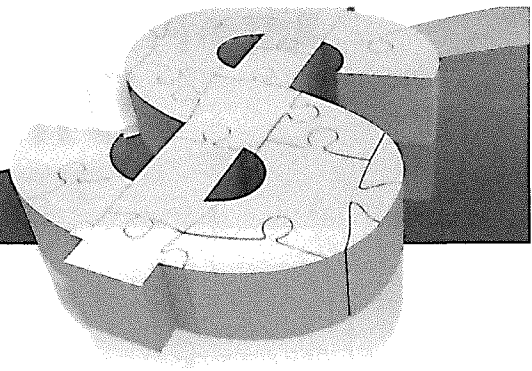


aportan al cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo, social, ambiental, económico y de obras públicas.

Para la vigencia 2020 los recursos solicitados por la Defensoría del Espacio Público para adelantar inversión directa ascienden a la cifra total de **\$30.367.800.000,00**.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS.		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	APROPIACIÓN
3-3-1	DIRECTA	\$30.367.800.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	\$30.367.800.000
3-3-1-15-02	Pilar Democracia Urbana	\$21.600.000.000
3-3-1-15-02-07	Espacio Público	\$21.600.000.000
3-3-1-15-02-07-1064	Estructurando a Bogotá desde el espacio público	\$5.000.000.000
3-3-1-15-02-07-1064-138	Desarrollo integral y sostenible del espacio público	\$5.000.000.000
3-3-1-15-02-07-1065	Cuido y defiendo el espacio público de Bogotá	\$16.600.000.000
3-3-1-15-02-07-1065-138	Desarrollo integral y sostenible del espacio público	\$16.600.000.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo	\$8.767.800.000
3-3-1-15-07-42	Transparencia	\$6.077.000.000
3-3-1-15-07-42-1066	Fortalecimiento institucional DADEP	\$6.077.000.000
3-3-1-15-07-42-1066-185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	\$6.077.000.000
3-3-1-15-07-44	Gobierno y ciudadanía digital	\$2.690.800.000
3-3-1-15-07-44-1122	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	\$2.690.800.000
3-3-1-15-07-44-1122-192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	\$2.690.800.000

A continuación, se presenta los aportes directos del DADEP al Plan de Desarrollo y se muestra la programación de los recursos financieros requeridos para cada proyecto de inversión social, las obligaciones misionales que se desarrollaría durante el periodo, y los efectos de la no gestión por falta de los recursos solicitados.



PROYECTO DE INVERSIÓN 1064

Este proyecto de inversión social tiene la siguiente vinculación al actual Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas:

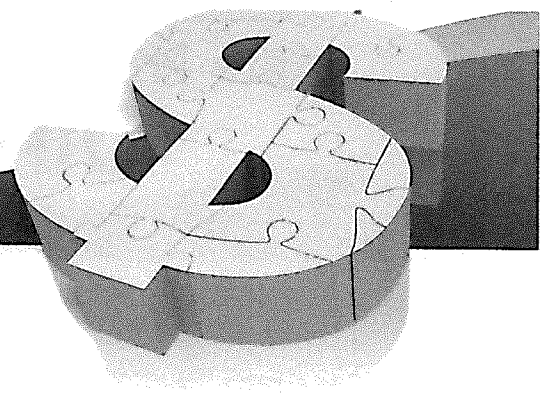
Pilar:	02 democracia urbana
Programa:	17. Espacio Público derecho de todos.
Proyecto estratégico:	138. Desarrollo integral y sostenible del espacio público
Nombre del proyecto de inversión:	1064 - Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público.

Obligaciones de la Entidad.

Optimizar el proceso de saneamiento de la propiedad inmobiliaria del Distrito, mediante la actualización y fortalecimiento del inventario de los bienes inmuebles, a través de la titulación, diseñando procedimientos que garanticen el uso adecuado del espacio público, convirtiendo este inventario en el soporte técnico de información acerca del espacio público, para investigaciones y toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad.

Con la Ejecución del Proyecto de Inversión se pretende:

- ✦ **Recepción de predios:** Llevar a cabo los levantamientos topográficos, avalúos, revisión de licencias, actas de recibo, toma de posesión y/o inspección y diagnósticos de bienes de uso público y fiscal como factores primordiales del proceso del saneamiento técnico de la propiedad inmobiliaria distrital:
- ✦ **Archivo:** Consolidar la Información de la Propiedad Inmobiliaria Distrital mediante la revisión, recopilación, clasificación, incorporación de la documentación y alimentación del Sistema de Información SIDEP.
- ✦ **Geo referenciación del Patrimonio Inmobiliario del Distrito:** y de las acciones conexas en relación con el saneamiento, administración, sostenibilidad y defensa del Espacio Público.

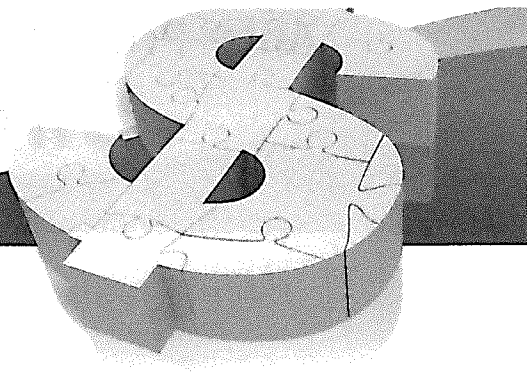


- ✦ **Saneamiento:** Implementar estrategias que permitan escriturar a favor del Distrito Capital las zonas de cesión obligatorias gratuitas de las urbanizaciones y desarrollos legalizados que todavía no han transferido la titularidad de éstas a favor del Distrito, así como de aquellos proyectos urbanísticos aprobados recientemente, diagnóstico y saneamiento de los bienes de uso público y bienes fiscales.
- ✦ **Depuración de bienes:** Adelantar diagnóstico de predios registrados en la propiedad inmobiliaria distrital incorporados en el SIDEPA con el propósito de ser actualizados y/o depurados.
- ✦ **Certificaciones:** Adelantar el mejoramiento de la operatividad del SIDEPA 2.0 de acuerdo con la incorporación de los productos que en cumplimiento de los anteriores objetivos se obtenga.
- ✦ **Investigaciones:** Promover investigaciones que aporten información relevante que permita la generación, intercambio y divulgación de la información relevante que proporcione conocimiento para la gestión integral y facilite la toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad.

Efectos por Disminución de Recursos

- ✦ Impide contribuir al mejoramiento de las condiciones del espacio público, garantizando el crecimiento ordenado de la ciudad con más espacios naturales que mejoren y aumenten la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Bogotá.
- ✦ Imposibilita el mejoramiento de la gestión administrativa distrital a través del conocimiento y utilización más racional de sus recursos en programas y proyectos de inversión.
- ✦ Dificulta la inversión de recursos del Distrito en zonas de cesión obligatorias gratuitas, que no disponen del saneamiento en su titulación.

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020



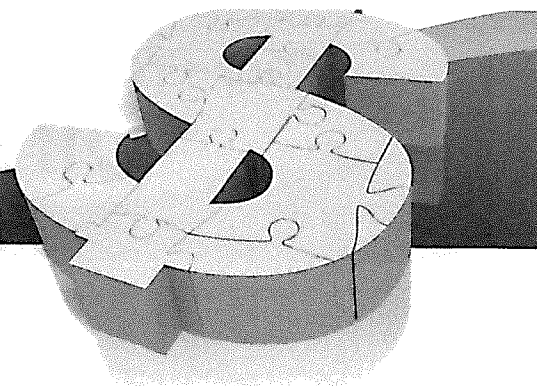
- ✦ Disminución de los saldos contables depurados y correspondientes a la propiedad inmobiliaria del Distrito y desconocimiento del valor real del patrimonio inmobiliario de la ciudad.
- ✦ Tardanza en el saneamiento de la propiedad inmobiliaria del Distrito permitiendo a los urbanizadores y constructores inescrupulosos la apropiación de zonas de espacio público y su utilización nuevamente en procesos financieros (dejarlas como parte de deudas o hipotecas) o en nuevos proyectos urbanísticos (ventas).
- ✦ Dificulta el recurrir a uno de los mecanismos más económicos para generar espacios públicos en la ciudad, cual es las cesiones obligatorias gratuitas surgidas del proceso de urbanismo.
- ✦ Obstaculiza la certificación de la propiedad pública, que es requisito indispensable para que las diferentes entidades Distritales puedan adelantar proyectos ambientales y de gestión sobre el espacio público.
- ✦ No se cuenta con información técnica que facilite las investigaciones y la toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad.

Recursos Necesarios por Metas

En el siguiente cuadro se relacionan las metas programadas para la vigencia fiscal y los recursos asignados a cada una de ellas.

1064 - Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público			
METAS 2020		TIPO DE INVERSIÓN	
		Recurrente	Nueva
3	Sanear y/o titular 100.000 m2 de los bienes de uso público	\$ 1.124.000.000	
4	Recibir 250.000 m2 de los bienes de uso público	\$ 3.476.000.000	
8	Adoptar e implementar el 100% de la Política Pública de Espacio Público, de acuerdo con los compromisos establecidos por el DADEP para el periodo.	\$ 400.000.000	
TOTAL		\$5.000.000.000	

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020

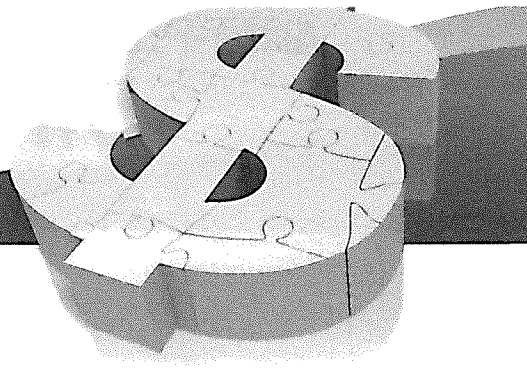


Recursos Necesarios por Componente de Costos

En el siguiente cuadro se relacionan los recursos presupuestales requeridos organizados por componente de costo del proyecto de inversión acompañado de la justificación que respalda la cifra solicitada.

1064 - Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público			
Componentes de Costos		Proyección valor requerido 2020	
		\$	JUSTIFICACIÓN
1	Consolidación y actualización permanente del inventario de bienes de uso público y predios fiscales del Nivel Central del Distrito Capital	\$ 3.476.000.000	Consolidar la Información de la Propiedad Inmobiliaria Distrital mediante la revisión, recopilación, clasificación, incorporación de la documentación y alimentación del Sistema de Información SIDEPE, a través del mecanismo de recepción de predios, el cual consiste en la revisión de licencias, actas de recibo, toma de posesión y/o inspección y diagnósticos de bienes de uso público y fiscal como factores primordiales del proceso del saneamiento técnico de la propiedad inmobiliaria distrital, para llevar a cabo el desarrollo del recibo de 250.000 m2.
2	Apoyo técnico – jurídico para la consolidación y actualización permanente del inventario de bienes de uso público y predios fiscales del Nivel Central del Distrito Capital	\$ 1.124.000.000	Dado que la Subdirección de Registro Inmobiliario a la fecha cuenta con 19 funcionarios de planta, se hace necesario realizar la contratación de personal por prestación de servicios, con el fin de adelantar las gestiones de saneamiento que corresponden a la realización de acciones tendientes a consolidar la propiedad a favor de Bogotá - Distrito Capital de todos los inmuebles, así mismo, las actuaciones tendientes a la identificación jurídica y física de los bienes que conforman el patrimonio del Distrito, con el objeto de normalizar la situación jurídica, urbanística, predial, técnica y física de los bienes tanto de uso público como fiscales, cuya finalidad consiste en garantizar una adecuada defensa, protección y custodia real y eficaz de los mismos, contribuyendo a la construcción de una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS, mejorando la calidad de vida e incentivando el sentido de pertenencia de cada ciudadano, para llevar a cabo el desarrollo de sanear y/o titular 100.000 m2.
3	Desarrollo de líneas de investigación y desarrollo de la política del Espacio Público	\$ 400.000.000	De acuerdo con el PDD, en su segundo pilar de Democracia Urbana, capítulo 4.2.5 - Espacio público, derecho de todos, la PPDEP es una estrategia de recuperación para el uso y disfrute adecuado del espacio público. En tal virtud, la Subdirección de Registro Inmobiliario llevó a cabo las etapas de diagnóstico, formulación y se encuentra adelantando la adopción mediante CONPES distrital de la Política Pública del Espacio Público en el segundo semestre de 2019 y a partir de esta aprobación se inicia el proceso de implementación de la Política del Espacio Público, razón por la cual son requeridos recursos para dicha implementación.
TOTALES		\$5.000.000.000	

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020



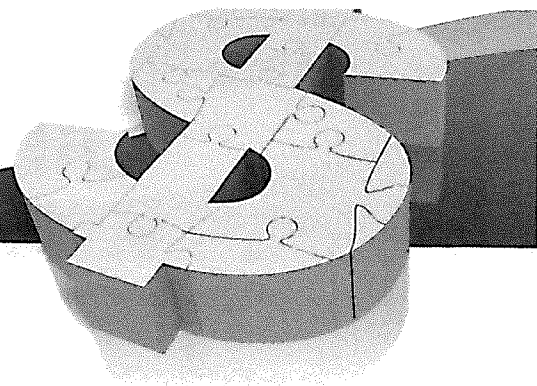
Recursos Necesarios por Conceptos de Gastos

En el siguiente cuadro se relacionan los recursos presupuestales requeridos organizados por conceptos de gasto del proyecto de inversión acompañado de la justificación que respalda la cifra solicitada.

1064 - Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público			
Conceptos de gasto		Proyección valor requerido 2020	
		\$	JUSTIFICACIÓN
1	Otros gastos operativos	\$ 196.500.000	✓ Para recibir, sanear y/o titular los bienes de uso público y bienes fiscales. ✓ Auditoría al reparto de las escrituras públicas de los bienes a sanear.
2	Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión misionales de la Entidad	\$ 4.803.500.000	Prestar los servicios profesionales y/o técnicos para desarrollar actividades relacionadas: ✓ Con los estudios técnicos de las urbanizaciones, predios y construcciones del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales. ✓ Las investigaciones que realice el DADEP sobre el espacio público. ✓ Generación de los reportes técnicos del Espacio Público del Distrito Capital. ✓ Saneamiento y titulación de los bienes inmuebles de Bogotá D.C. ✓ Adopción e implementación de la política de espacio público.
TOTALES		\$5.000.000.000	

En el desarrollo y ejecución del proyecto se generan importantes resultados en la gestión del DADEP dentro del plan de desarrollo, como:

- ✚ Adopción e implementación de la política de espacio público.
- ✚ Actas de recibo y toma de posesión de los bienes de uso público recibidos.
- ✚ Saneamiento y titulación a través de la escrituración de los bienes de uso público y fiscales de Bogotá D.C.
- ✚ Consolidación y actualización permanente del inventario de bienes de uso público y predios fiscales del Nivel Central del Distrito Capital y apoyo técnico-jurídico para su consecución.



PROYECTO DE INVERSIÓN 1065

Este proyecto de inversión social tiene la siguiente vinculación al actual Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas:

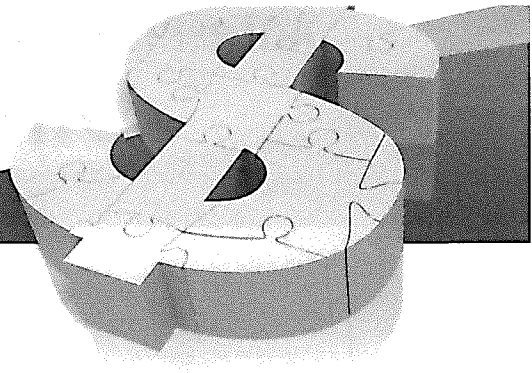
Pilar:	02 democracia urbana
Programa:	17. Espacio Público derecho de todos.
Proyecto estratégico:	138. Desarrollo integral y sostenible del espacio público
Nombre del proyecto de inversión:	1065 - Cuido y defendiendo el Espacio Público de Bogotá.

Obligaciones de la Entidad.

A través de este proyecto se apoyará, organizará, asesorará y coordinará con las autoridades distritales competentes, las actividades jurídicas, técnicas, sociales y económicas necesarias para:

- ✦ Protección, conservación, recuperación y aprovechamiento racional del espacio público del Distrito Capital, con el fin de garantizar el derecho colectivo de uso, goce y disfrute del mismo.
- ✦ Consolidación integral del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público, a través de dinámicas de prevención, sostenibilidad y utilización del mismo, que garanticen su uso y disfrute colectivo y estimulen la participación comunitaria, procurando la apropiación social de los espacios públicos barriales.
- ✦ Mejorar y/o aumentar la capacidad de gestión del Distrito a través del DADEP, para administrar oportuna y adecuadamente, los bienes fiscales y aquellos de uso público en condición especial, así como lograr su saneamiento administrativo, apoyar en el saneamiento jurídico y definir procedimientos para la gestión del patrimonio inmobiliario del Distrito.
- ✦ Fortalecer la cultura ciudadana a través de procesos de formación y comunicación sobre el cuidado, aprovechamiento, uso, goce y disfrute del espacio público a partir del reconocimiento del derecho al espacio público como un bien de uso general.

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020



Con los recursos asignados a este proyecto se atenderán cuatro (4) frentes de la gestión institucional de la Entidad:

DEFENDER: Se apoyará, organizará, asesorará y coordinará con las autoridades distritales competentes, las actividades jurídicas, técnicas, sociales y económicas necesarias para la protección, conservación, recuperación y aprovechamiento racional del espacio público del Distrito Capital, con el fin de garantizar el derecho colectivo de uso, goce y disfrute del mismo.

SOSTENER: Consolidación integral del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público, a través de dinámicas de prevención, sostenibilidad y utilización del mismo, que garanticen su uso y disfrute colectivo y estimulen la participación comunitaria, procurando la apropiación social de los espacios públicos barriales.

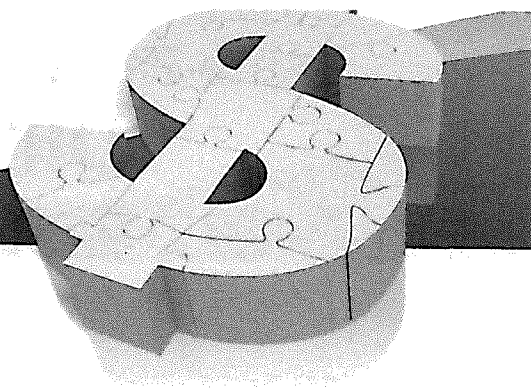
ADMINISTRAR: Mejorar y/o aumentar la capacidad de gestión del Distrito a través del DADEP, para administrar oportuna y adecuadamente, los bienes fiscales y aquellos de uso público en condición especial, así como lograr su saneamiento administrativo, apoyar en el saneamiento jurídico y definir procedimientos para la gestión del patrimonio inmobiliario del Distrito.

EDUCAR: Se fortalecerá la cultura ciudadana a través de procesos de formación y comunicación sobre el cuidado, aprovechamiento, uso, goce y disfrute del espacio público a partir del reconocimiento del derecho al espacio público como un bien de uso general.

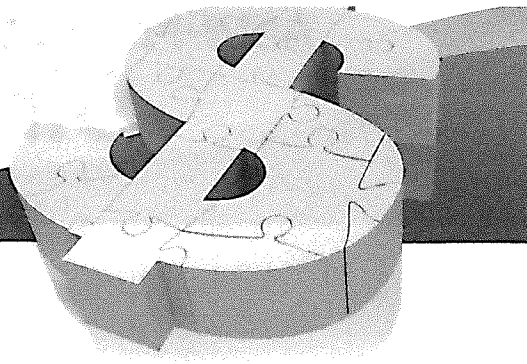
Con la Ejecución del Proyecto de Inversión se Pretende:

- ✦ Asesorar y apoyar a las autoridades distritales en la ejecución de los procesos jurídicos y sociales que tienen por objeto la protección y recuperación del espacio público del Distrito Capital.
- ✦ Organizar el espacio público para su uso adecuado, reglamentario y su aprovechamiento económico racional.
- ✦ Actualizar inventarios de actuaciones administrativas para la recuperación de bienes de uso público en trámite en las Alcaldías Locales.

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020



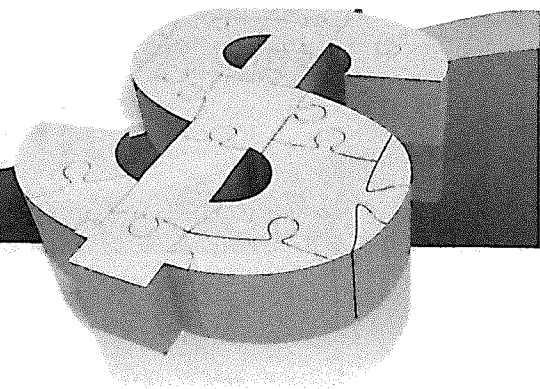
- ✦ Fortalecer y consolidar el procedimiento técnico y jurídico de los Contratos de Administración y Mantenimiento de Espacios Públicos - CAMEP.
- ✦ Instrumentar mecanismos de divulgación de los Contratos de Administración y Mantenimiento de Espacios Públicos
- ✦ Mejorar la capacidad institucional hacia lo local, destinada al debido cumplimiento de las políticas y programas formulados y promovidos en función de la prevención y la sostenibilidad del espacio público.
- ✦ Fortalecer y mejorar las herramientas de información y de gestión, que permitan y faciliten el adecuado acompañamiento, seguimiento y evaluación de los procesos de prevención y sostenibilidad del espacio público.
- ✦ Mejorar y/o aumentar la capacidad de gestión del Distrito a través del DADEP, para administrar oportuna y adecuadamente, los bienes fiscales y aquellos de uso público en condición especial, así como lograr su saneamiento administrativo, apoyar en el saneamiento jurídico y definir procedimientos para la gestión del patrimonio inmobiliario del Distrito.
- ✦ Suscripción de los documentos con las Entidades Distritales y/o Nacionales que administran de hecho y en forma directa inmuebles fiscales y aquellos de uso público en condición especial, de propiedad del Distrito Capital y su correspondiente seguimiento para la normalización de la tenencia.
- ✦ Entregar inmuebles a Entidades Distritales y Nacionales que lo requieran de acuerdo a sus programas y la destinación que hagan de los mismos.
- ✦ Cumplir con las obligaciones de pago de servicios, seguros, tributos y vigilancia de los inmuebles a cargo de la Defensoría del Espacio Público en administración directa o indirecta.
- ✦ Realizar las adecuaciones físicas mínimas e indispensables en los bienes administrados por el DADEP.
- ✦ Adelantar eventos de formación y sensibilización para promover la adquisición de competencias ciudadanas relacionadas con el uso, cuidado, aprovechamiento y defensa del espacio público de la ciudad.



Efectos por disminución de recursos

- ✦ Disminución de las áreas recuperadas mediante la gestión del Grupo de Defensa con sus programas de Apoyo a Localidades y Restituciones Voluntarias.
- ✦ Acumulación en las alcaldías locales de trámites para restituir bienes de uso público por falta de aporte de pruebas, conceptos técnicos y jurídicos.
- ✦ Aumento de procesos administrativos, policivos o judiciales por restitución de bienes de uso público.
- ✦ Imposibilidad de garantizar la sostenibilidad del Espacio Público a través de los contratos de administración y mantenimiento a suscribir.
- ✦ Dificulta estimular la participación comunitaria en la gestión y la sostenibilidad del espacio público.
- ✦ Impide promover e identificar los actores sociales y zonas de uso público viables para su administración.
- ✦ Paraliza los procesos encaminados a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para suscribir los contratos propuestos para el aprovechamiento de los espacios públicos, así como también, la confirmación del cumplimiento de los requisitos que permiten la utilización de un Espacio Público para algún tipo de actividad de aprovechamiento económico.
- ✦ Obstaculizar el desarrollar actividades de acompañamiento y asesoría que aumenten la capacidad de grupos de población específicos para gestionar, sostener y mejorar sus espacios públicos
- ✦ Imposibilidad para que la Defensoría del Espacio Público mediante el Sistema de Información SIDEPA 2.0, pueda contar con información veraz y oportuna al regularizar, recuperar, depurar y realizar seguimiento físico, jurídico y administrativo a los bienes fiscales y aquellos de uso público en condición especial, que administra la Entidad.

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020



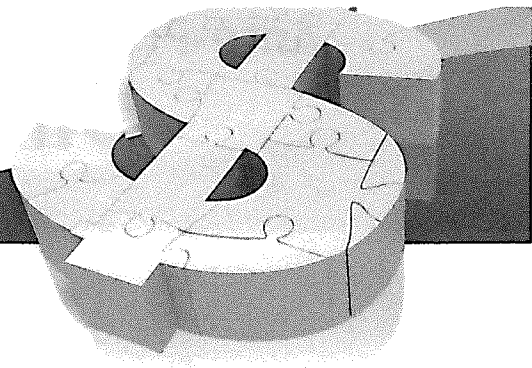
- ✦ Desfavorecerá a las diferentes organizaciones y entidades del orden Distrital y Nacional, al no poder desarrollar sus proyectos, algunos de estos de beneficio social, al no poder racionalizar los costos de inversión en infraestructura física.
- ✦ Imposibilita el mantener en óptimas condiciones físicas, jurídicas y financieras, aquellos bienes fiscales y de uso público en condición especial, que administra la Entidad.
- ✦ Disminución del número de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la gestión del espacio público de la ciudad.
- ✦ Disminución del número de ciudadanos que acaten de manera voluntaria y comprometida el respeto por las normas.
- ✦ Disminución del número de personas capacitadas y en disposición de respetar y hacer respetar el espacio público bogotano.
- ✦ Reducción de la capacidad de participación de las organizaciones cívicas comunitarias sin ánimo de lucro y la ciudadanía en general en la coestión del espacio público de la ciudad.
- ✦ Deterioro del servicio que se presta a la ciudadanía por parte de la Defensoría del Espacio Público.

Recursos Necesarios por Metas

En el siguiente cuadro se relacionan las metas programadas para la vigencia fiscal y los recursos asignados a cada una de ellas.

1065 – Cuido y defiendo el Espacio Público de Bogotá			
METAS 2020		TIPO DE INVERSIÓN	
		Recurrente	Nueva
3	Recuperar y revitalizar 2 estaciones de Transmilenio	\$ 6.700.000.000	
12	Realizar 100 % de las actividades requeridas para la administración, sostenibilidad y aprovechamiento económico del Patrimonio Inmobiliario Distrital	\$ 9.900.000.000	
TOTAL		\$16.600.000.000	

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020

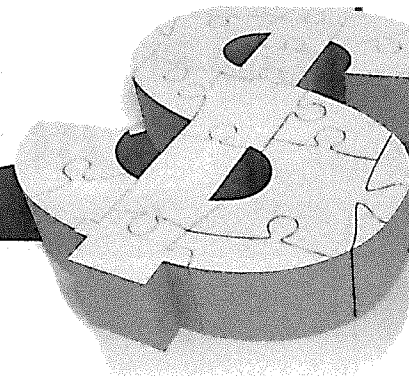


Recursos Necesarios por Componente de Costos

En el siguiente cuadro se relacionan los recursos presupuestales requeridos, organizados por componente de costo del proyecto de inversión acompañado de la justificación que respalda la cifra solicitada.

1065 – Cuido y defiendo el Espacio Público de Bogotá			
Componentes de Costos		Proyección valor requerido 2020	
		\$	JUSTIFICACIÓN
1	Defensa y recuperación del Espacio Público	\$ 6.700.000.000	En materia de defensa y recuperación del espacio público se adelantan actividades de asesoría y asistencia jurídica y técnica a las autoridades locales en los operativos y diligencias de restitución, en la actuaciones administrativas y querellas policivas activas en las 19 localidades, así como la verificación del cumplimiento de los fallos judiciales (acciones populares y tutelas) en materia de recuperación del espacio público. Presta asesoría jurídica y técnica a las comunidades organizadas para la restitución voluntaria del espacio público ocupado indebidamente, que consiste en un procedimiento pedagógico y persuasivo con el fin de concretar la entrega de estos espacios sin que medie proceso administrativo o una acción judicial. Es responsable de responder al año aproximadamente 3.000 denuncias y solicitudes de la ciudadanía con derechos de petición que deben ser atendidos en los tiempos de respuesta oportunos.

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020

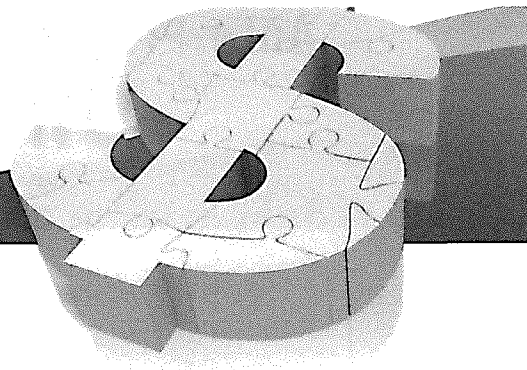


1065 – Cuido y defiendo el Espacio Público de Bogotá			
Componentes de Costos		Proyección valor requerido 2020	
		\$	JUSTIFICACIÓN
2	Administración del Espacio Público	\$ 9.900.000.000	El DADEP a través de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público - SAI, se encarga de efectuar la entrega en administración de los bienes de uso público y fiscales, incorporados como tales dentro del inventario de bienes inmuebles de propiedad del Distrito, a través de la elaboración del respectivo documento de entrega e igualmente, si hay lugar a ello por razones de orden técnico y/o jurídico, proyectar las modificaciones y terminaciones a dichos documentos. En virtud de lo anterior, a la fecha la Defensoría del Espacio Público administra aproximada y directamente ciento cincuenta (150) bienes e indirectamente setecientos treinta (730). Por estas razones, y para evitar que las entidades distritales tengan que recurrir a la compra de inmuebles, el DADEP como política de administración le facilita los bienes que tiene a su cargo a dichas entidades a través de la suscripción de documentos de entrega. Como quiera que en la ciudad se siguen generando desarrollos urbanísticos que deben dejar como compensación al distrito zonas verdes, comunales, deportivas, etc., se requiere adelantar el seguimiento técnico y jurídico de las obligaciones contractuales derivadas de los documentos de entrega de dichas zonas de cesión que se encuentran suscritos y de los que se vayan suscribiendo. El diagnóstico elaborado por la SAI arroja que el DADEP tiene a su cargo la sostenibilidad y administración de 1.384 parqueaderos. Con el fin de administrar las zonas de cesión, el DADEP diseñó varios instrumentos: Contratos de Aprovechamiento y Mantenimiento de Espacio Público - CAMEP, Convenios Solidarios y Autorizaciones de Uso. Actualmente el DADEP tiene vigentes 73 de estos instrumentos, sobre los cuales se requiere realizar actividades de interventoría y apoyo técnico para el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los mismos, así como alimentar las bases de datos e incorporar en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEPE, la información concerniente al proceso de administración del Espacio Público.
TOTALES		\$16.600.000.000	

Recursos Necesarios por Conceptos de Gastos

En el siguiente cuadro se relacionan los recursos presupuestales requeridos organizados por conceptos de gasto del proyecto de inversión acompañado de la justificación que respalda la cifra solicitada.

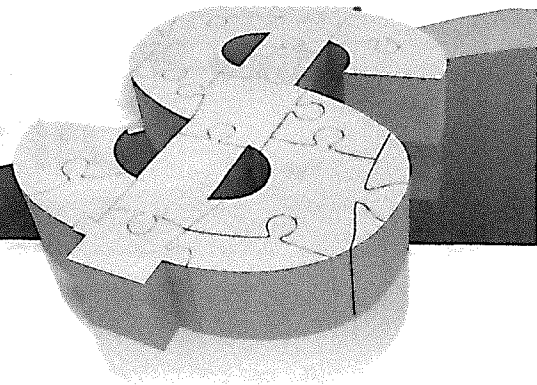
Ante-Proyecto Inversión Directa 2020



1065 – Cuido y definiendo el Espacio Público de Bogotá			
Conceptos de gasto		Proyección valor requerido 2020	
		\$	JUSTIFICACIÓN
1	Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión misionales de la Entidad	\$ 8.800.000.000	Prestación de servicios profesionales, técnicos y/o tecnólogos para desarrollar: ✓ Acciones administrativas, persuasivas y policivas que permitan la defensa efectiva del espacio público, ✓ Estrategias normativas y de gestión comunitaria con el fin de lograr una cohesión social en torno al espacio público que permita su sostenibilidad física, social y financiera. ✓ La gestión inmobiliaria, la protección y el mantenimiento de los bienes fiscales y de uso público del inventario general del patrimonio inmobiliario distrital, a cargo del DADEP.
2	Mantenimiento y Administración de la Propiedad Inmobiliaria Distrital	\$ 6.200.000.000	✓ El suministro y prestación de servicios para la sostenibilidad y aprovechamiento económico del espacio público enfocado a la participación activa de entidades distritales, organismos públicos y/o privados. ✓ El suministro y prestación de servicios para la adecuación y conservación necesarias para el mantenimiento de la propiedad inmobiliaria distrital administrada directa o indirectamente por el DADEP.
3	Educación, formación, capacitación y entrenamiento	\$ 1.600.000.000	Prestación de servicios para la realización de un concepto creativo conforme a las acciones que se desarrollan dentro de la efectiva administración y defensa del espacio público las cuales son de interés de la ciudadanía y deben ser divulgadas, para promover comportamientos positivos en los espacios públicos de Bogotá.
TOTALES		\$16.600.000.000	

Productos resultantes de la ejecución del proyecto

En el desarrollo y ejecución del proyecto se generan importantes resultados en la gestión del DADEP dentro del plan de desarrollo, como las acciones que se desarrollan dentro de la efectiva administración y defensa del espacio público, de interés para la ciudadanía y su respectiva divulgación; la prestación de los servicios profesionales, técnicos nos permitirán desarrollar las acciones administrativas, persuasivas y policivas para la defensa efectiva del espacio público, el desarrollo de estrategias normativas y de gestión comunitaria con el fin de lograr una cohesión social en torno al espacio público que permita su sostenibilidad física, social y financiera y en términos generales nos permitirá ejecutar la gestión inmobiliaria, la protección y el mantenimiento de los bienes fiscales y de uso público del inventario general del patrimonio inmobiliario distrital, a cargo del DADEP.



PROYECTO DE INVERSIÓN 1066

Este proyecto de inversión social tiene la siguiente vinculación al actual Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas:

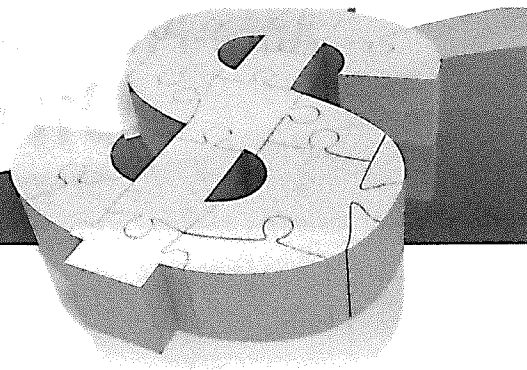
Eje transversal:	07 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa:	42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
Proyecto estratégico:	185. Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente
Nombre del proyecto de inversión:	1066 - Fortalecimiento Institucional del DADEP.

Obligaciones de la Entidad.

A través de este proyecto durante la vigencia 2020 se apoyará, organizará, asesorará y coordinará con las autoridades distritales competentes, las actividades jurídicas, técnicas, sociales y económicas necesarias para:

- ✦ Contribuir al fortalecimiento del recurso humano para que posea las competencias comportamentales y funcionales; para desarrollar efectivamente la gestión y el cumplimiento de la misión institucional.
- ✦ Fortalecer la gestión administrativa, de control interno y ambiental del DADEP a través de MIPG, con el fin de generar resultados que atiendan el plan de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, y así mejorar los resultados estratégicos, técnicos y operativos que contribuyan al cumplimiento del quehacer de la entidad.
- ✦ Fortalecer el posicionamiento de la imagen institucional a nivel distrital, nacional e internacional.
- ✦ Continuar con el fortalecimiento del modelo de servicio al ciudadano de la entidad, para mejorar su conexión con las necesidades de los habitantes y visitantes de la ciudad frente a la defensa, sostenibilidad y administración del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital.

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020



- ✦ Atender de manera integral la defensa de los intereses de Bogotá Distrito Capital-Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dentro de las situaciones litigiosas que la involucren, desarrollando un accionar judicial oportuno, técnico, integral e idóneo.

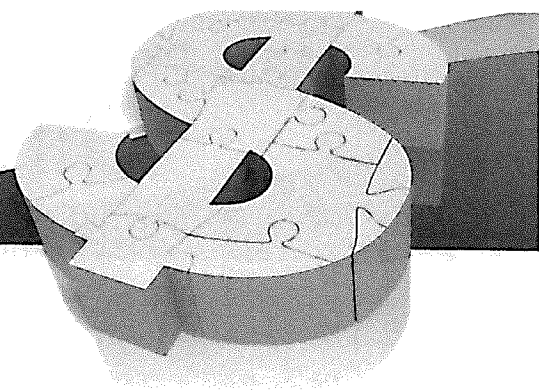
Con la Ejecución del Proyecto de Inversión se Pretende:

- ✦ Fortalecer la labor adelantada por los servidores públicos vinculados a la Entidad, mediante la adecuación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- ✦ Fortalecer el modelo de servicio al ciudadano del DADEP, garantizando una atención moderna, eficiente, transparente, y participativa.
- ✦ Mejorar la gestión documental de la Entidad mediante la consolidación de las actividades administrativas y técnicas relacionadas con el manejo y organización de la información producida y recibida en la entidad.
- ✦ Atender de manera integral la defensa de los intereses de Bogotá Distrito Capital-Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dentro de las situaciones litigiosas que la involucren, desarrollando un accionar judicial oportuno, técnico, integral e idóneo.
- ✦ Mejorar el modelo de representación judicial basado en la definición de políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico a partir de la identificación de problemáticas internas y externas que puedan generar situaciones contenciosas para la Entidad

Efectos por disminución de recursos

- ✦ Impacto directo en la productividad de los servidores públicos que incide en la gestión operativa y administrativa del DADEP.
- ✦ Imposibilita a la Entidad adelantar convenientemente la defensa de los intereses del Estado.
- ✦ Limita las actuaciones que adelanta la Entidad en cumplimiento de la representación judicial y extrajudicial delegada a la Directora del DADEP.

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020



- ✦ Impide a la Defensoría del Espacio Público el fortalecimiento del sistema de gestión judicial e igualmente, la realización de análisis y estudios dirigidos a la prevención del daño antijurídico.
- ✦ Retrasa la intervención de profesionales del derecho para asegurar que los intereses judiciales sean defendidos de manera técnica y conforme a las ritualidades propias de los procesos judiciales o de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- ✦ Demora en reconocer por parte de los servidores públicos de la entidad de los riesgos inherentes a las funciones y la posibilidad de generar daño antijurídico.

Recursos Necesarios por Metas

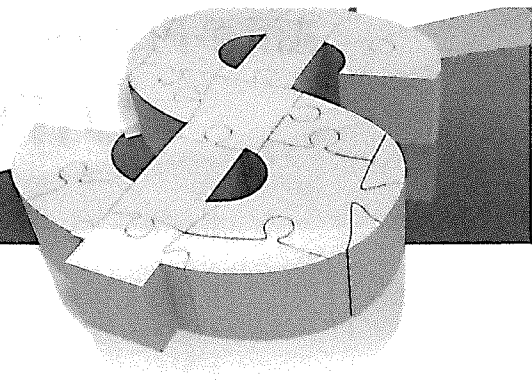
En el siguiente cuadro se relacionan las metas programadas para la vigencia fiscal y los recursos asignados a cada una de ellas.

1066 – Fortalecimiento institucional del DADEP			
METAS 2020		TIPO DE INVERSIÓN	
		Recurrente	Nueva
2	Desarrollar 1 Estrategias de mejoramiento de las competencias laborales	\$ 1.103.000.000	
3	Fortalecer 10% El sistema de control interno	\$ 290.000.000	
5	Desarrollar 5 Estrategias de gestión Judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos	\$ 2.380.000.000	
6	Implementar 100 % de las actividades que permitan controlar, evaluar y garantizar el oportuno cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la dirección de la entidad	\$100.000.000	
8	Gestionar 100 % del Plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	\$ 2.204.000.000	
TOTAL		\$6.077.000.000	

Recursos Necesarios por Componente de Costos

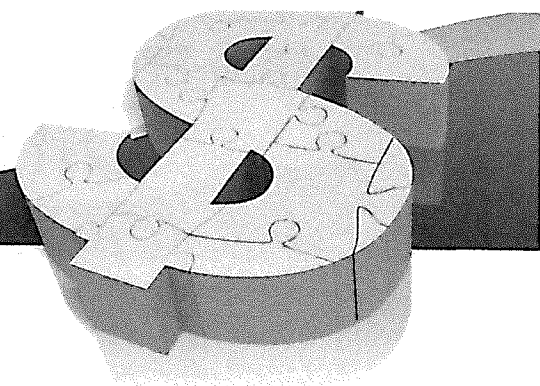
En el siguiente cuadro se relacionan los recursos presupuestales requeridos organizados por componente de costo del proyecto de inversión acompañado de la justificación que respalda la cifra solicitada.

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020



1066 – Fortalecimiento institucional del DADEP			
Componentes de Costos		Proyección valor requerido 2020	
		\$	JUSTIFICACIÓN
1	Fortalecimiento de la mejora continua en la Entidad	\$ 2.494.000.000	1.-Es necesario contratar los servicios especializados en gestión documental, custodia, consulta, préstamos y administración general del archivo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, toda vez que el archivo de Bogotá nos solicitó el espacio donde reposaba el archivo de gestión y patrimonio inmobiliario de la entidad. 2.- Mejoramiento de la organización y administración de los archivos de gestión y central del DADEP, para dar cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión (SIG), en lo que corresponde a la Gestión Documental, al igual que actualizar instrumentos archivísticos como: Tabla de Retención Documental, Tabla de Valoración, PINAR, Programa de Gestión Documental (PGD), Inventarios documentales, Cuadro de Caracterización, etc. 3.- Aplicación y seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA" 2016-2020, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el PGA. 4.-Apoyar las comunicaciones internas y externas de la entidad, para promover pedagógicamente las acciones que adelanta la Defensoría del Espacio Público en cumplimiento de su misionalidad. 5. Apoyar las actividades derivadas del proceso de Direccionamiento Estratégico, relacionadas con el seguimiento a los planes, programas y políticas; y con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG establecido por el Decreto 1499 de 2017. 6. Realizar el seguimiento, control y ajuste al proceso de Atención al Ciudadano, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 197 DE 2014. 7. Se requiere contar con personal para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Defensoría del Espacio Público, mediante la evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad de este y poder dar cabal cumplimiento a los roles asignados a la Oficina de Control Interno mediante los Decretos 648 de 2017 y 1083 de 2015. En ese sentido, es preciso contar con apoyo para la ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditorías de la entidad en la vigencia 2020, en el marco de las políticas, procedimientos institucionales y normas Nacionales y Distritales vigentes. Atender oportunamente los informe de ley y requerimientos de tipo legal que se realizan desde diferentes instancias, incluidos los

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020

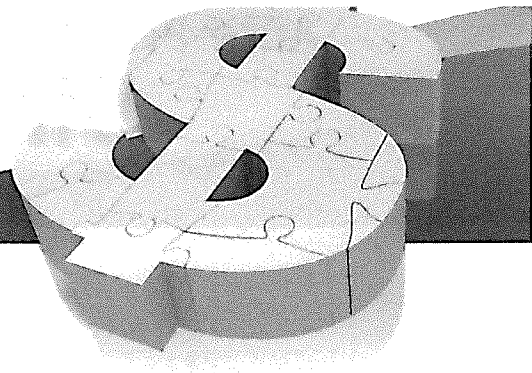


1066 – Fortalecimiento institucional del DADEP			
Componentes de Costos		Proyección valor requerido 2020	
		\$	JUSTIFICACIÓN
			órganos de control y vigilancia, así mismo, es preciso garantizar un enfoque hacia la prevención tanto en los procesos misionales como los de apoyo de la entidad, un adecuado manejo de riesgos y propiciar el fomento de la cultura de autocontrol, supervisando la calidad y efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de indicadores, planes, metas y objetivos del DADEP.
2	Fortalecimiento de la gestión institucional	\$ 1.203.000.000	1.- Apoyar la Subdirección Administrativa en el trámite contractual, presupuestal y de pagos, procesos disciplinarios, emisión de conceptos, adquisición de bienes y servicios, seguridad y salud en el trabajo, aplicación y soporte al Marco Normativo Contable, aplicable a las Entidades de Gobierno, informes a los entes de control etc. 2.- Dar trámite al proceso de avalúo de los bienes muebles de la entidad. 3.- Fortalecer el equipo asesor de la dirección para la mejora continua de los resultados estratégicos, que contribuyen al cumplimiento del quehacer de la Entidad; permitiendo el control, evaluación y oportuno cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Dirección de la Entidad.
3	Fortalecimiento de la defensa judicial institucional	\$ 2.380.000.000	1.- Contribuir en el mejoramiento de la gestión judicial, contratación, conceptos y estudios técnicos. 2. Fortalecer el equipo de Defensa Judicial, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1082 del 2015, Ley 1564 de 2012, entre otras. 3.- Sufragar gastos eventuales de los procesos judiciales que están en curso, dando cumplimiento a los Decretos 655 DE 2011 y 445 de 2015.
TOTALES		\$6.077.000.000	

Recursos Necesarios por Conceptos de Gastos

En el siguiente cuadro se relacionan los recursos presupuestales requeridos organizados por conceptos de gasto del proyecto de inversión acompañado de la justificación que respalda la cifra solicitada

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020

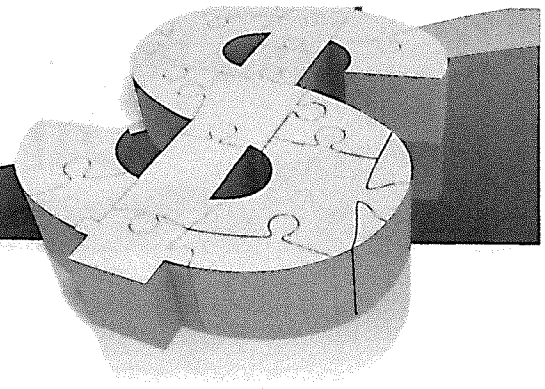


1066 – Fortalecimiento institucional del DADEP			
Conceptos de gasto		Proyección valor requerido 2020	
		\$	JUSTIFICACIÓN
1	Personal contratado para apoyar actividades de fortalecimiento de la gestión institucional	\$ 5.240.000.000	Prestación de servicios profesionales, técnicos y/o tecnólogos, bachilleres, para contribuir en el mejoramiento de competencias laborales en el área de contabilidad, presupuesto, recursos físicos, talento humano, Control disciplinario, oficina jurídica, servicio al ciudadano, oficina asesora de planeación, gestión documental y Control Interno.
2	Otros gastos operativos	\$ 33.000.000	Con el fin de realizar los pagos de peritos, notificaciones, escrituras, etc. Dar trámite al proceso de avalúo de los bienes muebles de la entidad.
3	Procedimientos y procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa de la Entidad	\$ 804.000.000	Es necesario contratar los servicios especializados en gestión documental, custodia, consulta, préstamos y administración general del archivo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, toda vez que el archivo de Bogotá nos solicitó el espacio donde reposaba el archivo de gestión y patrimonio inmobiliario de la entidad.
TOTALES		\$6.077.000.000	

Productos resultantes de la ejecución del proyecto

En el desarrollo y ejecución del proyecto se generan importantes resultados en la gestión del DADEP dentro del plan de desarrollo, como la aplicación del Marco normativo contable para las entidades del gobierno, con procedimientos actualizados permanentemente, formatos, adecuación permanente de los sistemas de información, documentación requerida por la norma, análisis de mediciones de activos y pasivos de conformidad con la normativa vigente de la Contaduría General de la Nación.

La prestación de servicios profesionales y/o técnicos para el apoyo técnico, administrativo, financiero y jurídico para la ejecución y seguimiento a los sistemas de Gestión Documental, de gestión, de salud y seguridad en el trabajo, de gestión de calidad (Informes de seguimiento, análisis y evaluación de la ejecución presupuestal de inversión; la formulación, seguimiento y análisis a los planes, programas y políticas públicas; documento actualizado de la matriz de riesgos de corrupción y reportes mensuales de avance en la implementación de MIPG y su articulación con el Sistema de Gestión del DADEP) e Informes de ley y Auditorías realizadas con el respectivo seguimiento en el aplicativo CPM.



Proyecto de Inversión 1122

Este proyecto de inversión social tiene la siguiente vinculación al actual Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas:

Eje transversal:	07 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa:	44. Gobierno y ciudadanía digital
Proyecto estratégico:	192. Fortalecimiento institucional a través del uso de las TIC's
Nombre del proyecto de inversión:	1122 - Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y comunicación del DADEP.

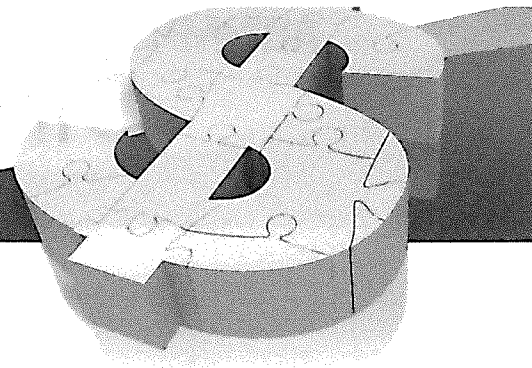
Obligaciones de la Entidad.

Proveer herramientas y recursos Tecnológicos y de Comunicaciones (TIC's), que fortalezcan los servicios tecnológicos y que permitan el cumplimiento de la misión de la Entidad.

Con la Ejecución del Proyecto de Inversión se Pretende:

- ✦ Mantener la infraestructura tecnológica actualizada y disponible.
- ✦ Continuar con el desarrollo y mantenimiento de los Sistemas de Información del DADEP.
- ✦ Desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas a medida que se requieran.
- ✦ Disminuir a través de los servicios tecnológicos, los tiempos de respuesta de los procedimientos de la Entidad.
- ✦ Avanzar en la integración de la información con otras entidades.
- ✦ Ampliar la disponibilidad de acceso a la información del DADEP, hacia los grupos de interés a través de la Web.
- ✦ Dotar a la entidad de nuevos elementos tecnológicos de seguridad para la preservación de la información.

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020



- ✦ Ofrecer a las diferentes dependencias los recursos tecnológicos adecuados para continuar con la digitalización de los documentos

Efectos por disminución de recursos

- ✦ Imposibilidad de mantener la infraestructura tecnológica actualizada y disponible.
- ✦ Detención del desarrollo de nuevos módulos.
- ✦ Carencia de soporte a las aplicaciones ya existentes.
- ✦ Impedimento de actualizaciones cambios normativos.
- ✦ No existiría comunicación a través de Internet ni acceso a aplicaciones como contratación a la vista, correo electrónico, sistema de quejas y reclamos, entre otros.
- ✦ No disponibilidad de servicios en línea al ciudadano.
- ✦ Tecnología obsoleta e insuficiente.

Recursos Necesarios por Metas

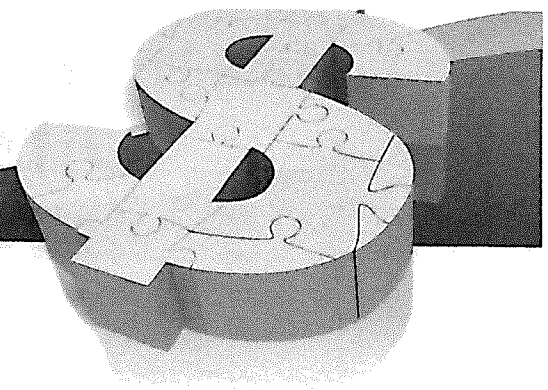
En el siguiente cuadro se relacionan las metas programadas para la vigencia fiscal y los recursos asignados a cada una de ellas.

1122 – Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y comunicación del DADEP			
METAS 2020		TIPO DE INVERSIÓN	
		Recurrente	Nueva
1	Implementar 10% de las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de identificación de los requerimientos que permitan fortalecer los componentes TIC's en la Defensoría del Espacio Público.	\$ 2.690.800.000	
TOTAL		\$2.690.800.000	

Recursos Necesarios por Componente de Costos

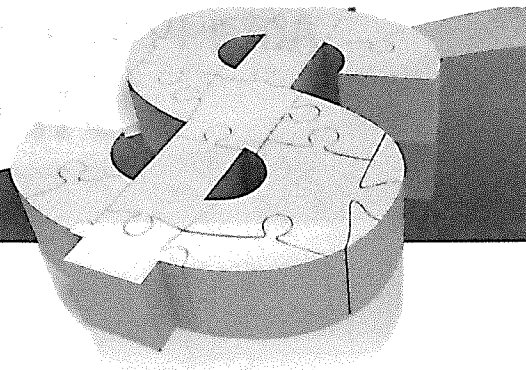
En el siguiente cuadro se relacionan los recursos presupuestales requeridos organizados por componente de costo del proyecto de inversión acompañado de la justificación que respalda la cifra solicitada.

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020



1122 – Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y comunicación del DADEP			
Componentes de Costos		Proyección valor requerido 2020	
		\$	JUSTIFICACIÓN
1	Apoyo técnico	\$ 1.602.100.000	La Defensoría del Espacio Público cuenta con portales web, sistemas de información misionales y administrativos como: SIDEPE, SIGDEPE, SICAPITAL, SUMA, CPM, ORFEO, entre otros que apoyan la realización de actividades de funcionarios y contratistas logrando así el cumplimiento de los objetivos institucionales. Todos estos aplicativos requieren ser mantenidos, actualizados y soportados para que no pierdan vigencia y estén actualizados de acuerdo con los cambios procedimentales y normativos que impacten los sistemas de información. Adicionalmente también se requiere mantenimiento, soporte, administración y monitoreo para el correcto funcionamiento del hardware (servidores, computadores de escritorio, escáneres, impresoras, entre otros) de la entidad, que permiten el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica. Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Sistemas debe realizar el fortalecimiento del software y hardware, incluyendo la continuación de las mejoras y el soporte de los sistemas arriba mencionados. Es de aclarar que algunos de los sistemas de información cuentan con normas que obligan el uso de estos como son: - Resolución 179 de 2008 y 388 de 2016: SIDEPE - Acuerdo 18 de 1999: SIGDEPE Adicionalmente existen normas TIC's que dan lineamientos sobre gestión manejo y uso de las TIC's como, por ejemplo: - Decreto 1008 de 2018: Gobierno Digital.
2	Hardware	\$ 652.000.000	La entidad cuenta con una infraestructura física que soporta la disponibilidad de los servicios TIC's, los cuales permiten a los funcionarios y contratistas de la entidad el cumplimiento oportuno sus actividades diarias. En caso de fallo en algunos de los componentes de infraestructura física, se ve afectada directamente la disponibilidad de los servicios informáticos e incluso puede llegar a ocasionar pérdida de información. Por lo anterior la Oficina de Sistemas tiene dentro de sus objetivos el fortalecimiento del hardware en la entidad, para lo cual se requiere la adquisición de equipos de almacenamiento, procesamiento, comunicación, respaldo, entre otros que permitan mejorar la continuidad de la operación de la entidad.

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020



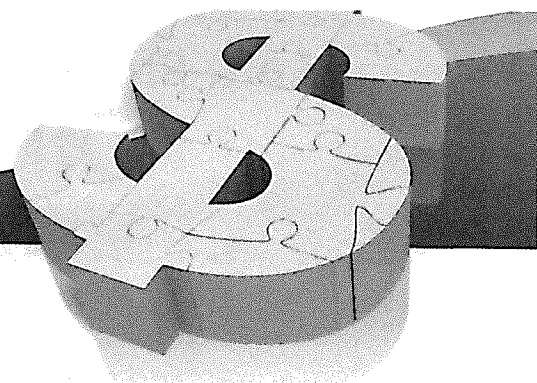
1122 – Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y comunicación del DADEP			
Componentes de Costos		Proyección valor requerido 2020	
		\$	JUSTIFICACIÓN
			Como complemento a este fortalecimiento, también se requiere la adquisición de equipos y servicios para contingencia como: Firewall y el soporte físico de servidores.
3	Software	\$ 436.700.000	Para soportar los sistemas de información requeridos para el cumplimiento de las diferentes actividades que se realizan a diario en la entidad, adicional al recurso humano se requiere Software propietario, para el cual se necesita adquirir las licencias respectivas que permitan su uso en la entidad, cumpliendo así con la norma de derechos de autor ley 23 de 1982. Cabe aclarar que para el software propietario que se tenga en la entidad, es indispensable adquirir o renovar las suscripciones de soporte de las herramientas que hacen parte de este, para garantizar su correcto funcionamiento. Teniendo en cuenta lo anterior, algunos sistemas propietarios utilizados en la entidad son: Oracle bases de datos., Oracle Linux, ArcGIS, Windows Server., Sistema de información de Royal.
TOTALES		\$2.690.800.000	

Recursos Necesarios por Conceptos de Gastos

En el siguiente cuadro se relacionan los recursos presupuestales requeridos organizados por conceptos de gasto del proyecto de inversión acompañado de la justificación que respalda la cifra solicitada.

1122 – Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y comunicación del DADEP			
Conceptos de gasto		Proyección valor requerido 2020	
		\$	JUSTIFICACIÓN
1	Personal contratado para apoyar actividades de fortalecimiento de la gestión institucional	\$ 1.602.100.000	❖ Realización de soporte y mantenimiento de los sistemas de información misionales, administrativos y portales web de la entidad que ingresen a través de la herramienta de gestión de mesa de ayuda.

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020

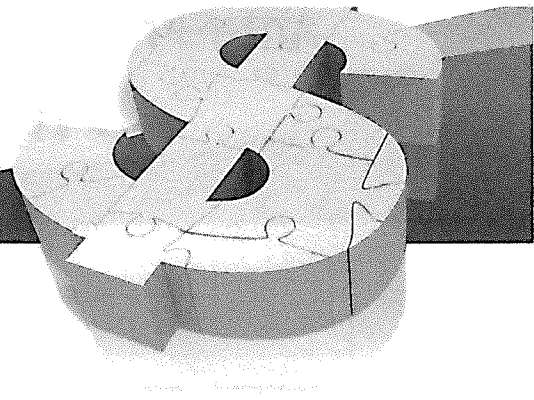


1122 – Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y comunicación del DADEP			
Conceptos de gasto		Proyección valor requerido 2020	
		\$	JUSTIFICACIÓN
			❖ Desarrollo del 100% de los requerimientos priorizados con relación a los sistemas de información y portales web de la entidad, escalados a la Oficina de Sistemas (Diagnostico TIC's incluido en el PETI). ❖ Implementación de los servicios web que se prioricen para la integración entre sistemas de información de la entidad y/o sistemas distritales. ❖ Elaboración de los documentos de requerimientos de los sistemas de información. ❖ Elaboración de informes de gestión del proyecto de inversión 1122 y otros documentos que se requieren por planeación y/o antes de control. ❖ Avances sobre la implementación de la política de Gobierno Digital. ❖ Actualización documental del proceso Gestión de la Información y la Tecnología. ❖ Seguimiento a la gestión de las actividades que contribuyen a: desarrollo de software, actividades del diagnóstico de TIC's, entre otras asignadas. ❖ Elaboración de las especificaciones técnicas y condiciones de servicio para la realización de los procesos de contratación y gestionar los procesos precontractuales de productos y servicios de Tics con la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección Administrativa Financiera (estudios previos, solicitud de CDP y CRP, solicitud de póliza, actas de inicio, actas de liquidación, entre otros documentos contractuales de la oficina de sistemas). ❖ Realización de soportes de las bases de datos e infraestructura tecnológica y servidores de la entidad que ingresen a través de la herramienta de gestión de mesa de ayuda y/o correo institucional. ❖ Monitoreo de las bases de datos, servidores de aplicaciones y la infraestructura informática de la entidad a través de la herramienta Nagios. ❖ Administración de los servicios de infraestructura, de las bases de datos y servidores de aplicaciones de la entidad teniendo en cuenta el 100% de las mejoras priorizadas por la Oficina de Sistemas (Diagnostico TIC's incluido en el PETI).
2	Adquisición de hardware y/o software	\$ 1.088.700.000	❖ Suscripción y/o renovación de soporte de las aplicaciones (Oracle, ArcGis, Royal entre otros). ❖ Suscripción de soporte de servidores DELL.
TOTALES		\$2.690.800.000	

Productos resultantes de la ejecución del proyecto

- ✦ Infraestructura tecnológica moderna y disponible.

Ante-Proyecto Inversión Directa 2020



- ✦ Sistemas de Información íntegros, confiables y disponibles.
- ✦ Atención oportuna y confiable a la ciudadanía
- ✦ Mayor interoperabilidad con otras entidades.
- ✦ Dotar a la entidad de nuevos elementos tecnológicos de seguridad para la preservación de la información.
- ✦ Ofrecer a las diferentes dependencias los recursos tecnológicos adecuados para continuar con la digitalización de los documentos.

ANEXO

02

**AÑO
2020**

**ANTE PROYECTO
PRESUPUESTO
INVERSIÓN**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

INVERSIÓN

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO

A 31 de julio 2019

81,81%

rubro	\$ apropiado	\$ comprometido	%
Estructurando a Bogotá desde el Espacio público	\$ 4.320.000.000,00	\$ 4.000.608.321,00	92,61 %
Cuido y definiendo el espacio público de Bogotá	\$ 13.837.000.000,00	\$ 12.908.814.490,00	93,29 %
Fortalecimiento institucional del DADEP	\$ 9.628.000.000,00	\$ 6.572.935.855,00	68,27%
Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP	\$ 71.307.000,00	\$ 60.263.640,00	84,51%
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	\$ 2.485.000.000,00	\$ 1.279.753.949,00	51,50%

AÑO 2019

AVANCE EN LAS METAS DE PRODUCTO

Acumulado 2016	Acumulado 2017	Acumulado 2018	Metas de producto		Magnitud 2019	Acumulado 2019	Programática 2020
20,00%	50,00%	90,00%	01	Meta # 97 Consolidar 1 (Un) Observatorio de Espacio Público	0,10%	97,00%	0,00%
0,25 DEL REPORTE	0,50 DEL REPORTE	0,75 DEL REPORTE	02	Meta # 98 Actualizar el Plan Maestro de Espacio Público	0,25 DEL REPORTE	0,75 DEL REPORTE	0,00 DEL REPORTE
7,40 KILÓMETROS 9,90%	31,00 KILÓMETROS 41,33%	58,90 KILÓMETROS 78,53%	03	Meta # 99 Recuperar, revitalizar sostenible - 75 Kms de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular sostenibles	16,10 KILÓMETROS 21,47%	66,53 KILÓMETROS 88,71%	0,00 KILÓMETROS 0,00%
4 ESTACIONES 2,99%	52 ESTACIONES 38,81%	97 ESTACIONES 72,39%	04	Meta # 100 Recuperar 134 estaciones de Transmilenio	35 ESTACIONES 26,12%	106 ESTACIONES 79,10%	2 ESTACIONES 1,49%
4 ZONAS DE ACCESO 20,00%	20 ZONAS DE ACCESO 100,00%	0 ZONAS DE ACCESO 100,00%	05	Meta # 101 Recuperar 20 zonas de acceso FINALIZADA	0 ZONAS DE ACCESO	20 ZONAS DE ACCESO 100,00%	0 ZONAS DE ACCESO
23 PREDIOS 20,00%	433 PREDIOS 86,60%	517 PREDIOS 103,40%	06	Meta # 102 Recuperar 500 predios de zonas verdes de cesión FINALIZADA	0 PREDIOS	517 PREDIOS 103,40%	0 PREDIOS
10,00%	30,00%	49,00%	07	Meta # 71 Incrementar a un 90% la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Digital FINALIZADA	0,00%	100,00%	0,00%
0,00%	2,08%	80,00%	08	Meta # 379 Desarrollar anualmente el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	20,00%	98,00%	0,00%
20,00%	38,85%	69,08%	09	Meta # 92 Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	20,92%	79,11	10,00%
0,00%	0,00%	0,00%	10	Meta # 544 Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SICD-MIPG	100,00%	50,00%	100,00

JUNIO 2019

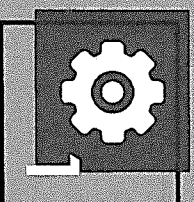


DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO

Principales Logros Misionales DADep

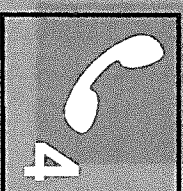
JUNIO 2019

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

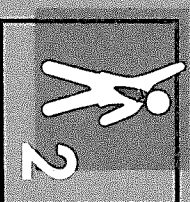


MÁS ESPACIO PÚBLICO PARA LA CIUDAD

Incremento de la cantidad de espacio público susceptible de uso y disfrute de los habitantes y visitantes de la ciudad.

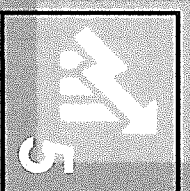


ACCIONAR JUDICIAL OPORTUNO, TÉCNICO, INTEGRAL E IDÓNEO
Se atendió de manera integral la defensa de los intereses de Bogotá Distrito Capital – DADep, dentro de las situaciones litigiosas que la involucren.

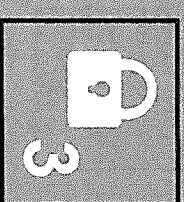


MEJOR SISTEMA DE INFORMACIÓN

Se fortaleció la herramienta que permite a la ciudad georreferenciar el espacio público y tomar decisiones sobre él.

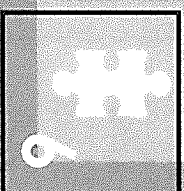


DEFENSA Y SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO
Acuerdos comunitarios y público-privados para defender y sostener el espacio público.



POSICIONAMIENTO SOCIAL DE LA TEMÁTICA DE ESPACIO PÚBLICO

Mediante campañas educativas y pedagogías se incrementó la capacidad ciudadana para gestionar y controlar el espacio público.



APOYO TÉCNICO EN LA DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO
Se proporcionó apoyo institucional a las alcaldías locales y a la secretaría de gobierno, para la recuperación de espacio público, indebidamente ocupado.

LOGROS



AÑO 2020 INVERSIÓN

Código	Nombre del proyecto	Valor	%
1064	Estructurando a Bogotá desde el Espacio público	\$ 5.000'000.000,00	20.80%
1065	Cuido y defendo el espacio público de Bogotá	\$ 16.600'000.000,00	59.27%
1066	Fortalecimiento institucional del DADEP	\$ 6.077'000.000,00	12.46%
7503	Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP	\$ 0,00	0.00%
1122	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	\$ 2.690'800.000,00	7.09%
TOTAL		\$30.367'800.000,00	100.0%

**LA SOLICITUD PARA INVERSIÓN DIRECTA INVOLUCRA CUATRO (4) DE
LOS CINCO (5) PROYECTOS DE INVERSIÓN INSCRITOS EN EL ACTUAL
PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.**

NECESIDAD 

DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO

Asignación presupuesto de inversión 2016 - 2020

Código	Nombre del proyecto	2020 \$	2019 \$	2018 \$	2017 \$	2016 \$
1064	Estructurando a Bogotá desde el Espacio público	5.000'000.000,00	4.320'000.000,00	7.946'000.000,00	5.515'580.800,00	2.384'231.243,00
1065	Cuido y defiendo el espacio público de Bogotá	16.600'000.000,00	13.837'000.000,00	15.891'647.000,00	13.604'036.667,00	4.100'676.152,00
1066	Fortalecimiento institucional del DADEP	6.077'000.000,00	9.628'000.000,00	6.909'419.500,00	3.225'281.000,00	1.337'130.124,00
7503	Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP	0,00	71'307.000,00	149'000.000,00	100'000.000,00	0,00
1122	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	2.690'800.000,00	2.485'000.000,00	2.345'000.000,00	1.284'000.000,00	898'727.716,00
TOTAL		30.367'800.000,00	30.341'307.000,00	33.241'066.500,00	23.728'898.467,00	8.720'765.235,00

HISTÓRICO



DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO

4 PROYECTOS

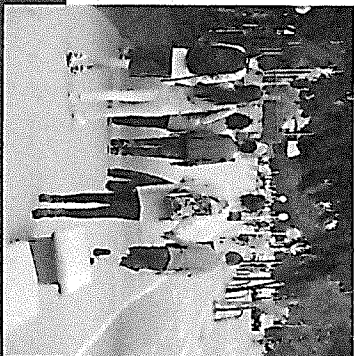


CONSOLIDAR el inventario general de los bienes inmuebles del espacio público y bienes fiscales del nivel central del Distrito Capital.



DEFENDER, SOSTENER Y ADMINISTRAR el inventario general del espacio público y bienes fiscales del nivel central del Distrito Capital y **EDUCAR** a los ciudadanos en buenas prácticas sobre el espacio público.

AÑO
2020



FORTALECER la capacidad
administrativa, operativa,
de calidad y ambiental del
DADEP.

ACTUALIZAR la plataforma tecnológica de la
información y comunicación del DADEP.

INVERSIÓN



Estructurando a Bogotá desde el espacio público

CONCEPTO DE GASTO	META VIGENCIA 2020	VALOR
Otros Gastos Operativos	Meta No. 4 - Recibir 250.000 m ² de los bienes de uso público	\$136'500.000
\$196'500.000	Meta No. 3 - Sanear y/o titular 100.000 m ² de los bienes de uso público	\$60'000.000
Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión Misionales de la Entidad	Meta No. 8 - Adoptar e implementar el 100% de la Política Pública de Espacio Público, de acuerdo a los compromisos establecidos por el DADEP para el periodo.	\$400'000.000
\$4.803'500.000	Meta No. 3 - Sanear y/o titular 100.000 m ² de los bienes de uso público	\$1.064'000.000
	Meta No. 4 - Recibir 250.000 m ² de los bienes de uso público.	\$3.339'500.000
TOTAL		\$5.000'000.000

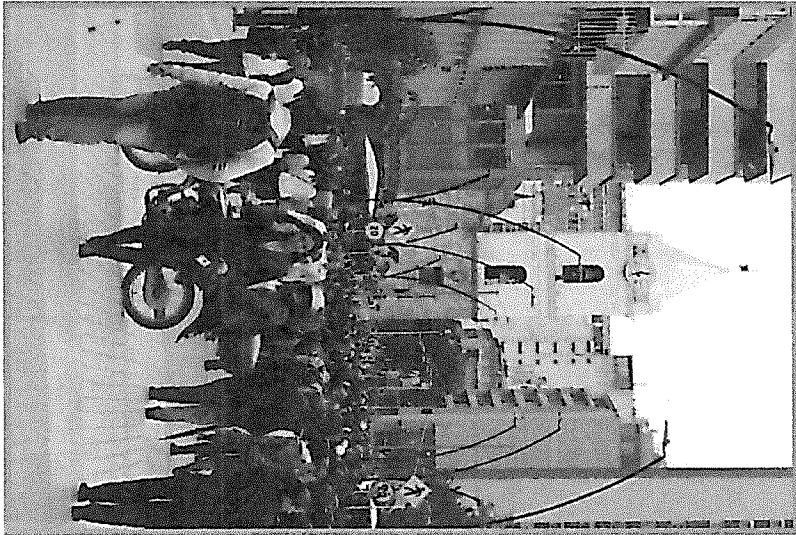
#	PRODUCTOS
1	Documento de la metodología de la política.
2	250.000 m ² de los bienes de uso público, recibidos.
3	100.000 m ² de bienes de uso público y fiscales de Bogotá D.C., saneados y titulados.

PROYECTO
1064



Cuido y defendiendo el espacio público de Bogotá

CONCEPTO DE GASTO	META VIGENCIA 2020	VALOR
Mantenimiento y administración de la Propiedad Inmobiliaria Distrital	Meta No. 12 - Realizar 100 % de las actividades requeridas para la administración, sostenibilidad y aprovechamiento económico del Patrimonio Inmobiliario Distrital	\$1.650.000.000
\$6.200'000.000	Meta No. 3 - Recuperar y revitalizar 2 estaciones de Transmilenio	\$4.550.000.000
Educación, formación, capacitación y entrenamiento	Meta No. 12 - Realizar 100 % de las actividades requeridas para la administración, sostenibilidad y aprovechamiento económico del Patrimonio Inmobiliario Distrital	\$1.600.000.000
\$1.600'000.000	Meta No. 12 - Realizar 100 % de las actividades requeridas para la administración, sostenibilidad y aprovechamiento económico del Patrimonio Inmobiliario Distrital	\$6.650.000.000
Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión Misionales de la Entidad	Meta No. 3 - Recuperar y revitalizar 2 estaciones de Transmilenio	\$2.150.000.000
\$8.800'000.000		
TOTAL		\$16.600.000.000



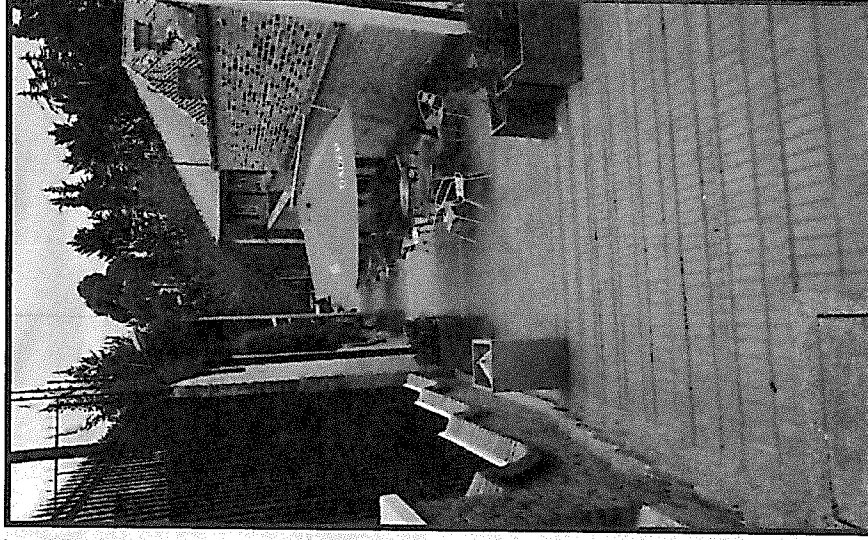
PROYECTO
1065

#	PRODUCTOS
1	Para aproximadamente 180 inmuebles públicos: • Mantenimiento preventivo y correctivo. • Vigilancia fija y móvil • Servicios públicos e impuestos y administración.
2	Recuperar y revitalizar 2 estaciones de Transmilenio
3	Transporte para adelantar visitas de diagnósticos técnicos y sociales a inmuebles de propiedad del Distrito Capital.
4	Hacer seguimiento y evaluación a los Contratos de Administración y Mantenimiento de Espacios Públicos - CAMEPs y a los Convenios Solidarios (hoy 27 CAMEPs y 9 Convenios)
5	Apoyo logístico y dotacional para las actividades de defensa y recuperación del espacio público.
6	Actividades para promocionar comportamientos positivos frente al uso y disfrute del espacio público.

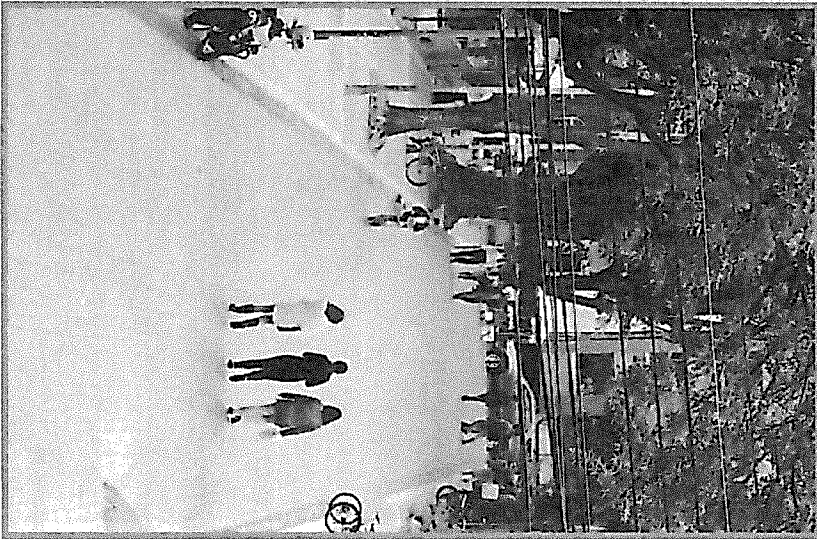
Fortalecimiento institucional del DADEP

CONCEPTO DE GASTO	META VIGENCIA 2020	VALOR
Procedimientos y procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa de la Entidad \$804'000.000	Meta No. 8 - Gestionar 100 % del Plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	\$804'000.000
Otros gastos operativos \$33'000.000	Meta No. 2 - Desarrollar 1 Estrategias de mejoramiento de las competencias laborales Meta No. 5 - Desarrollar 5 Estrategias de gestión Judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos	\$3'000.000 \$30'000.000
Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión Misionales de la Entidad	Meta No. 8 - Gestionar 100 % del Plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG Meta No. 2 - Desarrollar 1 Estrategias de mejoramiento de las competencias laborales Meta No. 6 - Implementar 100 % de las actividades que permitan controlar, evaluar y garantizar el oportuno cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la dirección de la entidad Meta No. 3 - Fortalecer 10% El sistema de control interno	\$1.400'000.000 \$1.100'000.000 \$100'000.000 \$290'000.000
\$5.240'000.000	Meta No. 5 - Desarrollar 5 Estrategias de gestión Judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos	\$2.350'000.000
TOTAL		\$6.077'000.000

PROYECTO
1066



#	PRODUCTOS
1	Custodia y administración de los documentos que respaldan la propiedad del patrimonio inmobiliario distrital y los de gestión institucional.
2	Mejoras estratégicas, técnicas y operativas, con la aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional, determinadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
3	Atención moderna, eficiente, transparente, y participativa a través del fortalecimiento del modelo del servicio al ciudadano.
4	Imagen institucional posicionada a nivel distrital, nacional e internacional.
5	Defensa integral de los intereses institucionales, dentro de las situaciones ilíquidas, mediante un accionar judicial oportuno, técnico, integral e idóneo.



CONCEPTO DE GASTO	META VIGENCIA 2020	VALOR
Adquisición de hardware y/o software \$1.088'700.000	Meta No. 2 - Implementar 10% de las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de identificación de los requerimientos que permitan fortalecer los componentes TIC's en la Defensoría del Espacio Público.	\$1.088'700.000
Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión Misionales de la Entidad \$1.602'100.000	Meta No. 2 - Implementar 10% de las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de identificación de los requerimientos que permitan fortalecer los componentes TIC's en la Defensoría del Espacio Público.	\$1.602'100.000
TOTAL		\$2.690'800.000

#	PRODUCTOS
1	Infraestructura tecnológica moderna y disponible.
2	Acceso a la información publicada en la Web de una manera ágil y sencilla.
3	Nuevos elementos tecnológicos de seguridad para la preservación de la información.
4	Sistemas de información misionales, administrativos y portales web de la entidad con soporte y mantenimiento.

PROYECTO
1122

AÑO 2020

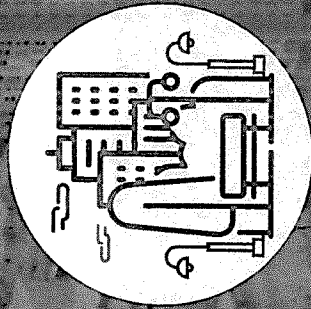
ANTEPROYECTO
INVERSIÓN

DEFENSORÍA ESPACIO
PÚBLICO

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ANEXO

03

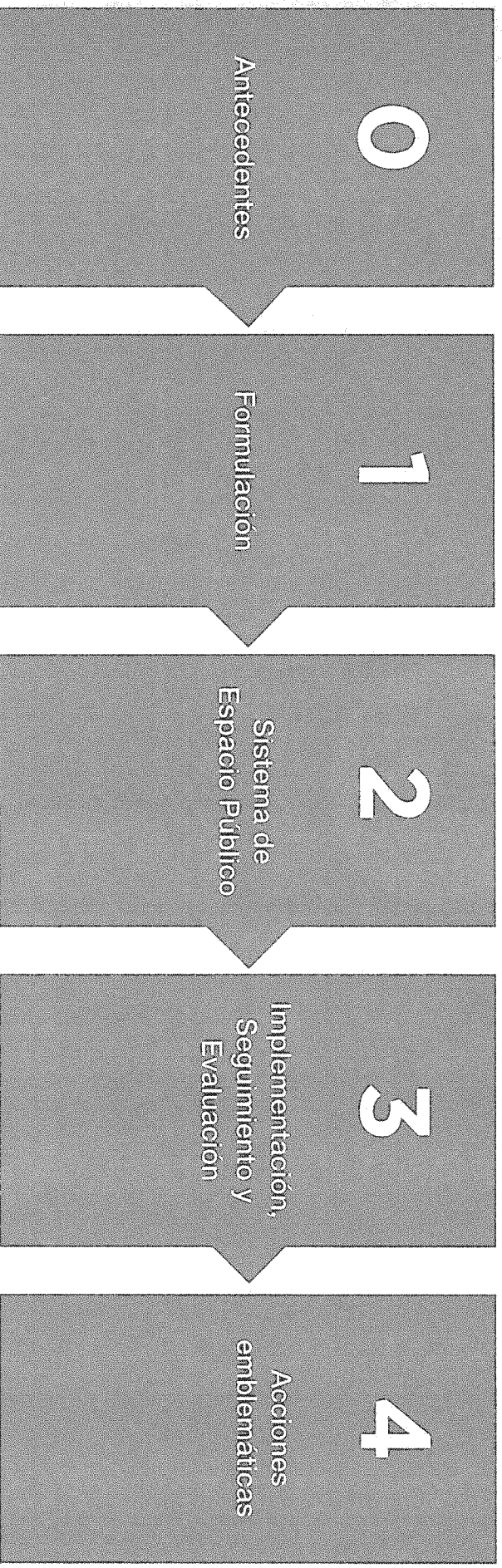


Política Pública Distrital de Espacio Público

Alcaldía de Bogotá

Defensoría del Espacio Público

Política Pública Distrital de Espacio Público



O. Antecedentes

¿Qué es una Política Pública?

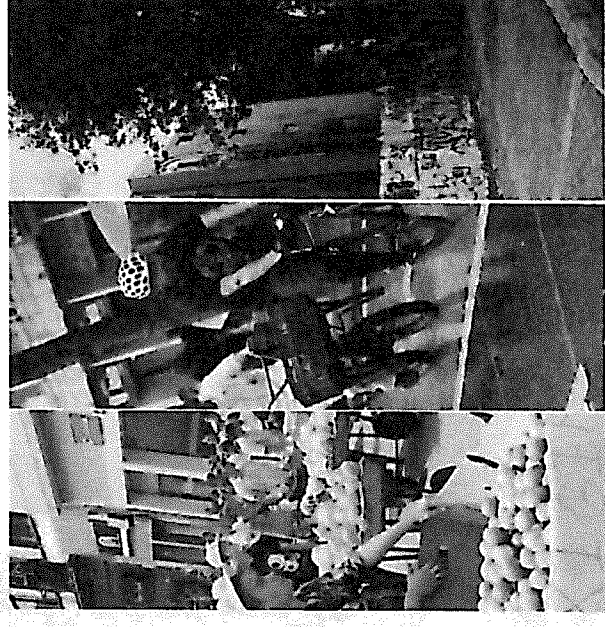
“Es un **proceso de planeación** que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y **orienta al proceso de cambio** frente a realidades sociales relevantes.

Es un **instrumento de planeación** orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un **proceso de concertación intersectorial y co-creación**, en el que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, etc.”

SDP, 2017

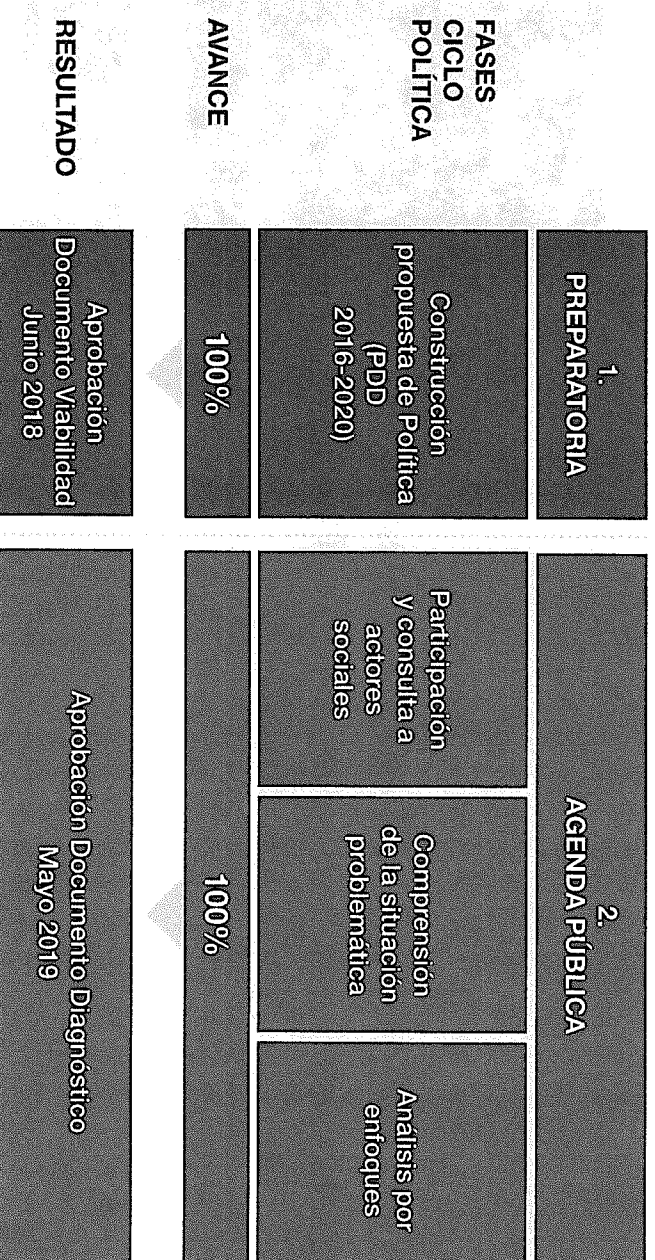
¿Qué es la Política Pública de Espacio Público?

Herramienta que responde a las
necesidades y soluciona los conflictos
en el **Espacio Público**.



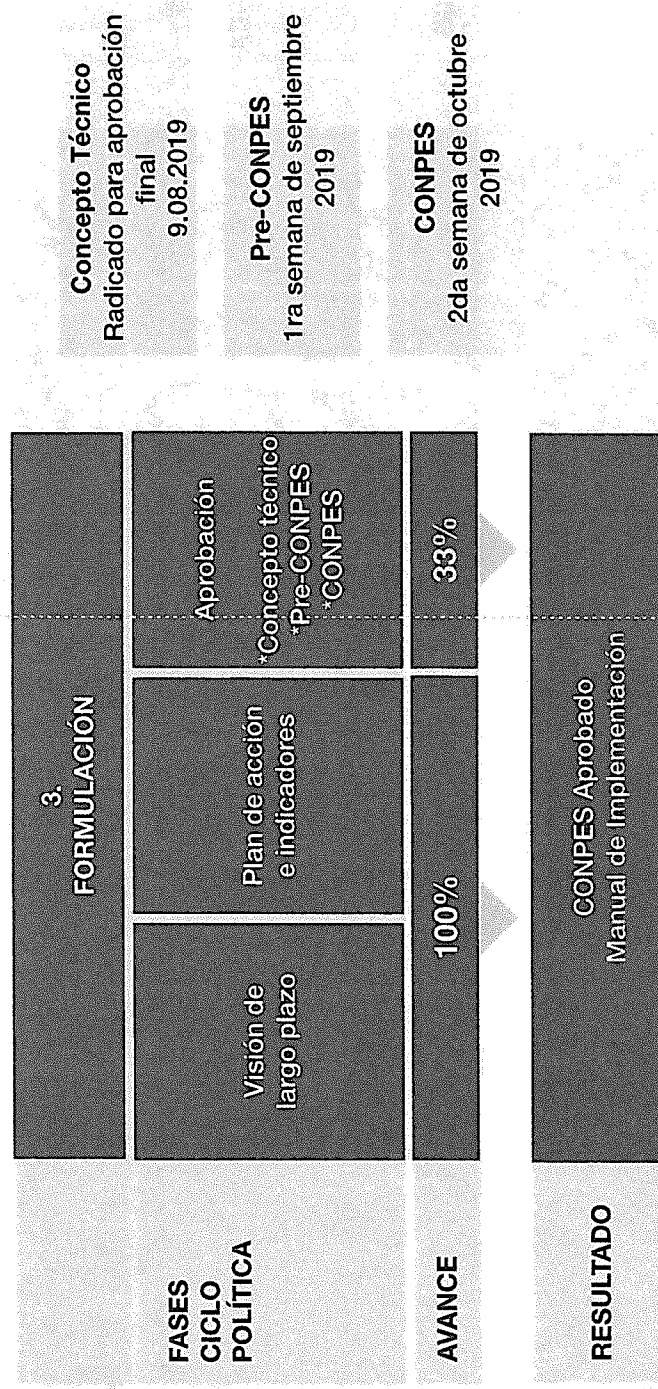
Línea de Tiempo

2016 - 2018



Línea de Tiempo

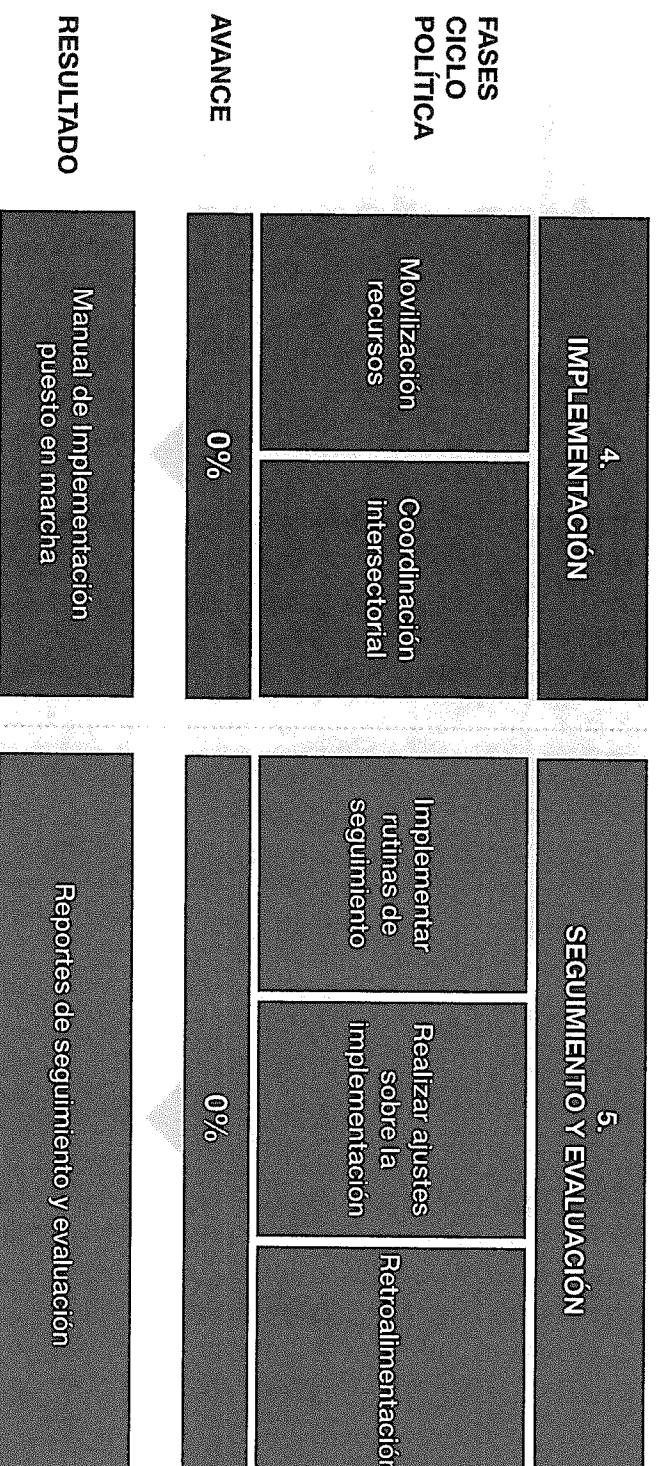
2018 - 2019



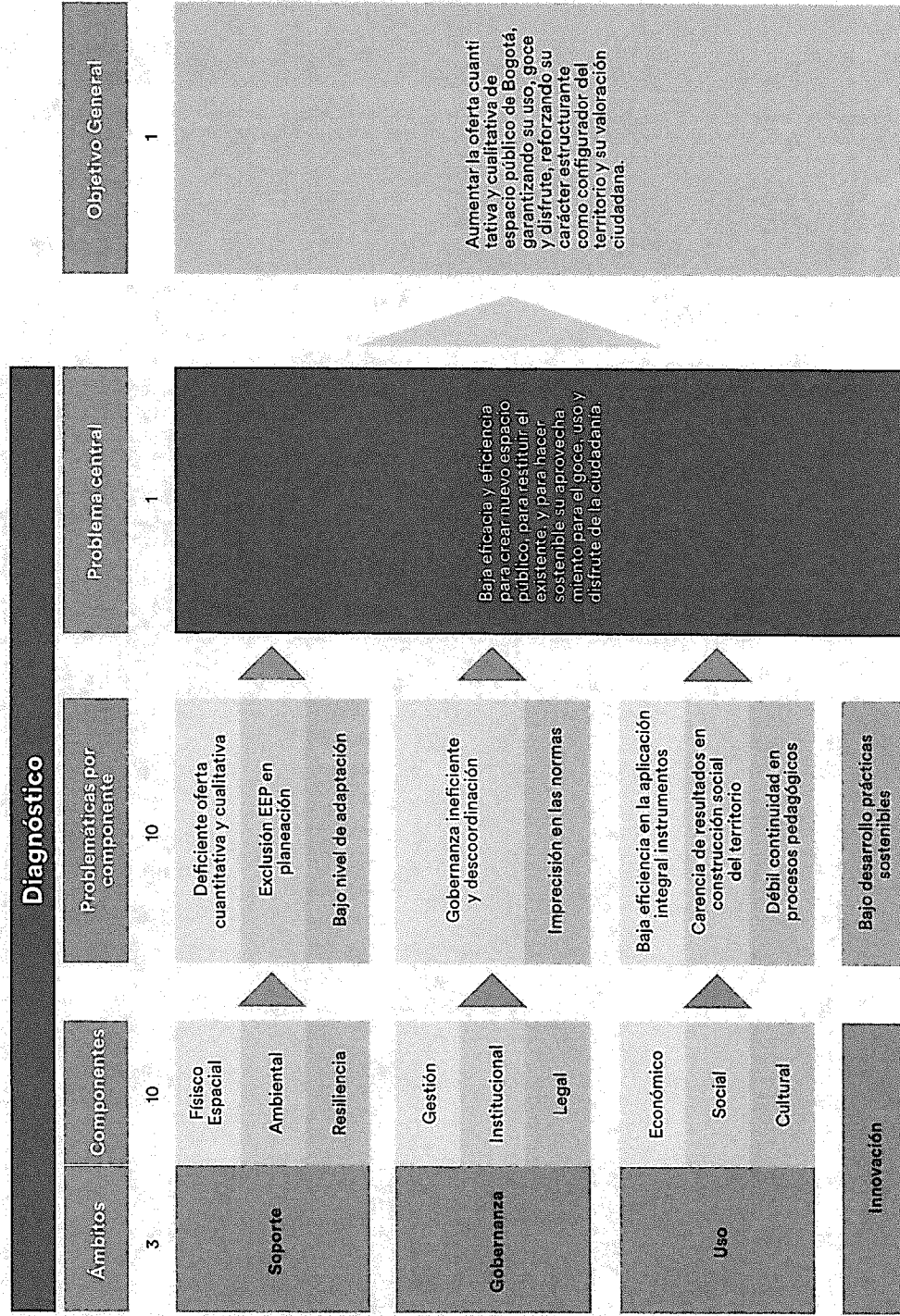
Línea de Tiempo

2019 - 2020

2019 - 2038



Consolidado



1. Formulación

Alcaldía de Bogotá

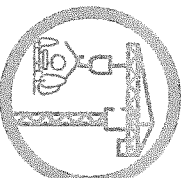
Política Pública Distrital de Espacio Público

Consolidado

Formulación							
Problema central	Objetivo General	Objetivos Específicos	Líneas de acción / Programas				
1	1	3	3	6	8		
Baja eficacia y eficiencia para crear nuevo espacio público, para restituir el existente, y para hacer sostenible su aprovechamiento para el goce, uso y disfrute de la ciudadanía.	Aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público de Bogotá, garantizando su uso, goce y disfrute, reforzando su carácter estructurante como configurador del territorio y su valoración ciudadana.	1. Aumentar el Espacio Público Total y Espacio Público Efectivo con condiciones adecuadas / equitativas en toda el territorio distrital	Generación Menor Espacio Público	A Generación EP para todos	Disminución inequidad déficit		
		2. Restituir jurídica, físico-espacial, ambiental, social y culturalmente, los espacios públicos en condición inadecuada para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía.	Recuperación Mayor Espacio Público	B Generación + espacio con + verde C Recuperación integral EP	Aumento EP Total EP restituido para la ciudadanía		
		3. Consolidar los lineamientos e instrumentos necesarios para la sostenibilidad del espacio público y la gestión e implementación del Sistema Distrital de Espacio Público	Sostenibilidad Espacio Público Sostenible	D Recuperación + espacio con + verde E Sistema gestión integral EP F Sost EP paratodos	EP rehabilitado, restaurado y renaturalizado Sistema gestión integral EP Implementación PAEI EP baja apropiación EP para apropiación económica		

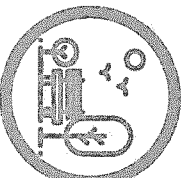
Estructura General

3 líneas de acción



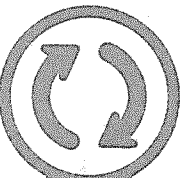
Generación del Espacio Público

Crear nuevo espacio de uso público.



Recuperación del Espacio Público

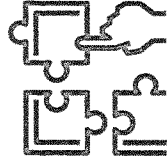
Restituir el uso del espacio público en condición inadecuada.



Sostenibilidad del Espacio Público

Salvaguardar los valores, calidades y las formas de uso del espacio público para su aprovechamiento, goce y disfrute.

Principios



1. COORDINACIÓN:

Articulación institucional velando por el interés común, sin perjuicio de ningún derecho.



2. TRANSPARENCIA:

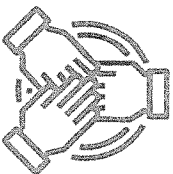
La actividad administrativa debe ser de dominio público.



3. IGUALDAD:

Proporcionar el mismo trato y protección a las personas e instituciones que intervengan, sin perjuicio del deber de garantizar protección especial a quienes lo requieran.

Principios



4. PARTICIPACIÓN:

Incentivar, atender y garantizar las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades a través de la participación incidente



5. PUBLICIDAD:

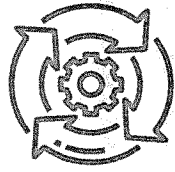
Divulgar en forma masiva, sistemática y permanente actos, contratos, resoluciones, procesos y resultados



6. CORRESPONSABILIDAD:

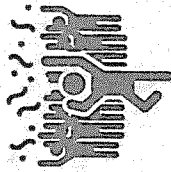
Actuación conjunta entre los actores públicos y los demás actores privados de la sociedad

Principios



7. EFICACIA:

Priorizar recursos humanos, tecnológicos y financieros con el objeto de hacer eficaz y eficiente la gestión en el espacio público



8. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

Igual acceso y control por parte de la ciudadanía sobre los bienes, uso, disfrute del Espacio Público



9. SOSTENIBILIDAD:

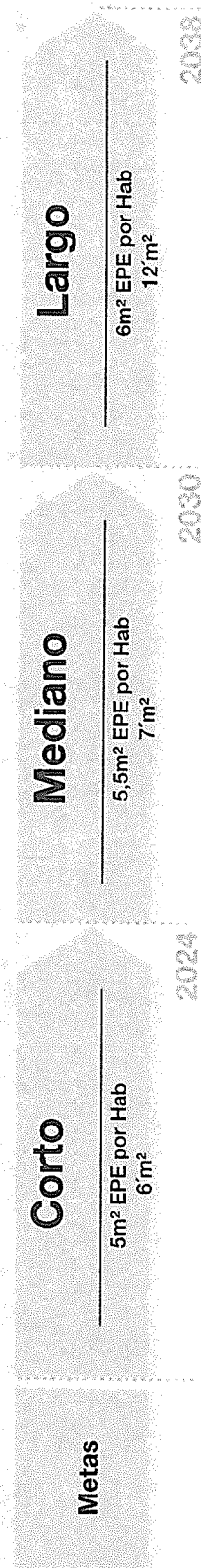
Satisfacción de las necesidades ambientales, sociales y económicas del presente, salvaguardando los recursos necesarios para no poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras

Programas y Proyectos

Línea de Acción	Objetivos Específicos	Programa de la Política
GENERACIÓN	1. Aumentar el Espacio público total y Espacio público efectivo con condiciones adecuadas y equitativamente en todo el territorio distrital	1. Más espacio público
RECUPERACIÓN	2. Restituir jurídicamente, físico-espacial, ambiental, social y culturalmente los espacios públicos en condición inadecuada para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2. Mejor Espacio público
SOSTENIBILIDAD	3. Consolidar los lineamientos e instrumentos necesarios para la sostenibilidad del espacio público y la gestión e implementación del Sistema Distrital de Espacio Público	3. Espacio Público Sostenible

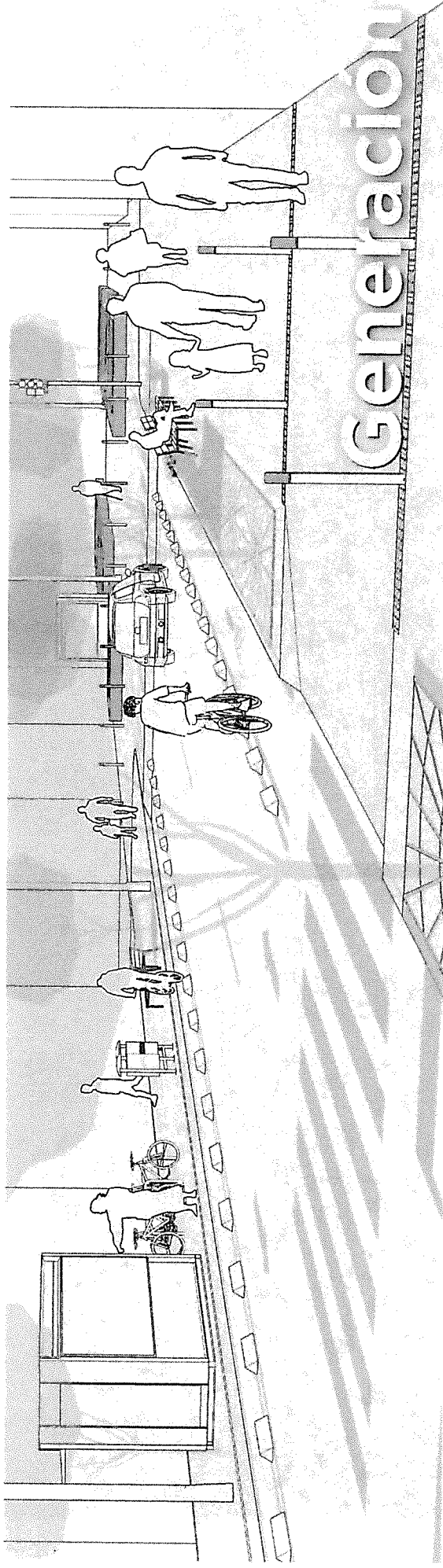
Generación

Línea de Acción	Objetivo Específico	Programa	Proyecto	Resultado Esperado
GENERACIÓN	1. Aumentar el Espacio público total y Espacio público efectivo con condiciones adecuadas y equitativamente en todo el territorio distrital	1. Más espacio público	A. Generación de Espacio Público para todos	1.1 Disminución del déficit de Espacio público efectivo - EPE- y las condiciones de inequidad territorial
			B. Generación de Más Espacio con Más Verde	1.2 Aumento del Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) en todo el territorio del Distrito de Bogotá





Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	1 Producto Esperado
A Generación de Espacio Público para todos	Generar nuevo Espacio público efectivo para minimizar la distribución inequitativa territorial a nivel urbano en UPZ con indicador menor al indicador de ciudad actual	Priorización, adquisición, construcción y entrega de áreas de espacio público efectivo por UPZ deficitarias	1.1 Disminución del déficit de Espacio público efectivo - EPE- y las condiciones de inequidad territorial	1.1.1 Espacio público efectivo - EPE- generado en UPZ deficitarias



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	6 Productos Esperados (1)
B. Generación de Más Espacio con Más Verde	Generar Espacio público total para aumentar su oferta a nivel ciudad	Priorización, adquisición, construcción, recepción y entrega de nuevo Espacio público total en áreas con tratamiento de consolidación y mejoramiento integral de barrios Recepción de nuevas zonas de cesión obligatoria gratuitas en áreas de tratamiento de desarrollo y/o renovación urbana	1.2 Aumento del Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) en todo el territorio del Distrito de Bogotá	1.2.1 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) generado en todos los tratamientos urbanísticos



Generación

Proyecto		Objetivos del Proyecto		Acciones del Proyecto		1 Resultado Esperado	6 Productos Esperados
B. Generación de Más Espacio con Más Verde		Crear nuevo Espacio público total para contribuir a la conexión ciudad - región		Priorización adquisición, construcción y entrega de áreas de espacio público que contribuyan a la conexión ciudad-región		1.2 Aumento del Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) en todo el territorio del Distrito de Bogotá	1.2.2 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) generado para la conexión físico-espacial con la ciudad región



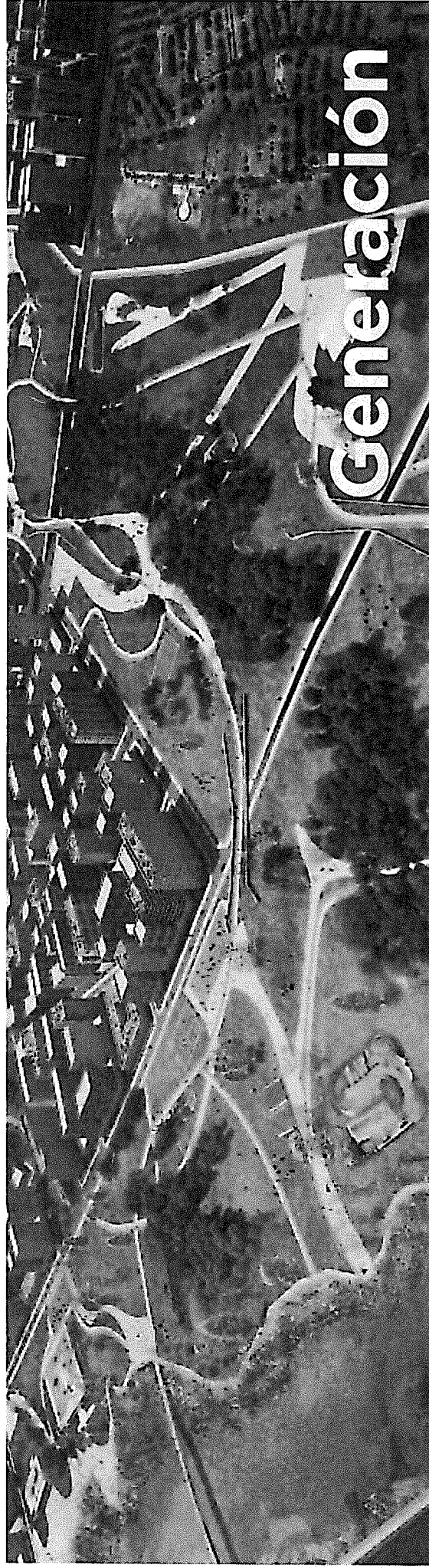
Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	6 Productos Esperados (3)
B. Generación de Más Espacio con Más Verde	Crear nuevo Espacio público total para contribuir a la transición urbano - rural	Priorización adquisición, construcción y entrega de Espacio público total generado como transición para la conexión urbana y rural	1.2 Aumento del Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) en todo el territorio del Distrito de Bogotá	1.2.3 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) generado como transición para la conexión urbana y rural



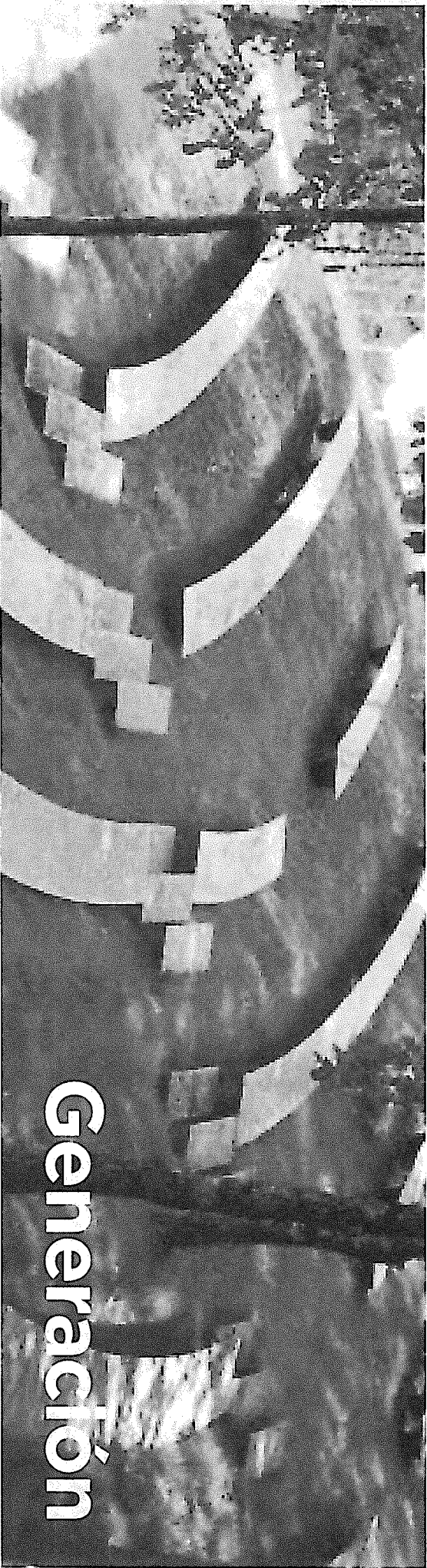
Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	6 Productos Esperados (4)
B. Generación de Más Espacio con Más Verde	Generar el Espacio público total en el territorio rural	Priorización adquisición, construcción y entrega de áreas para la generación de Espacio público Efectivo y No efectivo (plazas, ciclorutas, andenes y vías) en zona rural	1.2 Aumento del Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) en todo el territorio del Distrito de Bogotá	1.2.4 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) generado en suelo rural

Alcaldía de Bogotá

Política Pública Distrital de Espacio Público



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	6 Productos Esperados (5)
B. Generación de Más Espacio con Más Verde	Incorporar áreas de la Estructura Ecológica Principal con potencial para su uso, goce y disfrute como Espacio público total	Priorización adquisición, construcción y entrega para la incorporación de áreas de la Estructura Ecológica Principal como Espacio público	1.2 Aumento del Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) en todo el territorio del Distrito de Bogotá	1.2.5 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) generado e incorporado en áreas de la Estructura Ecológica Principal -EEP-



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	6 Productos Esperados (6)
B. Generación de Más Espacio con Más Verde	Generar e incorporar espacio público en zonas declaradas como Suelos de Protección por Riesgo, de acuerdo al potencial, las condiciones y características de cada territorio	Priorización, adquisición, intervención y entrega de suelos de protección por riesgo como Espacio público Efectivo y No efectivo	1.2 Aumento del Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) en todo el territorio del Distrito de Bogotá	1.2.6 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) generado en suelos de protección por riesgos

Generación: Más espacio público

- MANZANAS ESPACIO PÚBLICO
- PARQUE BORDE SUR
- SENDERO DE LAS MANZANOSAS
- RONDAS HIBRICAS / ZMPAS
- NUOVO ESPACIO PÚBLICO POT (ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y PARQUES)
- RETIPO Y TRANSMICABLE



EPE 25,000,000 M2

Recuperación

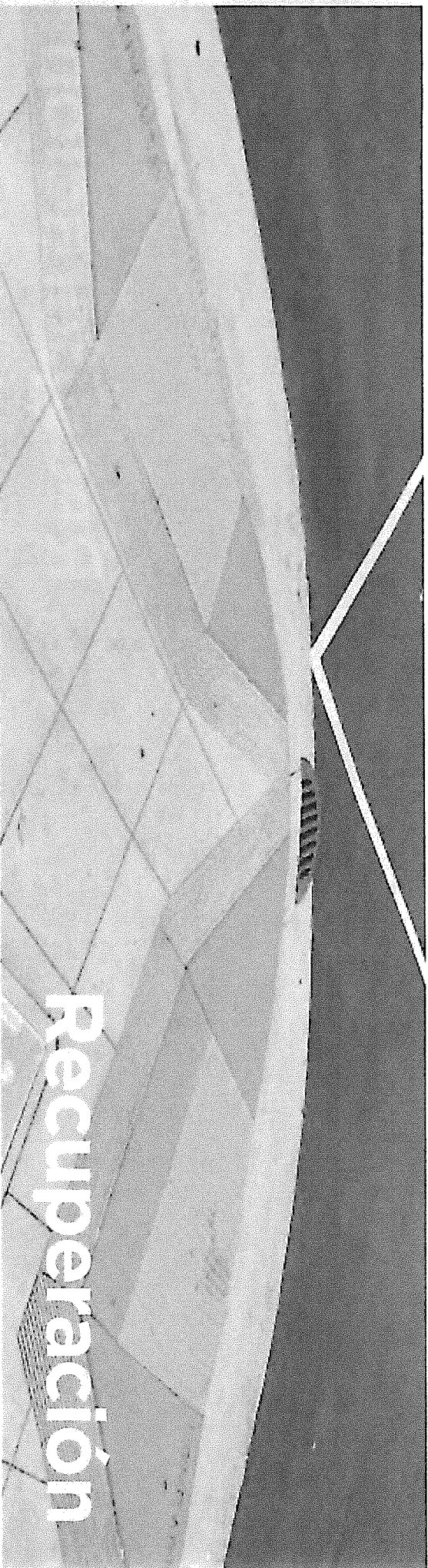
Línea de Acción	Objetivo Específico	Programa	Proyecto	Resultado Esperado
RECUPERACIÓN	2. Restituir jurídicamente, físico-espacial, ambiental, social y culturalmente los espacios públicos en condición inadecuada para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2. Mejor Espacio público	C. Recuperación integral del espacio público	2.1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía
			D. Recuperación de Más Espacio con Más Verde	2.2 Espacio público natural y construido (Efectivo y No efectivo) recuperado, rehabilitado o restaurado para su uso, goce y disfrute desde sus funciones ecológicas, servicios ecosistémicos y conectividad

	Corto	Mediano	Largo
Metas	30% EP existente 50' m²	50% EP existente 83' m²	100% EP existente 166' m²
	2024	2030	2038



Recuperación

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	13 Productos Esperados (1)
C Recuperación integral del espacio público	Restituir jurídicamente los Espacios públicos existentes en condición de ocupación indebida	Realizar el procedimiento y actuaciones técnicas y jurídicas para restituir el espacio público ocupado indebidamente	2.1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2.1.1 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No Efectivo) restituido jurídicamente para garantizar su goce, uso y disfrute por parte de la ciudadanía

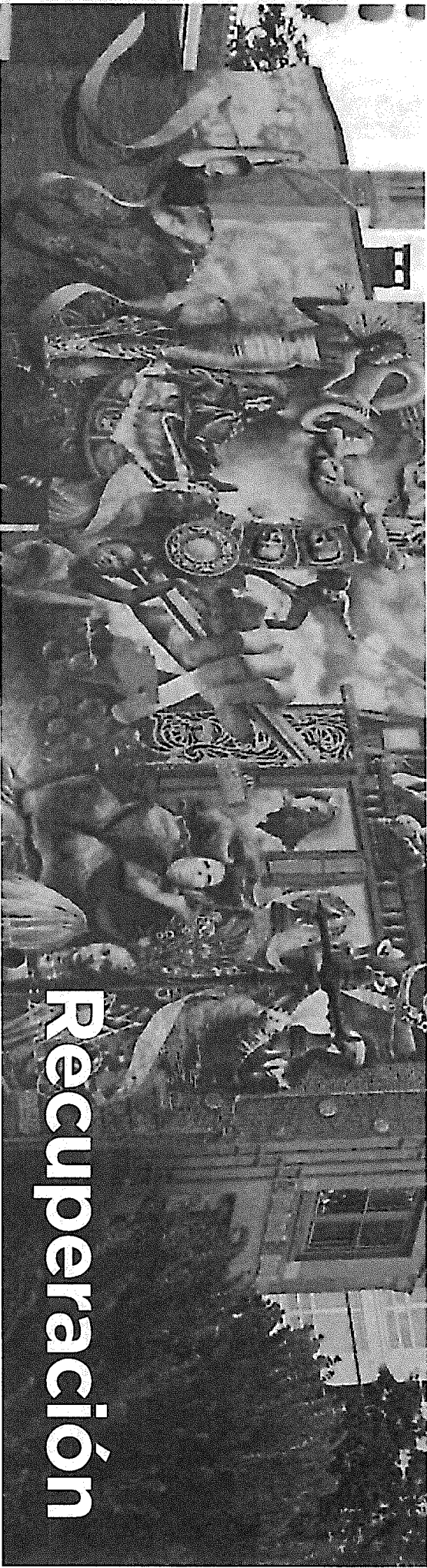


Proyecto		Objetivos del Proyecto		Acciones del Proyecto		1 Resultado Esperado	13 Productos Esperados
C Recuperación integral del espacio público		Adecuar con condiciones de accesibilidad universal los espacios públicos existentes		Intervención de Espacio público efectivo con estándares para diseño y construcción que garanticen la accesibilidad universal		2.1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2.1.2 Espacio público efectivo - EPE - adecuado para garantizar su uso, goce y disfrute con accesibilidad universal y con estándares de acuerdo a las necesidades diferenciales de la ciudadanía



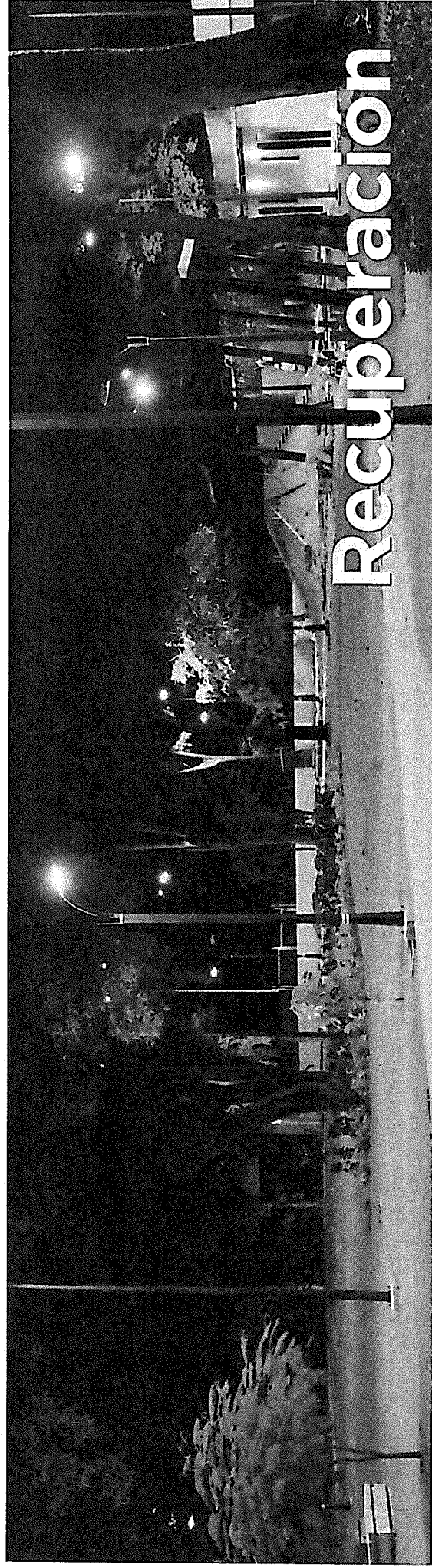
Recuperación

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	13 Productos Esperados (3)
C Recuperación integral del espacio público	Adecuar con condiciones de accesibilidad universal los espacios públicos existentes	Adecuación de andenes de acuerdo a las necesidades diferenciales de la ciudadanía	2.1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2.1.3 Andenes adecuados de acuerdo a las necesidades diferenciales de la ciudadanía para su uso, goce y disfrute



Recuperación

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	13 Productos Esperados (4)
C Recuperación integral del espacio público	Realizar intervenciones en el Espacio público existente para mejorar las condiciones por parte de todos los sectores y grupos poblacionales	Intervenciones físico espaciales, tácticas, temporales, semipermanentes y/o permanentes en el espacio público orientadas a mejorar las condiciones de uso, goce y disfrute para las mujeres	2.1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2.1.4 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No Efectivo) intervenido socio cultural y artísticamente con enfoque de género



Recuperación

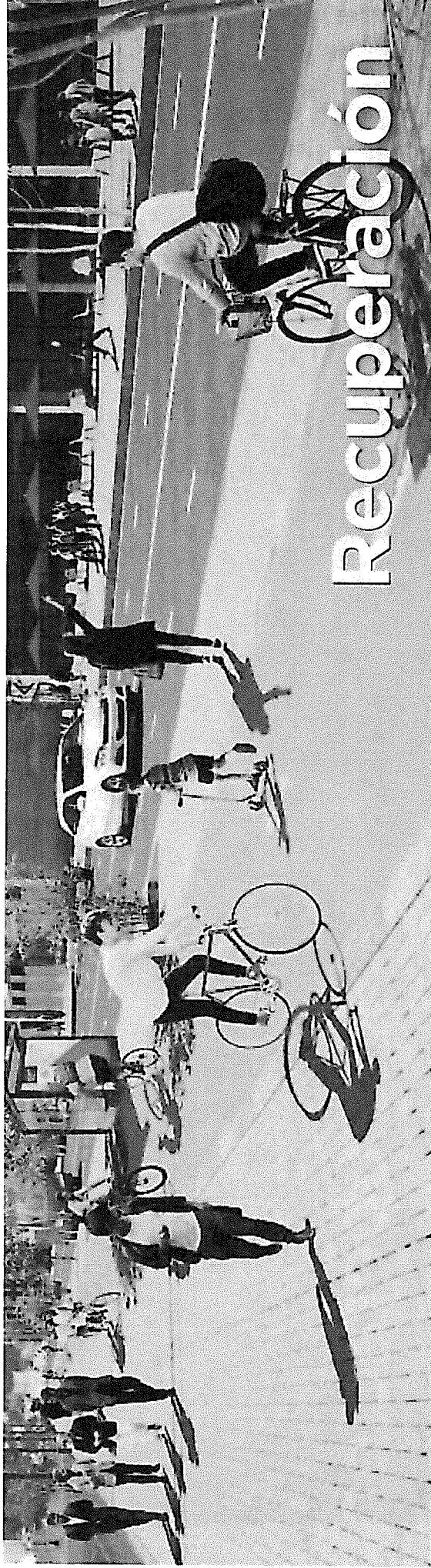
Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	13 Productos Esperados (5)
C Recuperación integral del espacio público	Realizar intervenciones en el Espacio público existente para mejorar las condiciones para el uso, goce y disfrute por parte de todos los sectores y grupos poblacionales	Intervenciones físico espaciales, tácticas, temporales, semipermanentes y/o permanentes en el espacio público orientadas a mejorar las condiciones de uso, goce, y disfrute para las mujeres	2.1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2.1.5 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No Efectivo) intervenido físico espacialmente con enfoque de género



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	13 Productos Esperados (6)
C Recuperación integral del espacio público	Realizar intervenciones en el Espacio público existente para mejorar las condiciones por parte de todos los sectores y grupos poblacionales	Intervenciones físicas espaciales, tácticas, temporales, semipermanentes y/o permanentes en el espacio público orientadas a mejorar las condiciones de su uso, goce y disfrute por parte de primera infancia, infancia, adolescencia, y personas mayores	2.1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2.1.6 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No Efectivo) intervenido socio cultural y artísticamente de acuerdo a las necesidades diferenciales de los grupos etarios

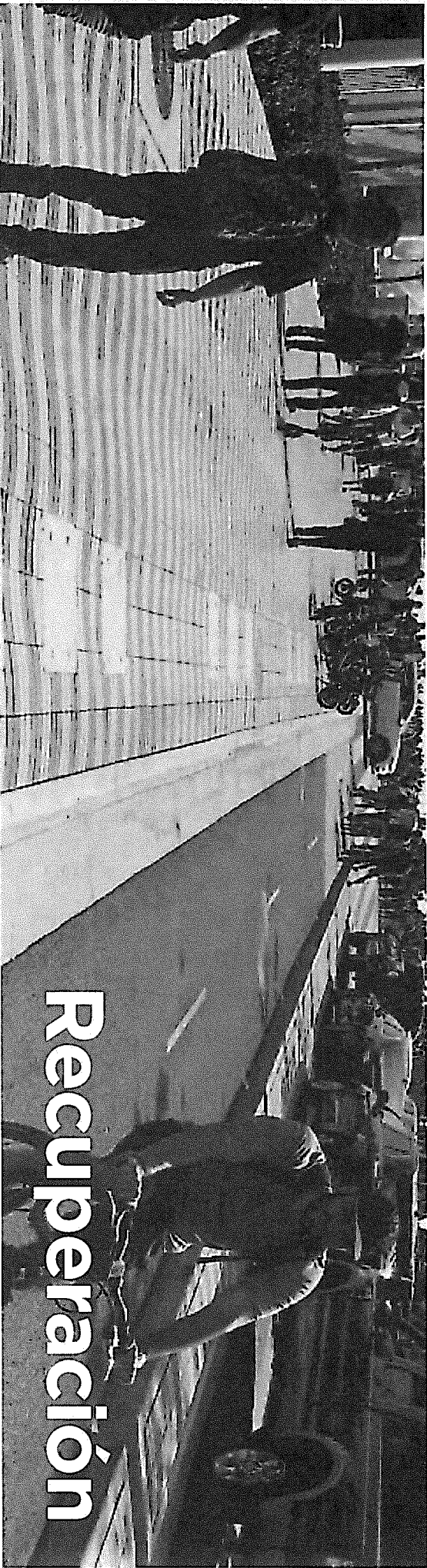
Alcaldía de Bogotá

Política Pública Distrital de Espacio Público



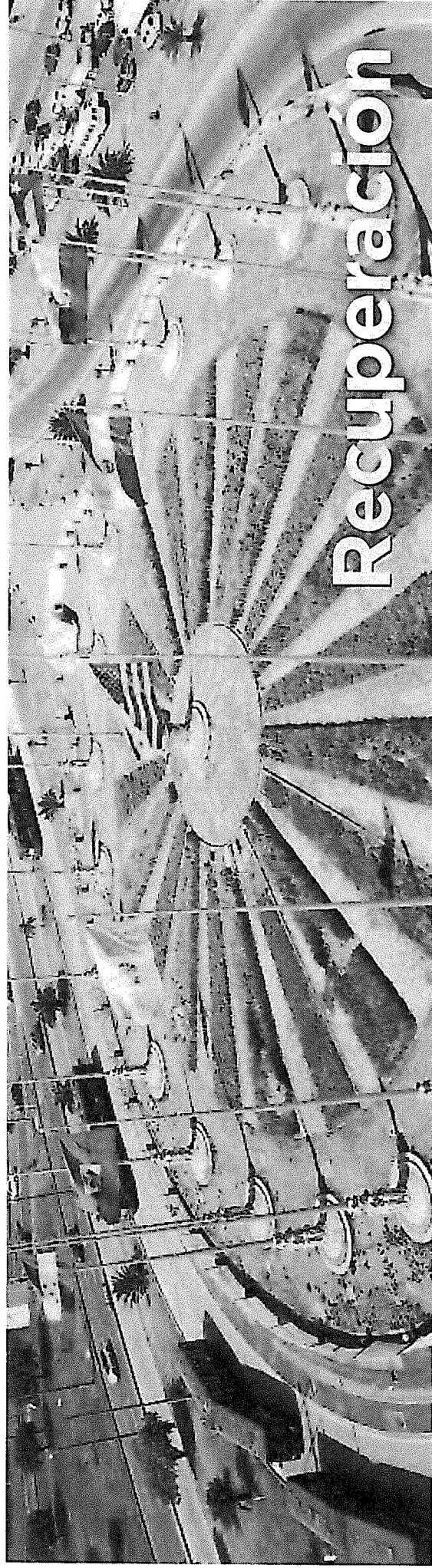
Recuperación

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	13 Productos Esperados (7)
C Recuperación integral del espacio público	Realizar intervenciones en el Espacio público existente para mejorar las condiciones para el uso, goce y disfrute por parte de todos los sectores y grupos poblacionales	Intervenciones físico espaciales, tácticas, temporales, semipermanentes y/o permanentes en el espacio público orientadas a mejorar las condiciones de su uso, gocce y disfrute por parte de primera infancia, infancia, adolescencia, y personas mayores	2.1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2.1.7 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No Efectivo) intervenido físico espacialmente de acuerdo a las necesidades diferenciales de los grupos etarios



Recuperación

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	13 Productos Esperados (8)
C Recuperación integral del espacio público	Adaptar las condiciones del espacio público para promover movilidad alternativas a la ciudadanía según sus necesidades diferenciales	Adaptación de espacio público de acuerdo a la pirámide de jerarquía de movilidad urbana (peatón, ciclista, transporte público, transporte de carga, vehículo particular)	2.1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2.1.8 Espacio público total -EPT- adaptado de acuerdo a la pirámide de jerarquía de movilidad urbana (peatón, ciclista, transporte público, transporte de carga, vehículo particular)

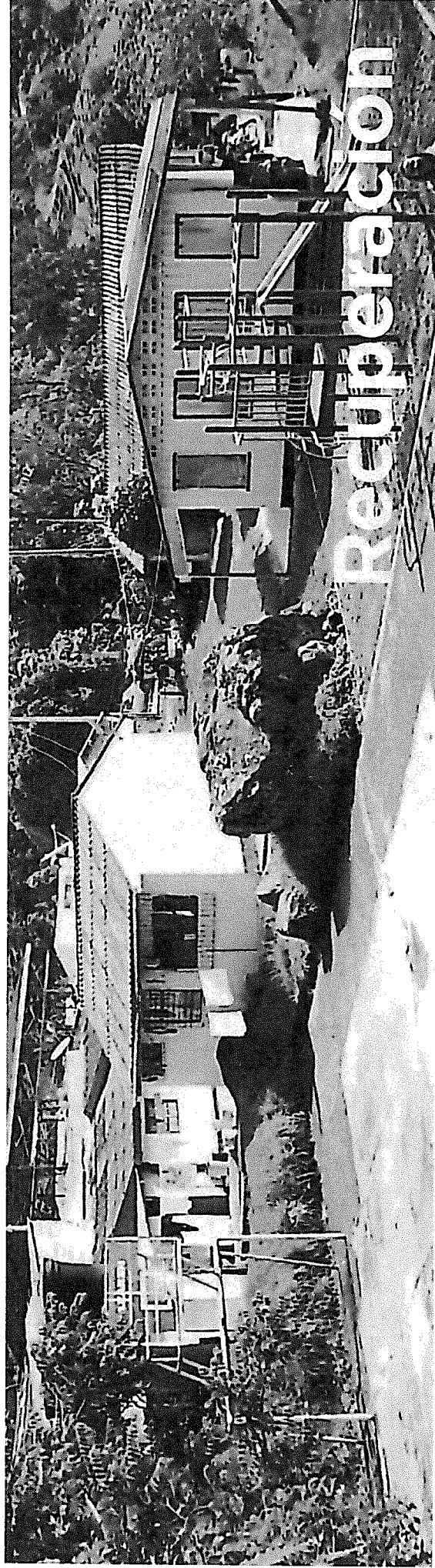


Recuperación

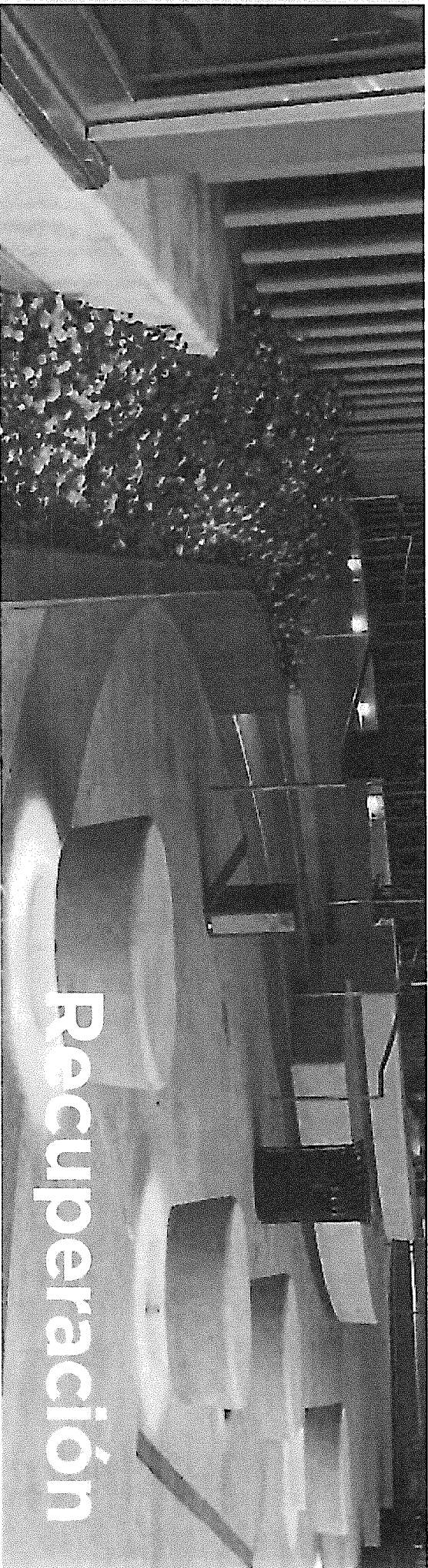
Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	13 Productos Esperados (9)
C Recuperación integral del espacio público	Intervenir plazas fundacionales y espacio público en Sectores de Interés Cultural para su recuperación integral	Intervención de Plazas fundacionales y espacio público en Sectores de Interés Cultural para mejorar sus condiciones de uso e incrementar su atraktividad	2.1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2.1.9 Espacio público total --EPT-- (Efectivo y No efectivo) recuperado con intervenciones físico espaciales en Plazas fundacionales y Sectores de Interés Cultural



Proyecto		Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	13 Productos Esperados (10)
C Recuperación integral del espacio público		Intervenir plazas fundacionales y espacio público en Sectores de Interés Cultural para su recuperación integral	Intervención de Plazas fundacionales y espacio público en Sectores de Interés Cultural para mejorar sus condiciones de uso e incrementar su atraktividad	2.1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2.1.10 Espacio público -EPT- (Efectivo y No efectivo) recuperado con intervenciones socio culturales y artísticas en Plazas fundacionales y Sectores de Interés Cultural



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	13 Productos Esperados (11)
C Recuperación integral del espacio público	Recuperar el Espacio público existente en los Centros Poblados Rurales	Intervención de parques, plazas, plazoletas; caminos reales, caminos veredales y miradores priorizados para ser intervenidos con características de multifuncionalidad en el diseño y calidad	2-1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2.1.11 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) recuperado en Centros Poblados Rurales con características de multifuncionalidad en el diseño y calidad



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	13 Productos Esperados (12)
C Recuperación integral del espacio público	Intervenir espacios públicos residuales, remanentes y culatas en condición inadecuada para su resignificación y su apropiación social y cultural	Intervención física, artística y funcional para la recuperación de espacios residuales, espacios remanentes y culatas	2.1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2.1.12 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) clasificado como residual, remanente y/o culata intervenido físico espacialmente para su recuperación y apropiación



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	13 Productos Esperados (13)
C Recuperación integral del espacio público	Intervenir espacios públicos residuales, remanentes y cullatas en condición inadecuada para su resignificación y su apropiación social y cultural	Intervención física, artística y funcional para la recuperación de espacios residuales, espacios remanentes y cullatas	2-1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2-1.13 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) clasificado como residual, remanente y/o cullata intervenido socio cultural y artísticamente para su recuperación y apropiación



Recuperación

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	9 Productos Esperados (1)
D Recuperación de Más Espacio con Más Verde	Restaurar las funciones ecológicas de los elementos constitutivos naturales del espacio público y sus servicios ecosistémicos	Calificación, priorización y desarrollo de procesos integrales en áreas alteradas y degradadas de elementos constitutivos naturales del espacio público que requieren restauración ecológica en su estructura, composición y funciones ecológicas, servicios ecosistémicos y conectividad	2.2 Espacio público natural y construido (Efectivo y No efectivo) recuperado, rehabilitado o restaurado para su uso, goce y disfrute desde sus funciones ecológicas, servicios ecosistémicos y conectividad	2.2.1 Elementos constitutivos naturales del Espacio público total -EPT- restaurados ecológicamente

Alcaldía de Bogotá

Política Pública Distrital de Espacio Público



Recuperación

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	9 Productos Esperados (2)
D Recuperación de Más Espacio con Más Verde	Rehabilitar elementos constitutivos naturales del espacio público para la productividad y la prestación de servicios ecosistémicos	Calificación, priorización y desarrollo de procesos integrales para la rehabilitación de elementos constitutivos naturales del espacio público con potencial para la productividad y la prestación de servicios ecosistémicos	2.2 Espacio público natural y construido (Efectivo y No efectivo) recuperado, rehabilitado o restaurado para su uso, goce y disfrute desde sus funciones ecológicas, servicios ecosistémicos y conectividad	2.2.2 Elementos constitutivos naturales del Espacio público total -EPT- rehabilitados para la productividad y la prestación de servicios ecosistémicos

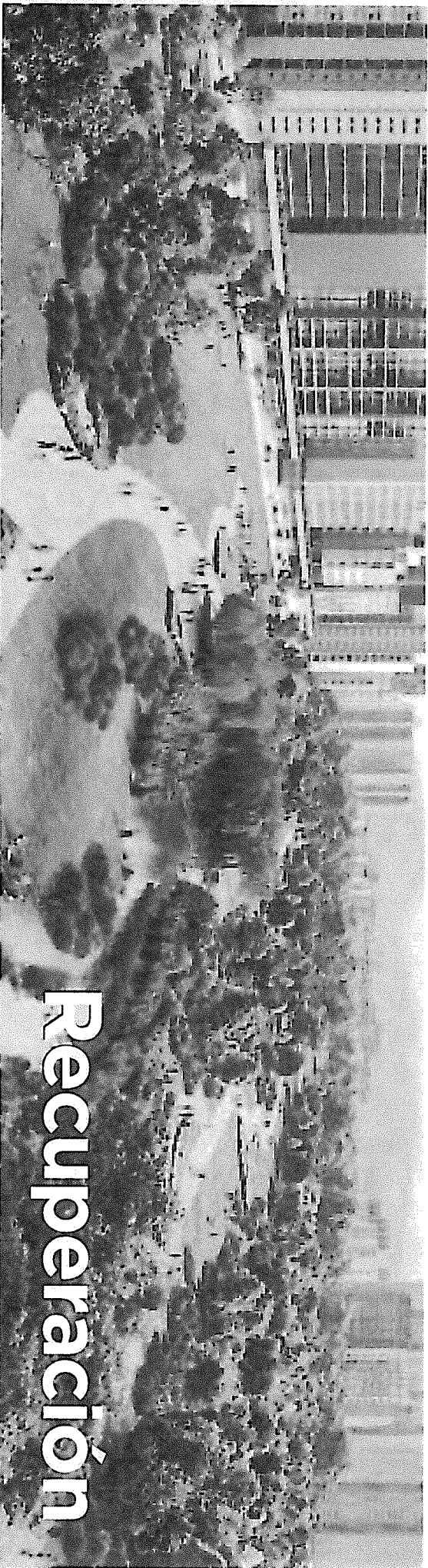


Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	9 Productos Esperados (4)
D Recuperación de Más Espacio con Mas Verde	Desarrollar intervenciones para la recuperación de la conexión ecológica de áreas degradadas en elementos naturales del espacio público	Desarrollo de intervenciones para conexión ecológica de espacios públicos existentes	2.2 Espacio público natural y construido (Efectivo y No efectivo) recuperado, rehabilitado o restaurado para su uso, goce y disfrute desde sus funciones ecológicas, servicios ecosistémicos y conectividad	2.2.4 Recuperación ambiental de áreas degradadas en su conexión ecológica con elementos constitutivos naturales del Espacio público total -EPT-



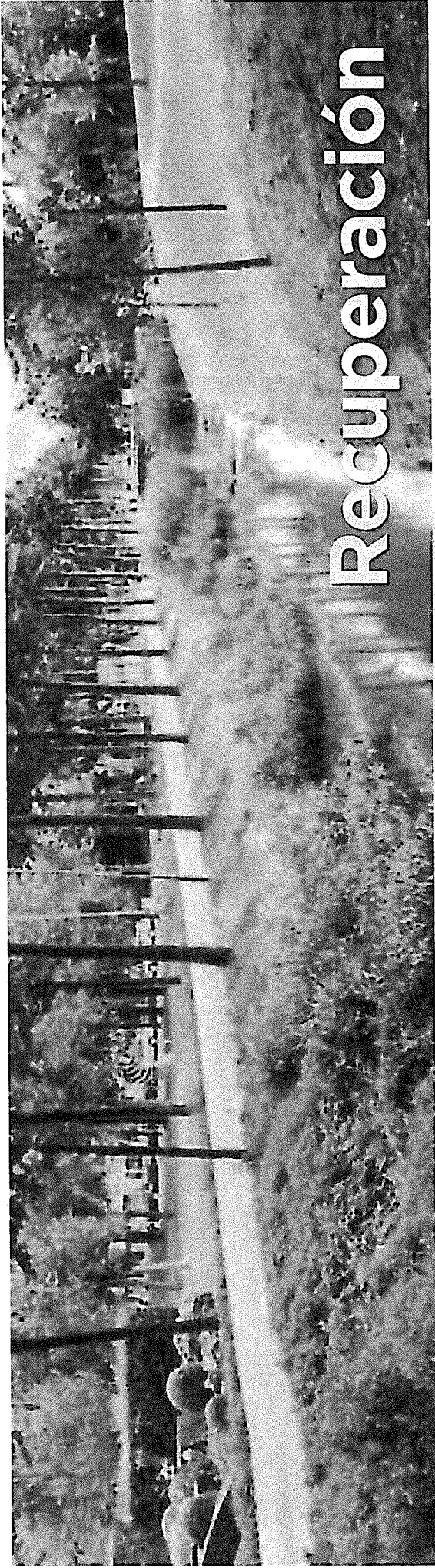
Recuperación

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	9 Productos Esperados (5)
D Recuperación de Más Espacio con Más Verde	Promover el uso de los elementos constitutivos naturales del espacio público para su uso, goce y disfrute	Promover el uso de los elementos constitutivos naturales del espacio público mediante estructuras eficientes y sostenibles para diferentes usos	2.2 Espacio público natural y construido (Efectivo y No efectivo) recuperado, rehabilitado o restaurado para su uso, goce y disfrute desde sus funciones ecológicas, servicios ecosistémicos y conectividad	2.2.5 Elementos constitutivos naturales del Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo), adecuados con estructuras eficientes y sostenibles para diferentes usos

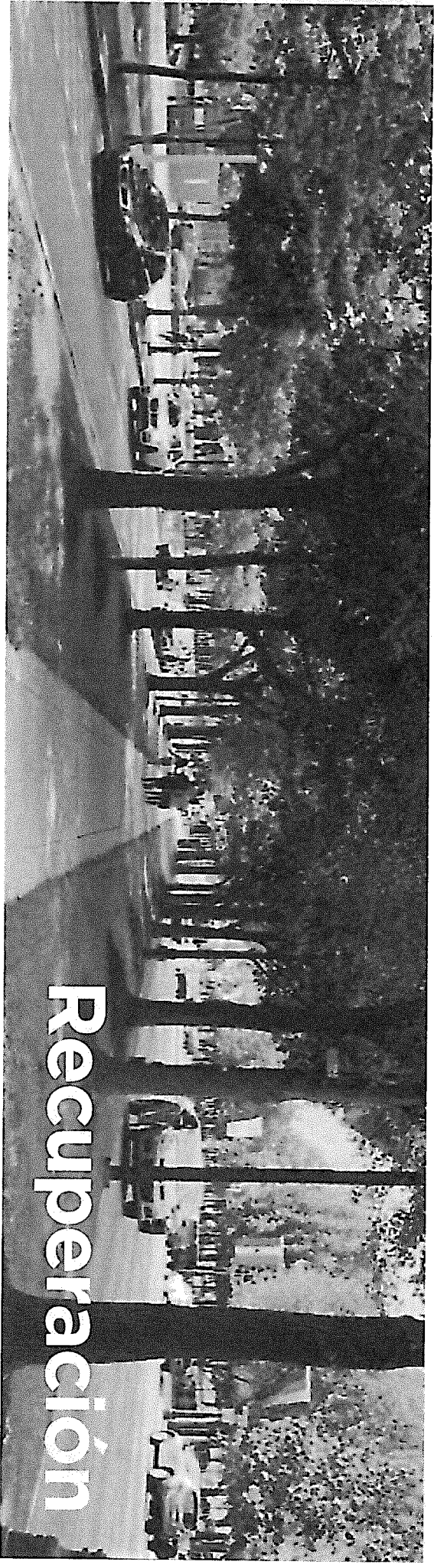


Recuperación

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	9 Productos Esperados
D Recuperación de Más Espacio con Más Verde	Renaturalizar áreas del espacio público para favorecer la armonía paisajística, ecosistémica y el buen manejo de las escorrientas superficiales	Renaturalización del espacio público mediante estrategias, técnicas e intervenciones adecuadas para favorecer la armonía paisajística y ecosistémica	2.2 Espacio público natural y construido (Efectivo y No efectivo) recuperado, rehabilitado o restaurado para su uso, goce y disfrute desde sus funciones ecológicas, servicios ecosistémicos y conectividad	2.2.6 Espacio público total - EPT- (Efectivo y No efectivo) renaturalizado para la armonía paisajística y ecosistémica



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	9 Productos Esperados (7)
D Recuperación de Más Espacio con Más Verde	Renaturalizar áreas del espacio público para favorecer la armonía paisajística, ecosistémica y el buen manejo de las escorrentías superficiales	Desarrollo de procesos que mejoren la capacidad de absorción hídrica de los espacios públicos mediante zonas blandas (SUDS, suelos permeables, humedales)	2.2 Espacio público natural y construido (Efectivo y No efectivo) recuperado, rehabilitado o restaurado para su uso, goce y disfrute desde sus funciones ecológicas, servicios ecosistémicos y conectividad	2.2.7 Espacio público total - EPT- (Efectivo y No efectivo) mejorado en su capacidad de absorción hídrica y el buen manejo de las escorrentías superficiales



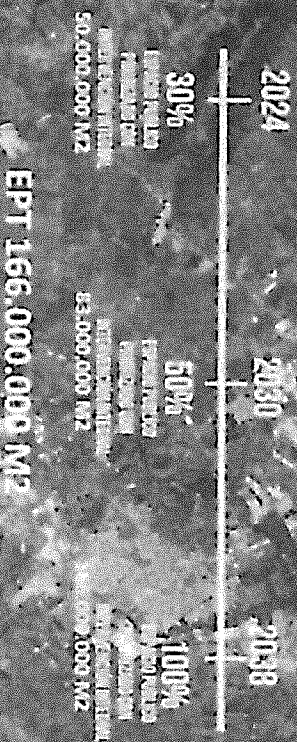
Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto		1 Resultado Esperado	9 Productos Esperados
D Recuperación de Más Espacio con Mas Verde	Adaptar el espacio público al cambio climático, mejorar su capacidad de resiliencia e implementar prácticas sostenibles que contribuyan a su cualificación	Ejecución de proyectos de mejora de calidad del aire con condiciones críticas de contaminación atmosférica en áreas del espacio público y reducción de material particulado (PM10) en la ciudad	Ejecución de proyectos por categorías para la mejora de la calidad del medio ambiente en áreas del espacio público con condiciones críticas de contaminación	2.2 Espacio público natural y construido (Efectivo y No efectivo) recuperado, rehabilitado o restaurado para su uso, goce y disfrute desde sus funciones ecológicas, servicios ecosistémicos y conectividad	2.2.9 Proyectos implementados en el Espacio público total - EPT- (Efectivo y No efectivo) como contribución a la mitigación de impactos en la calidad del medio ambiente



Recuperación

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	9 Productos Esperados (8)
D Recuperación de Más Espacio con Más Verde	Adaptar el espacio público al cambio climático, mejorar su capacidad de resiliencia e implementar prácticas sostenibles que contribuyan a su cualificación	Intervención de espacio público bajo criterios de urbanismo sostenible (infraestructura verde, techos verdes, pavimentos permeables, otras)	2.2 Espacio público natural y construido (Efectivo y No efectivo) recuperado, rehabilitado o restaurado para su uso, goce y disfrute desde sus funciones ecológicas, servicios ecosistémicos y conectividad	2.2.8 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) recuperado bajo criterios de urbanismo sostenible (infraestructura verde, techos verdes, pavimentos permeables)

Recuperación: Mejor espacio público

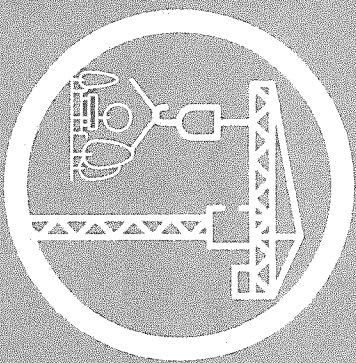


- VIALS PEZONALES
- PLAZAS FUNDACIONALES
- ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO
- ANDENES PARA TODOS
- PARQUES EXISTENTES

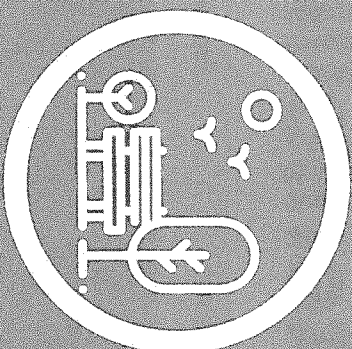
Sostenibilidad

Línea de Acción	Objetivo Específico	Programa	Proyecto	Resultado Esperado
SOSTENIBILIDAD	3. Consolidar los lineamientos e instrumentos necesarios para la sostenibilidad del espacio público y la gestión e implementación del Sistema Distrital de Espacio Público	3. Espacio Público Sostenible	E. Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio público	3.1 Sistema de Gestión del espacio público y Modelo de Gestión y Administración de la Política Distrital de Espacio Público consolidados y puestos en marcha
				3.2 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) recuperado de acuerdo con lo establecido en el Plan Anualizado de Recuperación - PARI
			F. Sostenibilidad de Espacio Público para todos	3.3 Espacio público total -EPT- intervenido con procesos para la construcción de ciudadanía para su uso, goce y disfrute
				3.4 Aumento de áreas efectivas (recibidas, habilitadas y operativas) generadoras de ingresos por aprovechamiento económico del espacio público

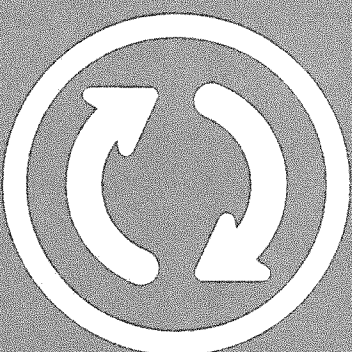
Metas	Corto	Mediano	Largo
100% Ejecución acciones	100% Ejecución acciones	100% Ejecución acciones	100% Ejecución acciones
2024	2030	2038	



Generar

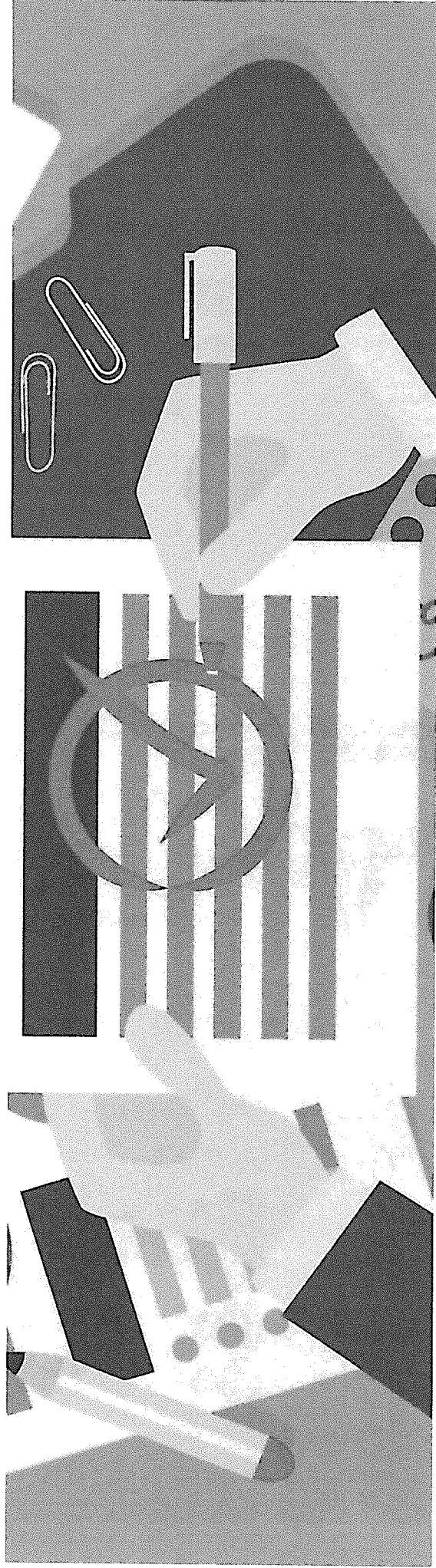


Recuperar



Sostener

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	12 Productos Esperados (1)
E Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio público	Establecer las condiciones de calidad óptimas para generar, recuperar y sostener el espacio público	Definición de Lineamientos distritales para establecer las condiciones óptimas de diseño y construcción en la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público	3.1 Sistema de Gestión del espacio público y Modelo de Gestión y Administración de la Política Distrital de Espacio Público consolidados y puestos en marcha	3.1.1 Lineamientos distritales para establecer las condiciones óptimas de diseño y construcción de la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público



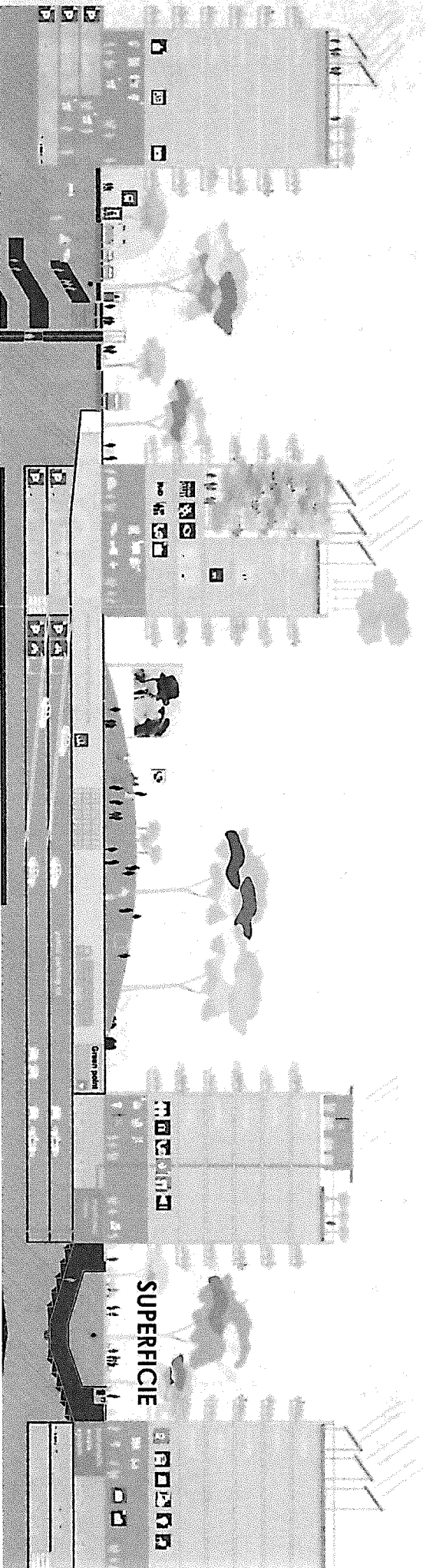
Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	12 Productos Esperados (2)
E Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio público	Ajustar el marco legal existente y desarrollar la estructura institucional del Sistema de Gestión del espacio público y del Modelo de Gestión y Administración de la PDEP	Creación, Gestión y Aplicación de instrumentos de planeación, de gestión y de financiación del sistema de gestión del espacio público y del Modelo de Gestión y Administración de la PDEP para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público	3.1 Sistema de Gestión del espacio público y Modelo de Gestión y Administración de la Política Distrital de Espacio Público consolidados y puestos en marcha	3.1.2 Instrumentos del sistema de gestión del espacio público y del modelo de gestión y administración de la PDEP creados, gestionados y aplicados para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	12 Productos Esperados (3)
E Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio público	Ajustar el marco legal existente y desarrollar la estructura institucional del Sistema de Gestión del espacio público y del Modelo de Gestión y Administración de la PDEP	Creación o modificación e implementación de lineamientos normativos de gestión y coordinación institucional del Modelo de Gestión y Administración de la PDEP para la óptima articulación de competencias y la coordinación de los procesos administrativos y policivos entre entidades distritales que intervienen en el espacio público	3.1 Sistema de Gestión del espacio público y Modelo de Gestión y Administración de la Política Distrital de Espacio Público consolidados y puestos en marcha	3.1.3 Actos administrativos de creación o modificación de lineamientos del modelo de gestión y administración de la PDEP para la articulación y armonización de competencias, procesos administrativos y policivos entre entidades distritales que intervienen en el espacio público



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	12 Productos Esperados (4)
E Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio público	Ajustar el marco legal existente y desarrollar la estructura institucional del Sistema de Gestión del espacio público y del Modelo de Gestión y Administración de la PDEP	Desarrollo de Capacitaciones para la promoción de la aplicación del Modelo de Gestión de espacio público y del Modelo de Gestión y Administración de la PDEP y de ajustes puntuales institucionales a los actores público, privado y comunitario	3.1 Sistema de Gestión del espacio público y Modelo de Gestión y Administración de la Política Distrital de Espacio Público consolidados y puestos en marcha	3.1.4 Capacitaciones para la apropiación e implementación del Modelo de Gestión del espacio público y del Modelo de Gestión y Administración de la PDEP con ajuste del rol de actores públicos, privados y comunitarios

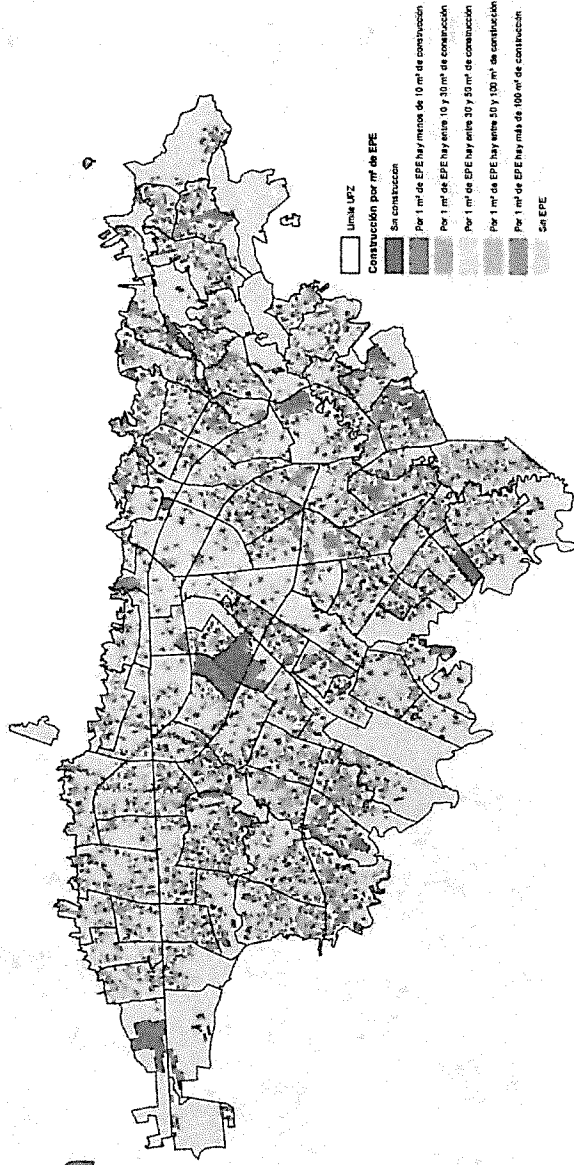


Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	12 Productos Esperados (5)
E Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio público	Ajustar el marco legal existente y desarrollar la estructura institucional del Sistema de Gestión del espacio público y del Modelo de Gestión y Administración de la PDEP	Elaboración y ejecución del Sistema de Gestión Ambiental del sistema de gestión del espacio público de la PDEP	3.1 Sistema de Gestión del espacio público y Modelo de Gestión y Administración de la Política Distrital de Espacio Público consolidados y puestos en marcha	3.1.5 Sistema de Gestión Ambiental del espacio público creado e implementado

Compacidad Corregida

Nombre	Compacidad Corregida
Propósito	Este indicador establece la relación entre los espacios construidos, desde la densidad edificatoria y el Espacio Público Electrónico. Este indicador tiene como objetivo medir la congestión y la saturación urbana. (BCN, 2012).
Objetivo que mide	Misional
Forma	Razón
Fórmula de cálculo	$RP(00) = \frac{VE \cdot m^2}{FPH \cdot m^2} \cdot g/m^2 (100m \times 100m)$ $VE = \text{densidad (m}^2\text{) por metro cuadrado de zona verde y plaza (m}^2\text{)}$ $FPH = \text{Zonas verdes + parques + plazas + plazas}$
Unidad de medida	Metros
Origen de los datos	Información Parques Lote Patrimonio Inmobiliario (zona verde, plaza y plazas) Lote catastral Construcciones
Responsables	Proceso de Investigaciones, Subdirección de Registro, Inmobiliario, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Periodicidad Interpretación	2 años Los altos valores de compacidad indican alta densidad edificatoria con poco espacio público
Rangos de tolerancia	10m- 50m para zona urbana

Fuente: Reporte Técnico de Indicadores 2017. DADEP, 2017.



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	12 Productos Esperados (6)
E Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio público	Diseñar y aplicar la batería de indicadores cualitativos y cuantitativos de espacio público	Elaboración y aplicación de una batería de indicadores cuantitativos y cualitativos para la valoración de los espacios públicos	3.1 Sistema de Gestión del espacio público y Modelo de Gestión y Administración de la Política Distrital de Espacio Público consolidados y puestos en marcha	3.1.6 Diseño de Batería de Indicadores de gestión para la valoración cuantitativa y cualitativa del espacio público

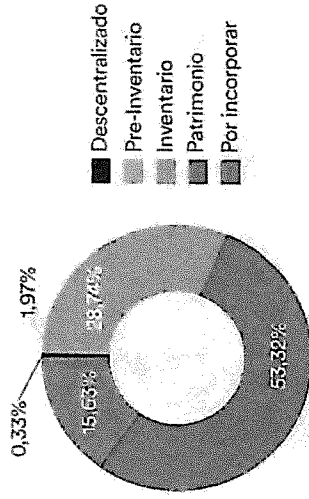
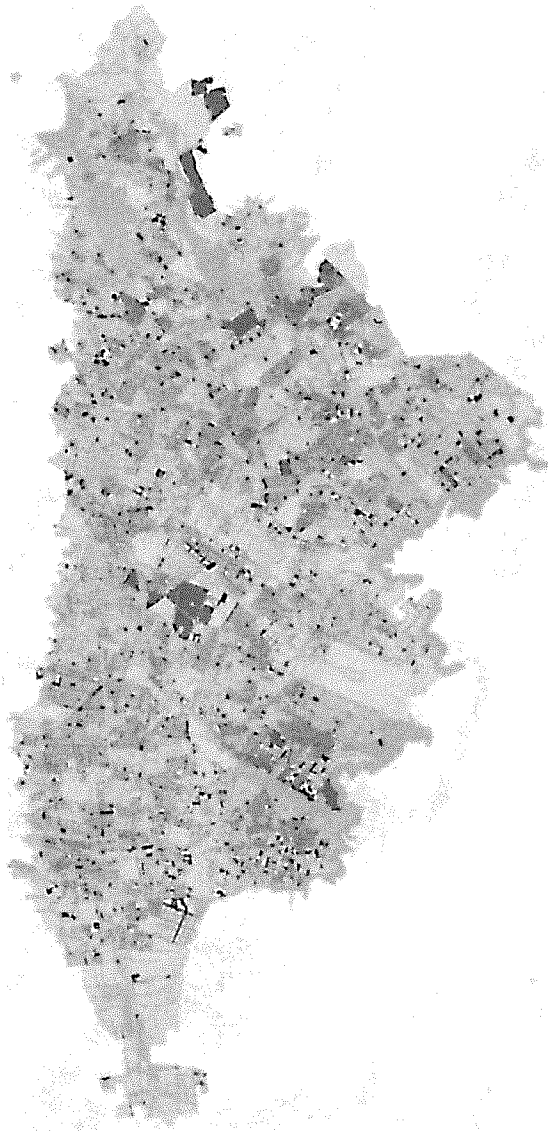


Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	12 Productos Esperados (7)
E Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio público	Diseñar y aplicar la batería de indicadores cualitativos y cuantitativos de espacio público	Aplicar indicadores existentes de transformaciones culturales en el espacio público	3.1 Elaboración y aplicación de una batería de indicadores cuantitativos y cualitativos para la valoración de los espacios públicos	3.1.7 Seguimiento a gestión del espacio público mediante la aplicación de la batería de indicadores cuantitativos y cualitativos

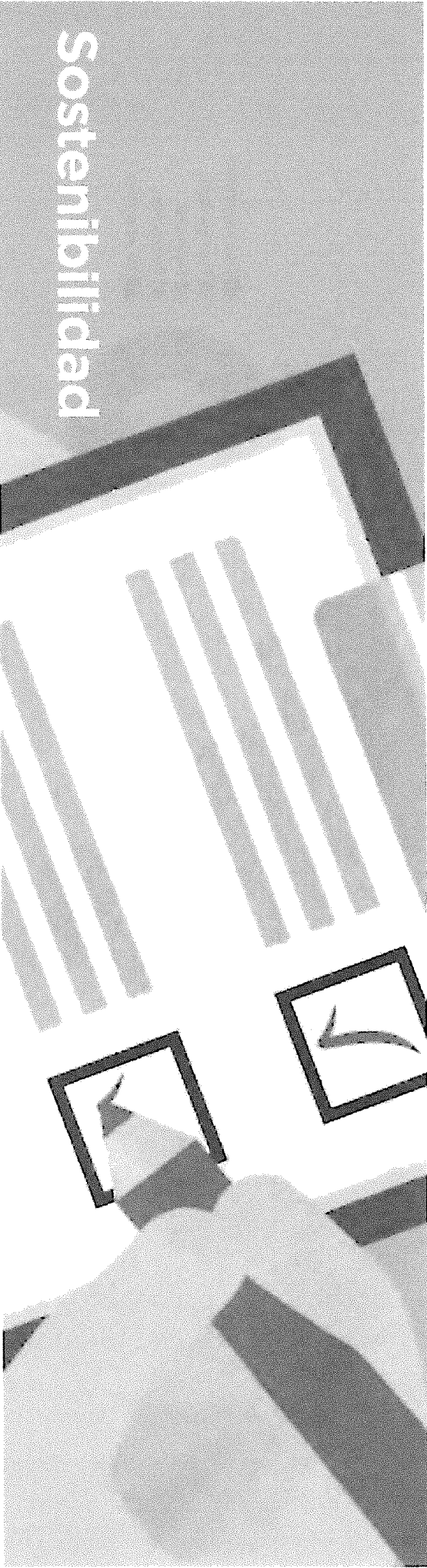


Sostenibilidad

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	12 Productos Esperados (8)
E Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio público	Diseñar y aplicar la batería de indicadores cualitativos y cuantitativos de espacio público	Aplicar indicadores existentes de transformaciones culturales en el espacio público	3.1 Elaboración y aplicación de una batería de indicadores cuantitativos y cualitativos para la valoración de los espacios públicos	3.1.8 Medición y seguimiento a transformaciones culturales en el espacio público



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	12 Productos Esperados (10)
E Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio público	Realizar los procesos de saneamiento, escrituración e incorporación al inventario de Espacio Público	Categorización de espacios públicos, bienes fiscales, bienes afectos a uso público, áreas verdes y comunales objeto de incorporación al espacio público	3.1 Elaboración y aplicación de una batería de indicadores cuantitativos y cualitativos para la valoración de los espacios públicos	3.1.10 Espacio público total -EPT-, Bienes fiscales, bienes afectos a uso público, Áreas verdes y comunales saneados, escriturados e incorporados al inventario de Espacio Público
		Caracterización institucional de espacios públicos, las áreas verdes y comunales sustitibles de acuerdo a normas anteriores		
		Saneamiento de espacios públicos, bienes fiscales, bienes afectos a uso público, áreas verdes y comunales categorizadas y caracterizadas		
		Escrituración e incorporación al inventario de las áreas categorizadas, caracterizadas y saneadas		



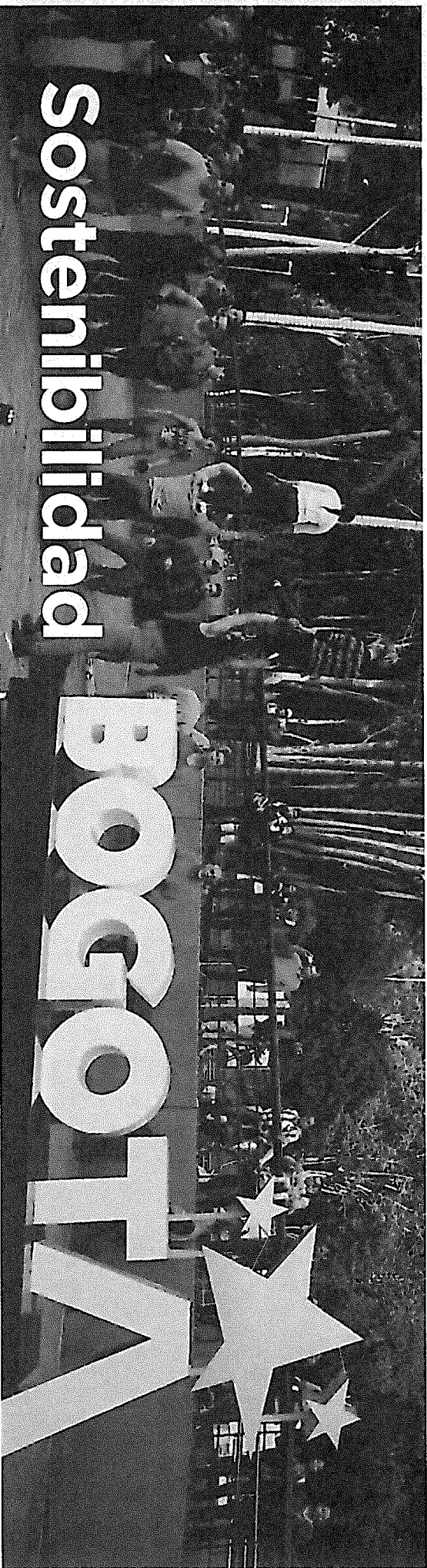
Sostenibilidad

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto		2 Resultados Esperados (2)	12 Productos Esperados (11)
E Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio público	Definir la inversión e intervenir física, ambiental, cultural y socialmente los espacios públicos objeto de recuperación anual	Definir variables (seguridad, organización social, problemáticas, PQR, gobernanza) de priorización y realizar la caracterización de los espacios potenciales a ser recuperados		3.2 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) recuperado de acuerdo con lo establecido en el Plan Anualizado de Recuperación - PARI	3.2.1 Seguimiento al PARI como herramienta de recuperación integral de espacio público total -EPT (Efectivo y No efectivo)
		Priorización anual de los espacios públicos objeto de recuperación			
		Determinación de la inversión y fuentes de financiación del Plan Anualizado de Recuperación			
		Creación de un Fondo para administrar recursos del PARI			
		Ejecución del Plan anualizado de recuperación integral de los espacios públicos en Bogotá - PARI			



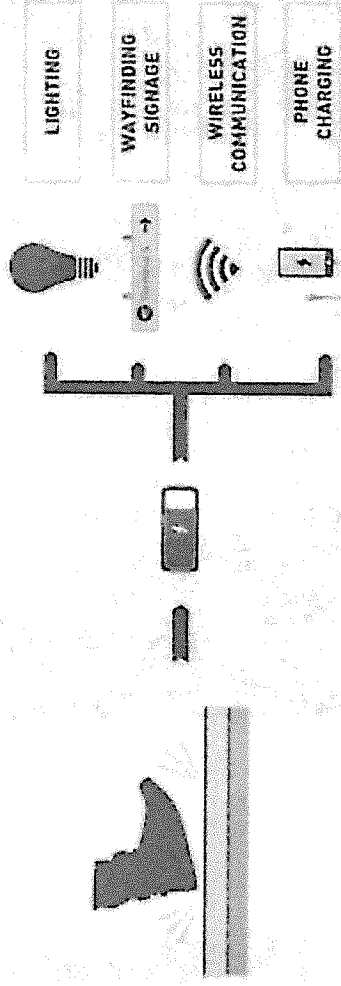
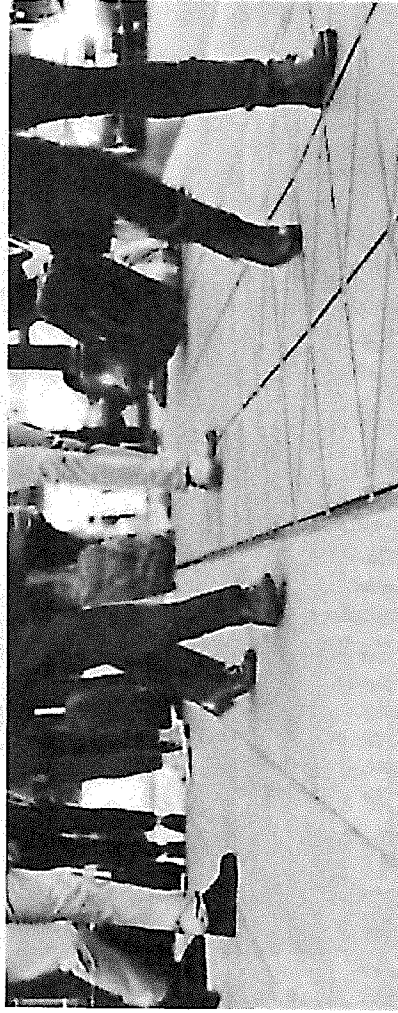
Sostenibilidad

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (2)	12 Productos Esperados (12)
E Sostenibilidad con fortalecimiento de gestión para el espacio público	Definir la inversión e intervenir física, ambiental, cultural y socialmente los espacios públicos objeto de recuperación anual	Realizar seguimiento a los resultados del PARI en la recuperación integral de espacio público	3.2 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) recuperado de acuerdo con lo establecido en el Plan Anualizado de Recuperación - PARI	3.2.2 Espacio público total -EPT- recuperado de acuerdo con lo establecido en el PARI

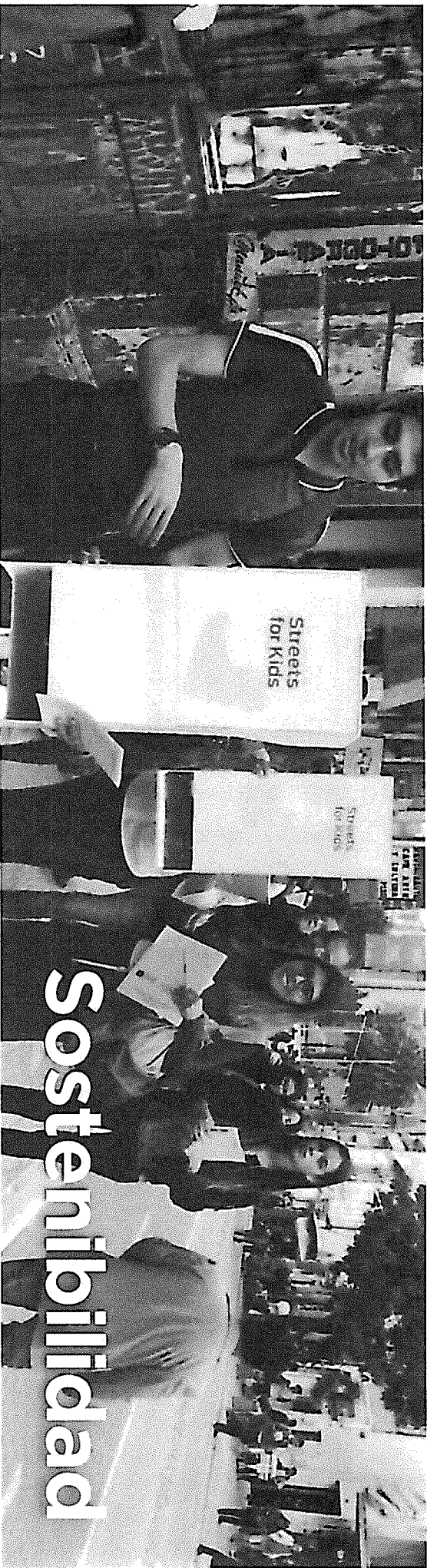


Sostenibilidad

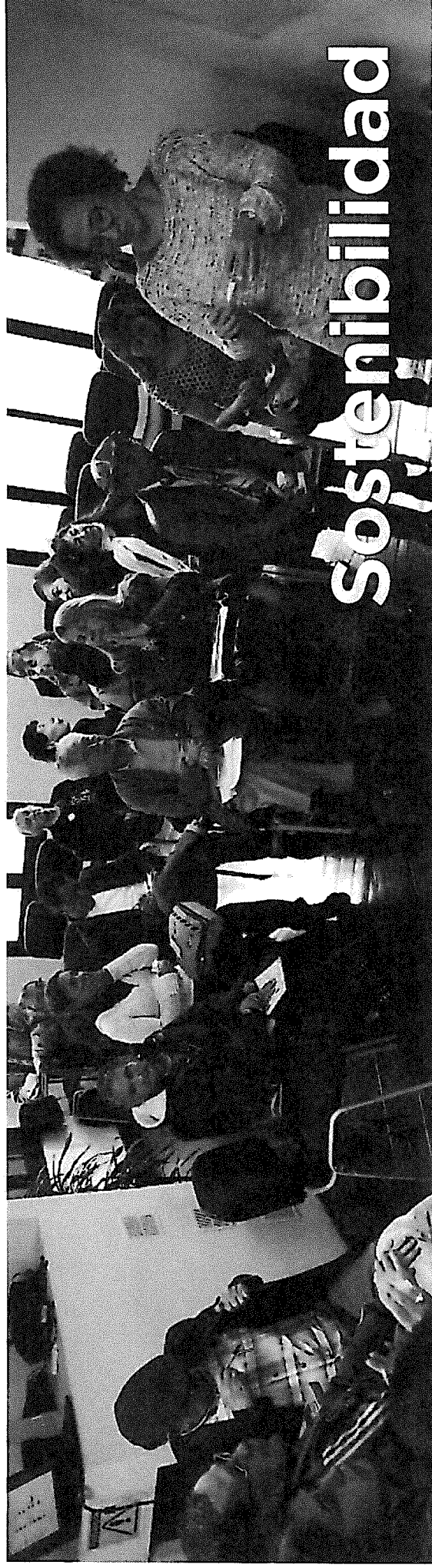
Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	9 Productos Esperados (1)
F Sostenibilidad de Espacio Público para todos	Promover el uso temporal y el disfrute masivo por parte de la ciudadanía para manifestaciones sociales, artísticas, culturales, deportivas y recreativas	Desarrollo de dinámicas y campañas que promuevan la apropiación, el uso, goce y disfrute del espacio público como escenario	3.3 Espacio público total -EPT- intervenido con procesos para la construcción de ciudadanía para su uso, goce y disfrute	3.3.1 Promoción del espacio público para mayor uso temporal y disfrute masivo para manifestaciones sociales, artísticas y culturales, deportivas y recreativas



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	9 Productos Esperados (2)
F Sostenibilidad de Espacio Público para todos	Promover la innovación tecnológica del espacio público para su uso, goce y disfrute	Cualificar integralmente espacios públicos identificados y priorizados con zonas de uso de tecnologías alternativas (wi-fi de acceso gratuito, iluminación con energías alternativas y renovables)	3.3 Espacio público total -EPT- intervenido con procesos para la construcción de ciudadanía para su uso, goce y disfrute	3.3.2 Espacio público total - EPT- (Efectivo y No efectivo) con innovación tecnológica para su uso, goce y disfrute

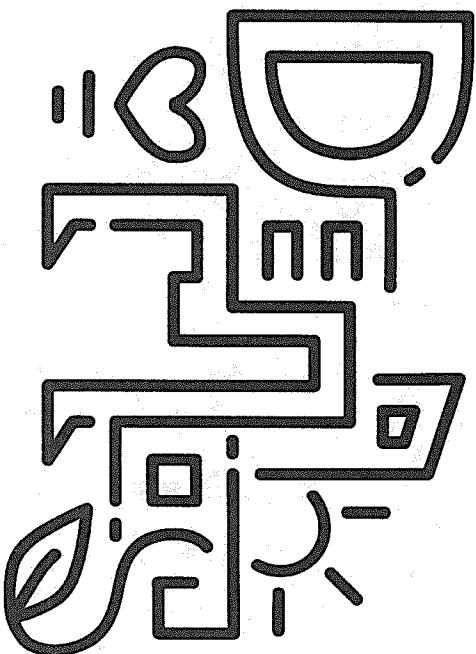


Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	9 Productos Esperados (3)
F Sostenibilidad de Espacio Público para todos	Promover espacios de participación y pedagogía permanentes para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público	Desarrollo de estrategias pedagógicas y de participación para contribuir en la construcción de ciudadanía para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público	3.3 Espacio público total -EPT- intervenido con procesos para la construcción de ciudadanía para su uso, goce y disfrute	3.3.3 Pedagogía incluyente en y para el espacio público



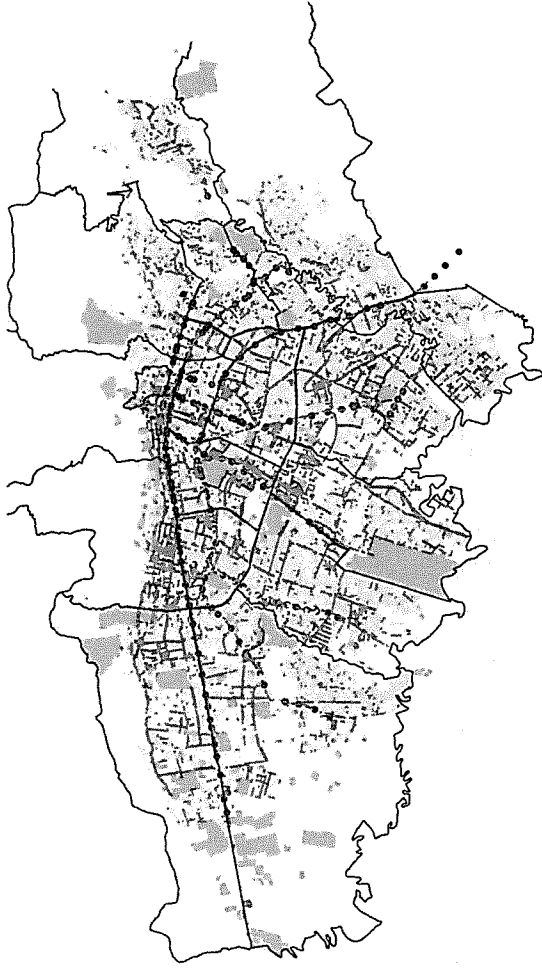
Sostenibilidad

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	9 Productos Esperados (4)
F Sostenibilidad de Espacio Público para todos	Promover espacios de participación y pedagogía permanentes para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público	Desarrollo de estrategias pedagógicas y de participación para contribuir en la construcción de ciudadanía para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público	3.3 Espacio público total -EPT- intervenido con procesos para la construcción de ciudadanía para su uso, goce y disfrute	3.3.4 Espacios de participación y pedagogía permanentes en la construcción de ciudadanía para la generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público



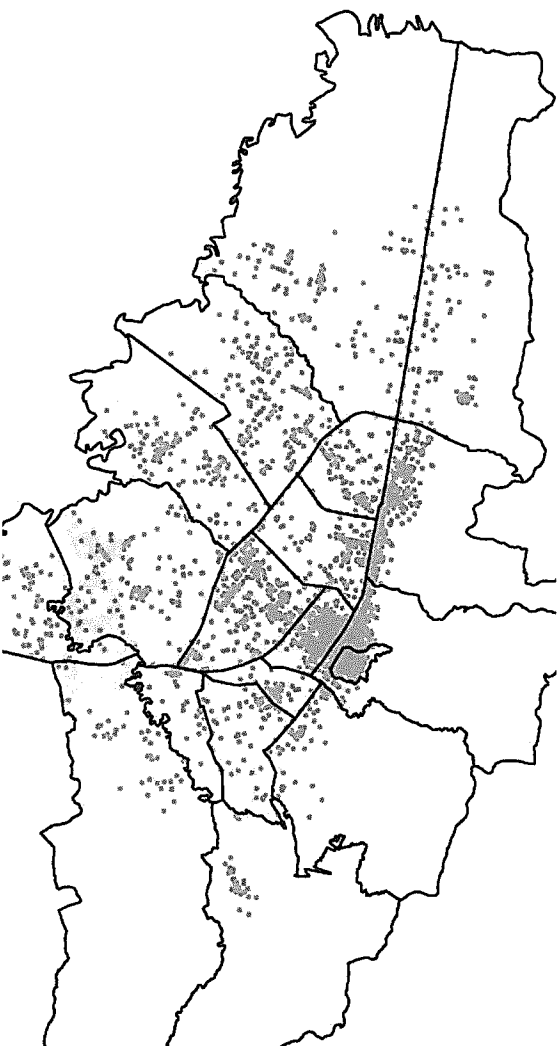
Sostenibilidad

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto		2 Resultados Esperados (1)	9 Productos Esperados (5)
F Sostenibilidad de Espacio Público para todos	Diseñar e implementar el modelo de aprovechamiento económico para el espacio público en Bogotá	Desarrollo y adopción de actos administrativos con lineamientos para el aprovechamiento económico en espacios recuperados (zonas bajo puentes, publicidad exterior visual, mobiliario urbano)	Implementación de la figura de cesiones para la entrega al Distrito de espacio público con condiciones de aprovechamiento	3.3 Espacio público total -EPT- intervenido con procesos para la construcción de ciudadanía para su uso, goce y disfrute	3.3.5 Actos administrativos de lineamientos para el aprovechamiento económico en espacios públicos producto de cesiones y recuperados (zonas bajo puentes, publicidad exterior visual, mobiliario urbano)



Sostenibilidad

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	9 Productos Esperados (6)
F Sostenibilidad de Espacio Público para todos	Diseñar e implementar el modelo de aprovechamiento económico para el espacio público en Bogotá	Priorizar y ejecutar de una red de mercados urbanos, calles comerciales y espacios alternativos como modelo para el aprovechamiento económico del espacio público	3.3 Espacio público total -EPT- intervenido con procesos para la construcción de ciudadanía para su uso, goce y disfrute	3.3.6 Puesta en marcha y seguimiento de Red de espacios con potencial de aprovechamiento



Sostenibilidad

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (1)	9 Productos Esperados (7)
F Sostenibilidad de Espacio Público para todos	Diseñar e implementar el modelo de aprovechamiento económico para el espacio público en Bogotá	Diseño e implementación del modelo de aprovechamiento económico para el espacio público en Bogotá	3.3 Espacio público total -EPT- intervenido con procesos para la construcción de ciudadanía para su uso, goce y disfrute	3.3.7 Implementación del Modelo de Aprovechamiento Económico en el Espacio Público del Distrito



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (2)	9 Productos Esperados (8)
F Sostenibilidad de Espacio Público para todos	Habilitar y recibir sectores donde es factible realizar actividades para el aprovechamiento económico de rentas y aportar a la disminución de impactos negativos por la ocupación informal del espacio público por dichas actividades	Recepción de zonas generadas en condición física y funcional para el aprovechamiento económico.	3.4 Aumento de áreas efectivas (recibidas, habilitadas y operativas) generadoras de ingresos por aprovechamiento económico del espacio público	3.4.1 Espacio público total - EPT- recibidos aptos para el aprovechamiento económico según normativa vigente



Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	2 Resultados Esperados (2)	9 Productos Esperados (9)
F Sostenibilidad de Espacio Público para todos	Habilitar y recibir sectores donde es factible realizar actividades para el aprovechamiento económico de rentas y aportar a la disminución de impactos negativos por la ocupación informal del espacio público por dichas actividades	Habilitación de espacio público existente con potencial de aprovechamiento económico	3.4 Aumento de áreas efectivas (recibidas, habilitadas y operativas) generadoras de ingresos por aprovechamiento económico del espacio público	3.4.2 Espacio público total -EPT- habilitado para el aprovechamiento económico según normativa vigente

Sostenibilidad: Social, cultural y económica

ÁREAS SOSTENIBLES DE ESPACIO PÚBLICO

- ASEP-
- COMERCI
- CALLES COMERCIALES DE PEQUEÑOS NEGOCIOS
- CENTROS URBANOS / APP
- CENTROS URBANOS / APP
- CENTROS URBANOS



EPT 178.000.000 M2

2. Sistema de Espacio Público

Alcaldía de Bogotá

Política Pública Distrital de Espacio Público

¿Qué es el Sistema de Espacio Público?

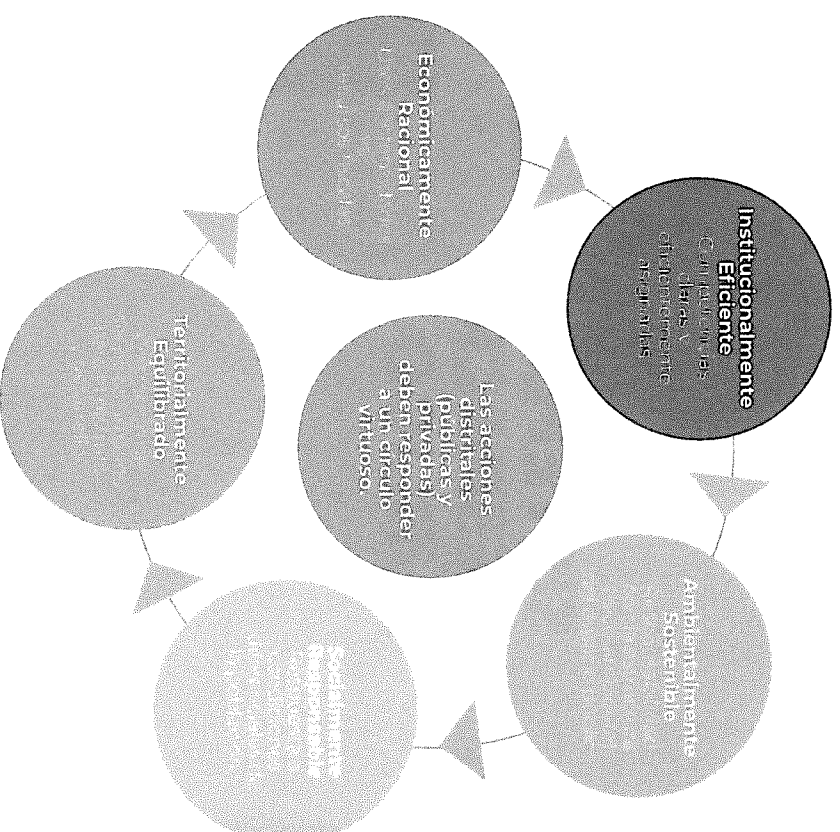
SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO

Para cumplir el objetivo, la ciudad debe acometer acciones desde una visión integral y articulada para actuar sobre el espacio público superando la exclusiva intervención física del territorio

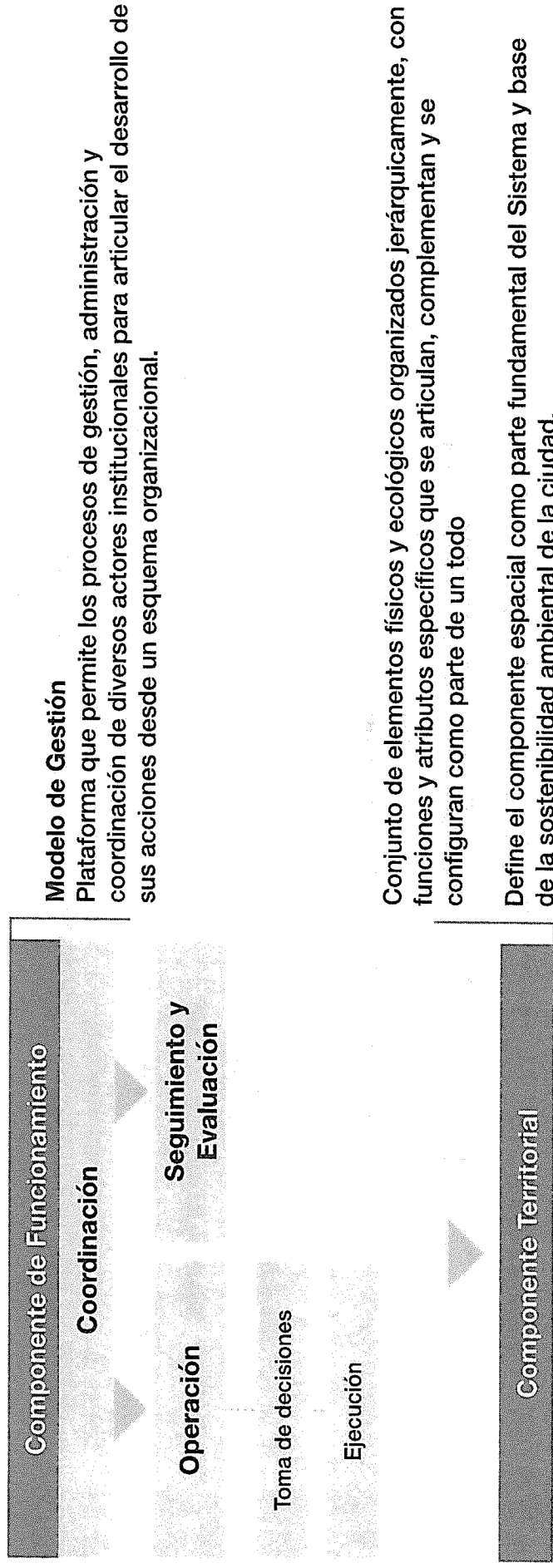
Conjunto de Procesos
(técnicos, económicos, legales,
sociales, culturales interrelacionados
y articulados entre sí)

Tendientes a
coordinar y optimizar
acciones y recursos
para gestionar y administrar el
espacio público

Pilares Sistema de Espacio Público



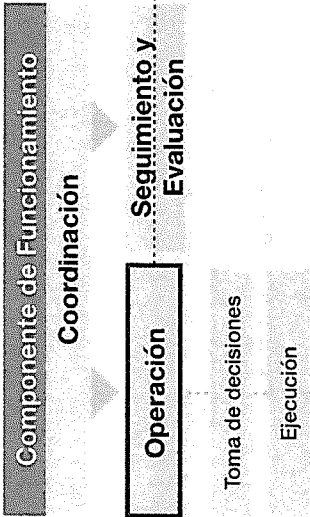
Componentes del Sistema de Espacio Público



Componentes del Sistema de Espacio Público

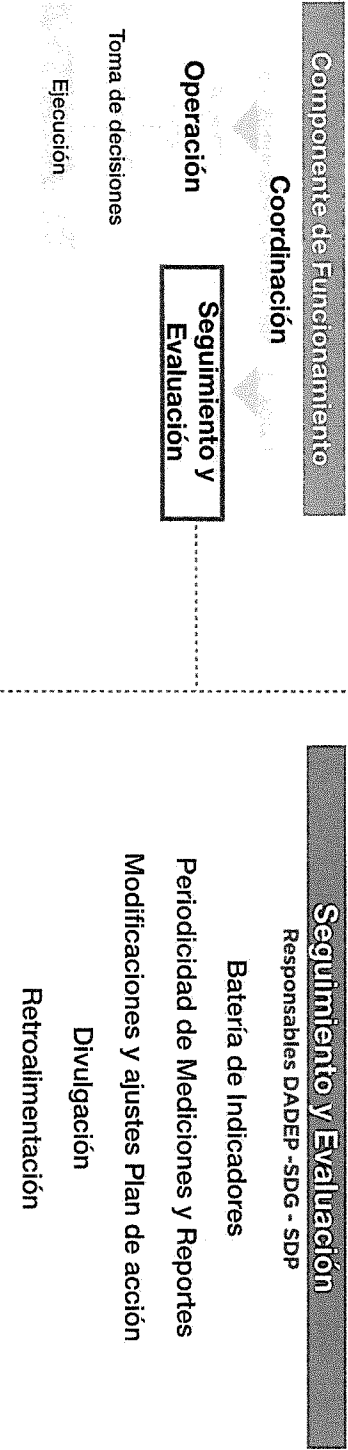
Componente de Funcionamiento		Coordinación
Componente	Operación	Seguimiento y Evaluación
	Toma de decisiones	
	Ejecución	
Contenidos mínimos de Gestión y Coordinación		Coordinación
	Objetivo	Responsables DADep - SDG
Jurídico	Incentivar normativamente los cambios y consolidación de los usos e intensidades en el contexto del espacio público que incentiven nuevos procesos de su sostenibilidad.	Definición de actores y responsables por acción Coordinación Institucional
Institucional	Definir una estructura de relaciones entre actores, competencias y recursos, definiendo el papel, alcance, reglas y acuerdos básicos de operación.	Coordinación Financiera y Jurídica Gestión operativa de recursos Creación de proyectos (técnico, administrativo y financiero)
Económico	Equilibrio entre las temporalidades y los recursos necesarios y presentes.	
Estratégico	Integralidad en el proceso de gestión que prioriza acciones y fortalecimiento de dependencias y entidades.	
		Resultados
		• Instrumentos normativos • Actos administrativos • Esquema institucional • Plan de acción y estructura de financiación • Estructura de ejecución • Especificaciones de calidad

Componentes del Sistema de Espacio Público



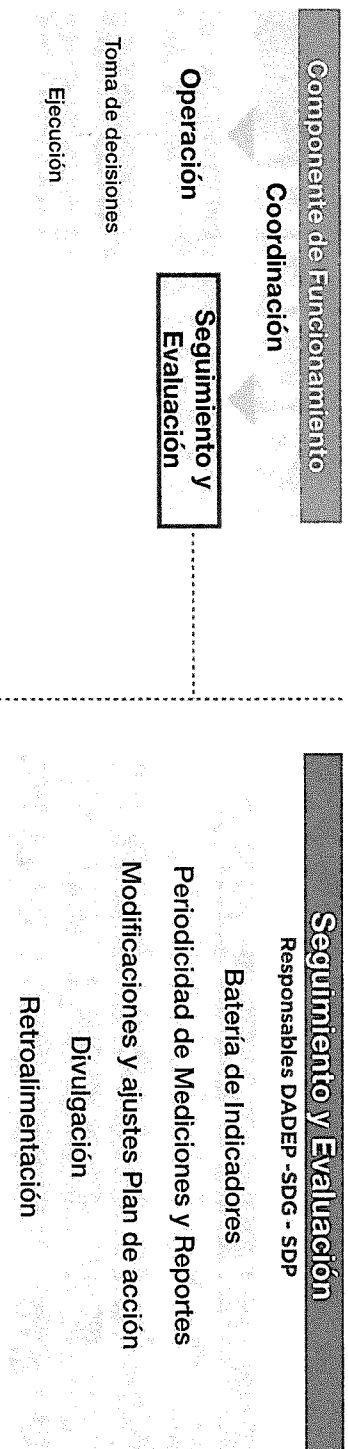
Operación	
Responsables CIEP - DADEP	
1. Toma de decisiones	
(Acciones de la PDEP - Actuar sobre el EP)	
Tipos de decisión y responsables:	
Estructurantes	Alcaldía
Largo plazo	SDP
Estratégicas	DADEP
2. Ejecuciones	
Por Programa, por Proyecto y por Acción	
Planeación	Técnico
Diseño	Administrativo
Intervención	Financiero
Responsables Directos e Indirectos según plan de acción de la PDEP	
Gerente Operador	Ejecutores Directos
	Otros actores

Componentes del Sistema de Espacio Público



3. Implementación, Seguimiento y Evaluación

Componentes del Sistema de Espacio Público



Proceso de Gestión Estratégico

Proceso

Administración y Gestión Observatorio y Política del Espacio Público de Bogotá

Objetivo

Producir, analizar e intercambiar información para la gestión y toma de decisiones sobre espacio público en el Distrito

Despacho

SRI

Proceso

Administración y Gestión Observatorio y Política del Espacio Público de Bogotá

Procedimientos

Divulgación e intercambio
de información

Generación, recopilación
y análisis de información

Gestión Política de
espacio público

Actualización y
operación Página web

Coordinación de
Publicaciones

Realización y
asistencia a eventos

Gestión redes
de conocimiento

Ejecución Proyectos
de Investigación

Implementación

Seguimiento

Evaluación

Actividades

4. Acciones Emblemáticas

Generación

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	1 Producto Esperado
A Generación de Espacio Público para todos	Generar nuevo Espacio público efectivo para minimizar la distribución inequitativa territorial a nivel urbano en UPZ con indicador menor al indicador de ciudad actual	Priorización, adquisición, construcción y entrega de áreas de espacio público efectivo por UPZ deficitarias	1.1 Disminución del déficit de Espacio público efectivo - EPE - y las condiciones de inequidad territorial	1.1.1 Espacio público efectivo - EPE - generado en UPZ deficitarias

Plan Manzana

El plan manzana es un proceso de generación de espacios públicos a través de sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios en el marco de renovación urbana por reactivación o redesarrollo.

Requerimientos mínimos:

1. Agente particular capitalista interesado
2. Trámite normativo
3. Gestión social e institucional
4. Manejo de predios
5. Programación de obras y suelo

PLAN MANZANA

Identificación de zonas de oportunidad para el desarrollo del proyecto

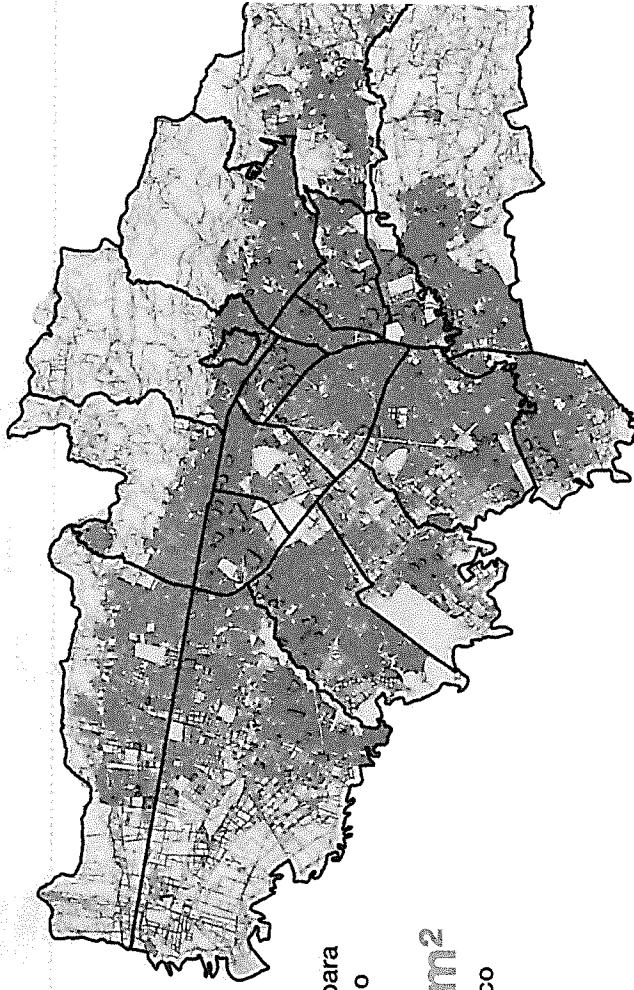
1

611

Manzanas identificadas para generar espacio público

4.523.701,71 m²

de nuevo espacio público



2

Identificación de propietarios

Avalúo de propiedades

Diseño participativo

3

Definición Normativa del polígono

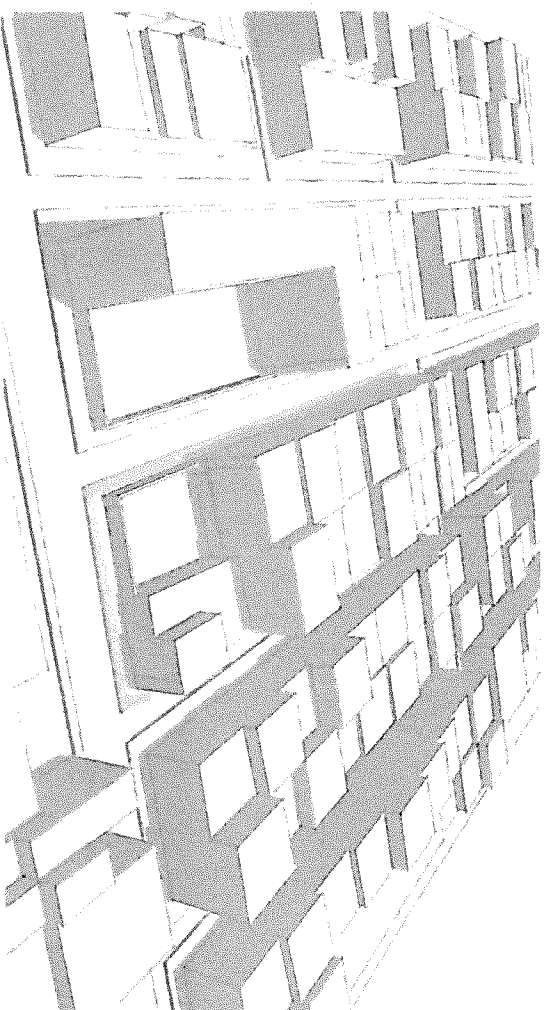
Modificación de la ficha normativa o asignación a Renovación Urbana

Modificación de Plan Parcial o de diseño de asignación normativa

Aprobación de Plan Parcial o acto administrativo de adopción de la ficha

Implementación de Plan Parcial por proceso de fiducia pública o privada

El diseño implica el trabajo colectivo privado, público y comunitario, con evidencias de participación incidente.



Acción pública y privada de gestión de acciones técnicas y administrativas.

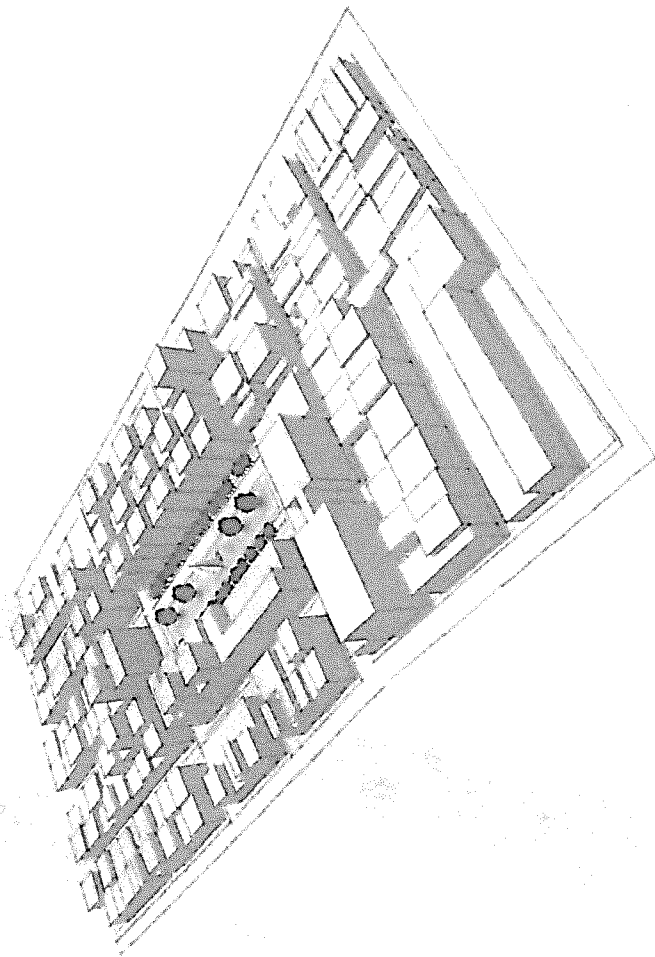
4

Estructura del proyecto

Especificaciones técnicas, administrativas y financieras

Identificación de estrategia a implementar

En el diseño se establecen las formas en que se remuneran las inversiones y aportes establecidos en el plan, y se definen edificabilidades, usos y formas de gestión del suelo.



5

Definición de instrumentos de Gestión Urbana

Definición de las obligaciones urbanísticas

Definición de la magnitud de las inversiones requeridas

Definición de las formas para la ejecución de los aprovechamientos y de consolidación de beneficios

Cómo se desarrolla la entrega de propiedades para el desarrollo del reajuste de tierras, la integración inmobiliaria o la cooperación entre participantes. Se define el modelo con el cual se consolidan los derechos con base en la generación de espacio público.

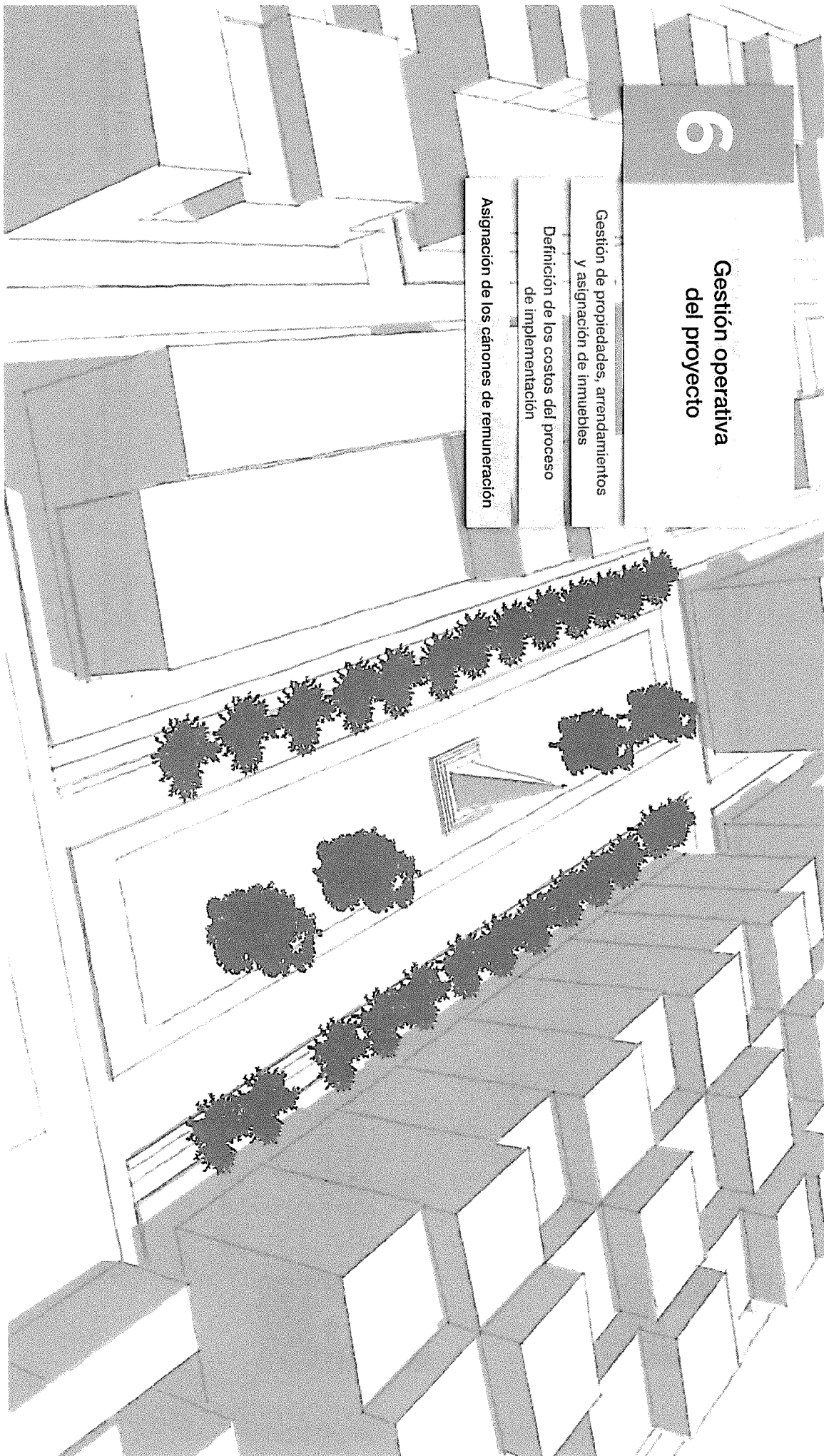
6

Gestión operativa del proyecto

Gestión de propiedades, arrendamientos
y asignación de inmuebles

Definición de los costos del proceso
de implementación

Asignación de los cánones de remuneración



Generación

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	6 Productos Esperados (5)
B. Generación de Más Espacio con Más Verde	Incorporar áreas de la Estructura Ecológica Principal con potencial para su uso, goce y disfrute como Espacio público total	Priorización adquisición, construcción y entrega para la incorporación de áreas de la Estructura Ecológica Principal como Espacio público	1.2 Aumento del Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) en todo el territorio del Distrito de Bogotá	1.2.5 Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) generado e incorporado en áreas de la Estructura Ecológica Principal -EEP-

Incorporación elementos EEP a EPE

Este proyecto tiene como objeto definir, gestionar y articular elementos de la estructura ecológica principal para su uso como parte del sistema de espacio público.

Esto permite el relacionamiento de los potenciales de uso y goce de elementos que por su naturaleza tiene la posibilidad de albergar actividades antropológicas de bajo impacto.

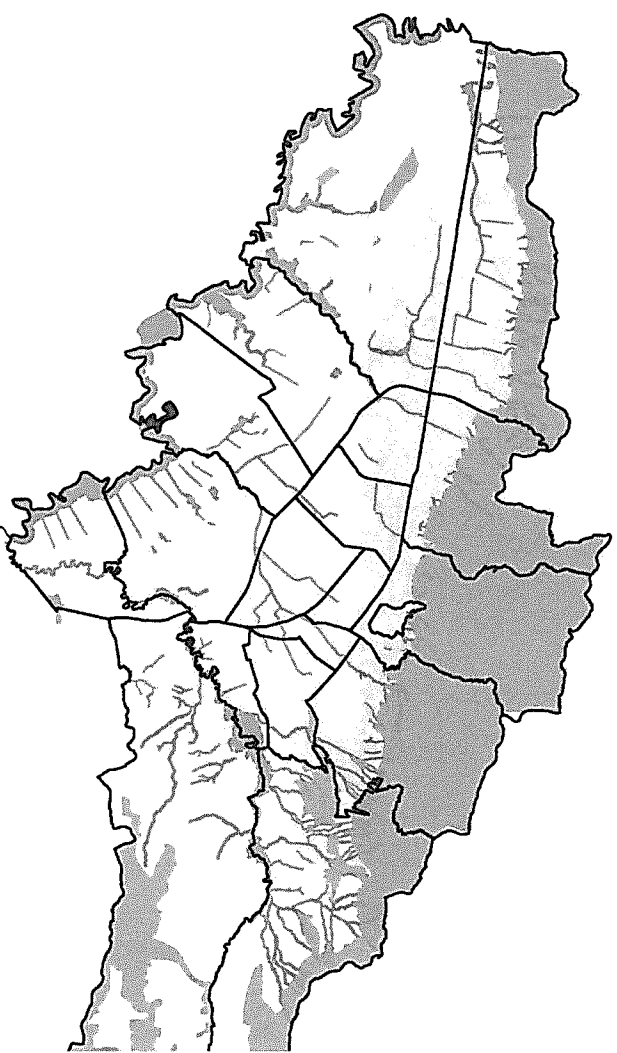
Requerimientos mínimos:

1. Agentes locales interesados
2. Trámite normativo de asignación de recursos
3. Gestión social e institucional
4. Manejo de trámites y externalidades
5. Programación de obras y suelo

Incorporación EEP a EPE

1

Identificación de zonas de oportunidad para el desarrollo del proyecto



2

Identificación de ejes de trabajo

Valoración de inversiones requeridas

Diseño participativo y priorización de objetivos

Proceso de investigación para la definición de polígonos con potencial de incorporación; análisis de externalidades, diseño participativo con incidencia efectiva.



3

Estructura del proyecto

Definición de requerimientos técnicos

Definición de oportunidades del
proceso de aprovechamiento

Acción pública y privada de gestión de acciones técnicas y administrativas, definición de polígonos de intervención y elementos adicionales desde perspectiva ambiental.

4

Definición normativa del polígono

Modificación de la ficha del polígono

Selección del instrumento de
relacionamiento intersectorial

Formas de asignación de responsabilidades, formas de ejecución, por entidad o agente vinculado.

5

Instrumentos de financiación

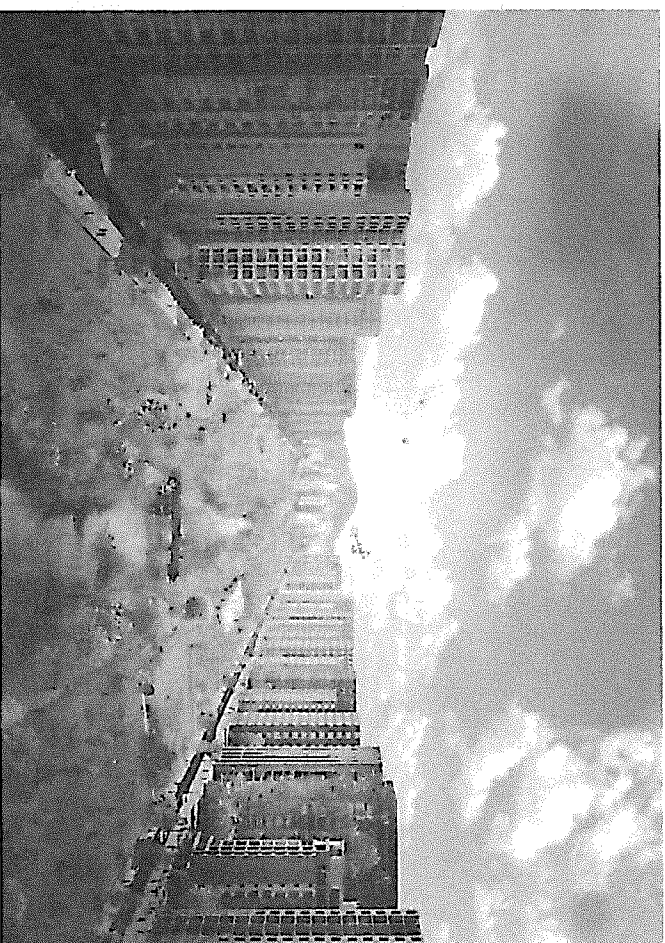
Ejecución de predios privados
(Convenio - recursos propios)

Ejecución fuera de la jurisdicción
de la entidad territorial
(Recursos orden nacional y propios)

Alimentación de fondos y
otras lógicas administrativas
(Recursos propios)

Pago de rubros o proyectos nuevos
(Recursos OT)

Destinación de recursos por
tributos ejecución PDEP
(Instrumentos tributarios)



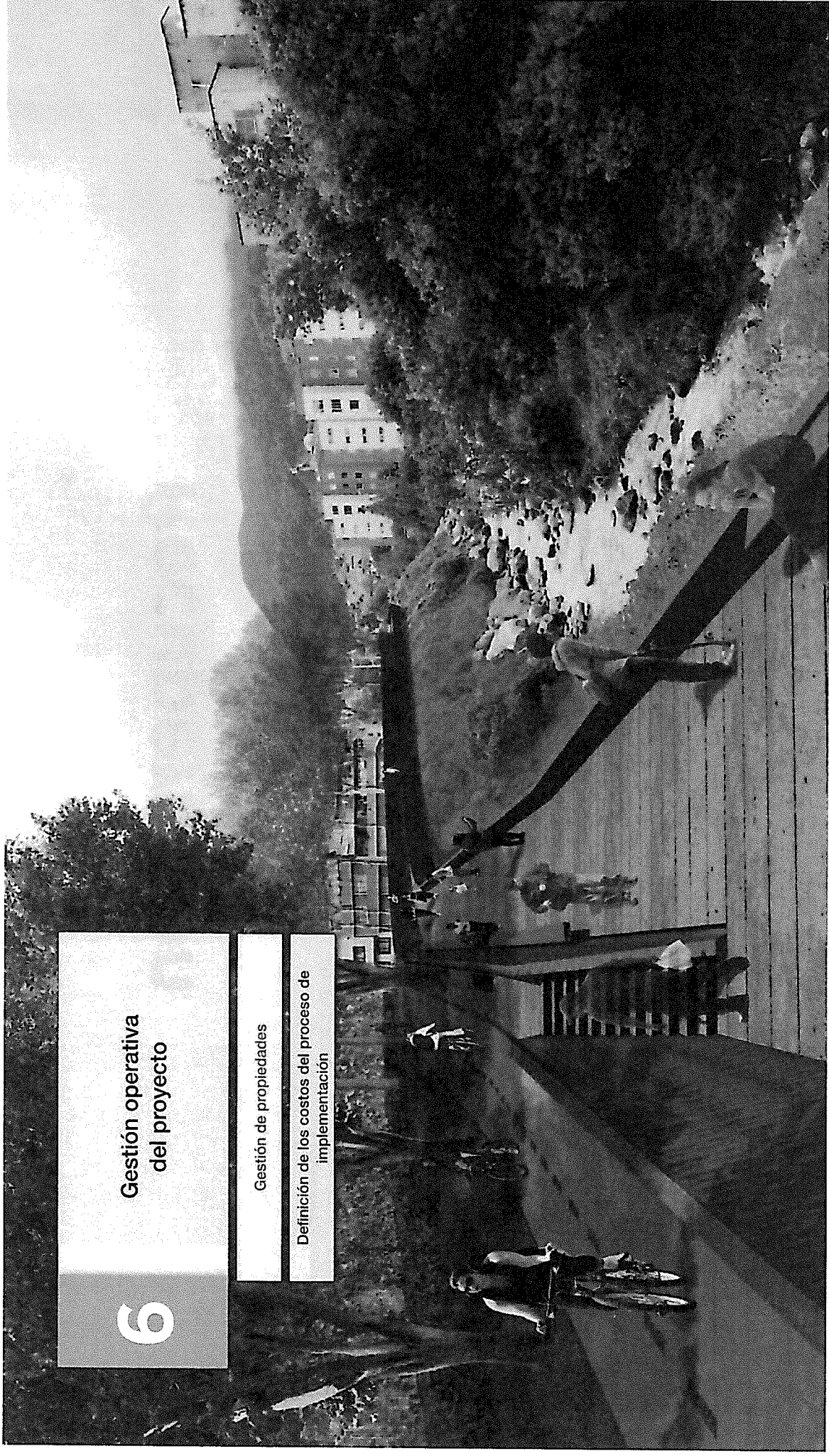
Gestión y asignación de recursos según modalidades de relacionamiento intersectorial para la ejecución.

6

Gestión operativa
del proyecto

Gestión de propiedades

Definición de los costos del proceso de
implementación

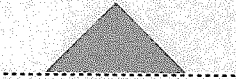


Recuperación

Proyecto	Objetivos del Proyecto	Acciones del Proyecto	1 Resultado Esperado	13 Productos Esperados (3)
C Recuperación integral del espacio público	Adecuar con condiciones de accesibilidad universal los espacios públicos existentes	Adecuación de andenes de acuerdo a las necesidades diferenciales de la ciudadanía	2.1 Espacios públicos (Efectivos y No efectivos) restituidos para su uso, goce y disfrute por parte de la ciudadanía	2.1.3 Andenes adecuados de acuerdo a las necesidades diferenciales de la ciudadanía para su uso, goce y disfrute

Plan Andenes

El plan de andenes es un proceso de recuperación de espacios públicos peatonales de circulación a través de sistemas organizados de intervención pública y de trabajo conjunto con el sector privado.



Requerimientos mínimos:

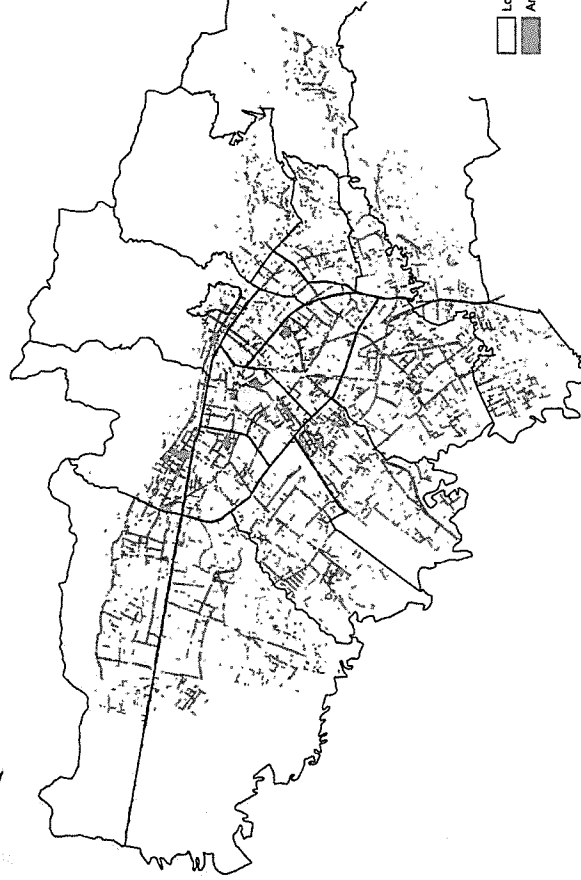
1. Agentes locales interesados
2. Trámite normativo de asignación de recursos
3. Gestión social e institucional
4. Manejo de trámites y externalidades
5. Programación de obras y suelo

Plan Andenes

Identificación de zonas de oportunidad para el desarrollo del proyecto

1

z



Localidad
Andenes seleccionados

2

Identificación de ejes de trabajo

Valoración de inversiones requeridas

Diseño participativo y priorización de objetivos

Definición de áreas y polígonos de intervención; identificación de usuarios y necesidades diferenciales en procesos de diseño participativo con incidencia efectiva.

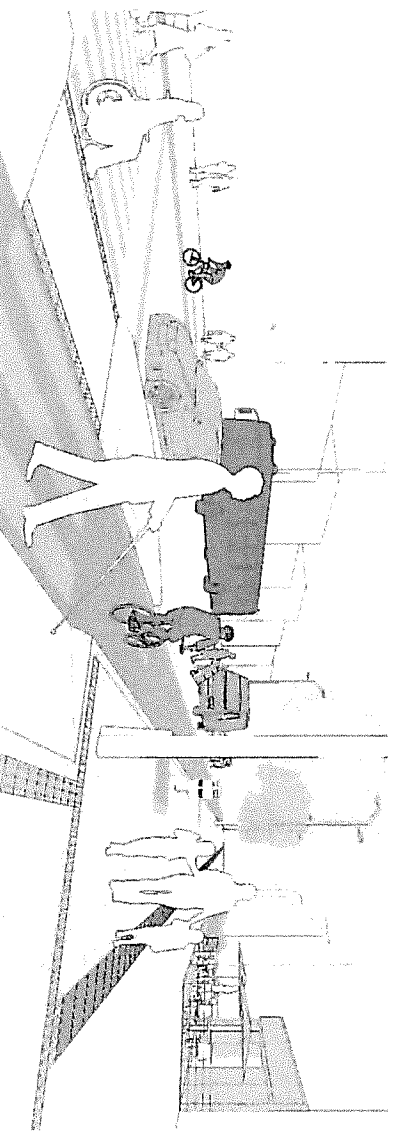
3

Estructura del proyecto

Definición de requerimientos técnicos

Definición de oportunidades del proceso de aprovechamiento

Acción pública y privada, implementación de estrategias de aprovechamiento económico.



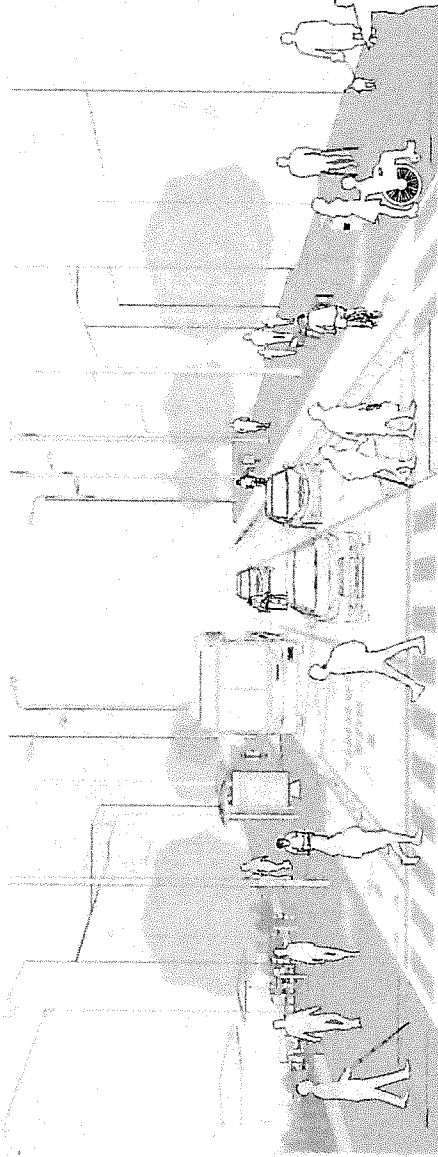
4

Definición normativa del polígono

Formas de asignación de responsabilidades, formas de ejecución, por entidad o agente vinculado.

Modificación de la ficha del polígono

Selección del instrumento de relacionamiento intersectorial



5

Instrumentos de financiación

Ejecución de predios privados
(Convenio - recursos propios)

Ejecución fuera de la jurisdicción
de la entidad territorial
(Recursos orden nacional y propios)

Alimentación de fondos y
otras lógicas administrativas
(Recursos propios)

Pago de rubros o proyectos nuevos
(Recursos OT)

Destinación de recursos por
tributos ejecución PDEP
(Instrumentos tributarios)

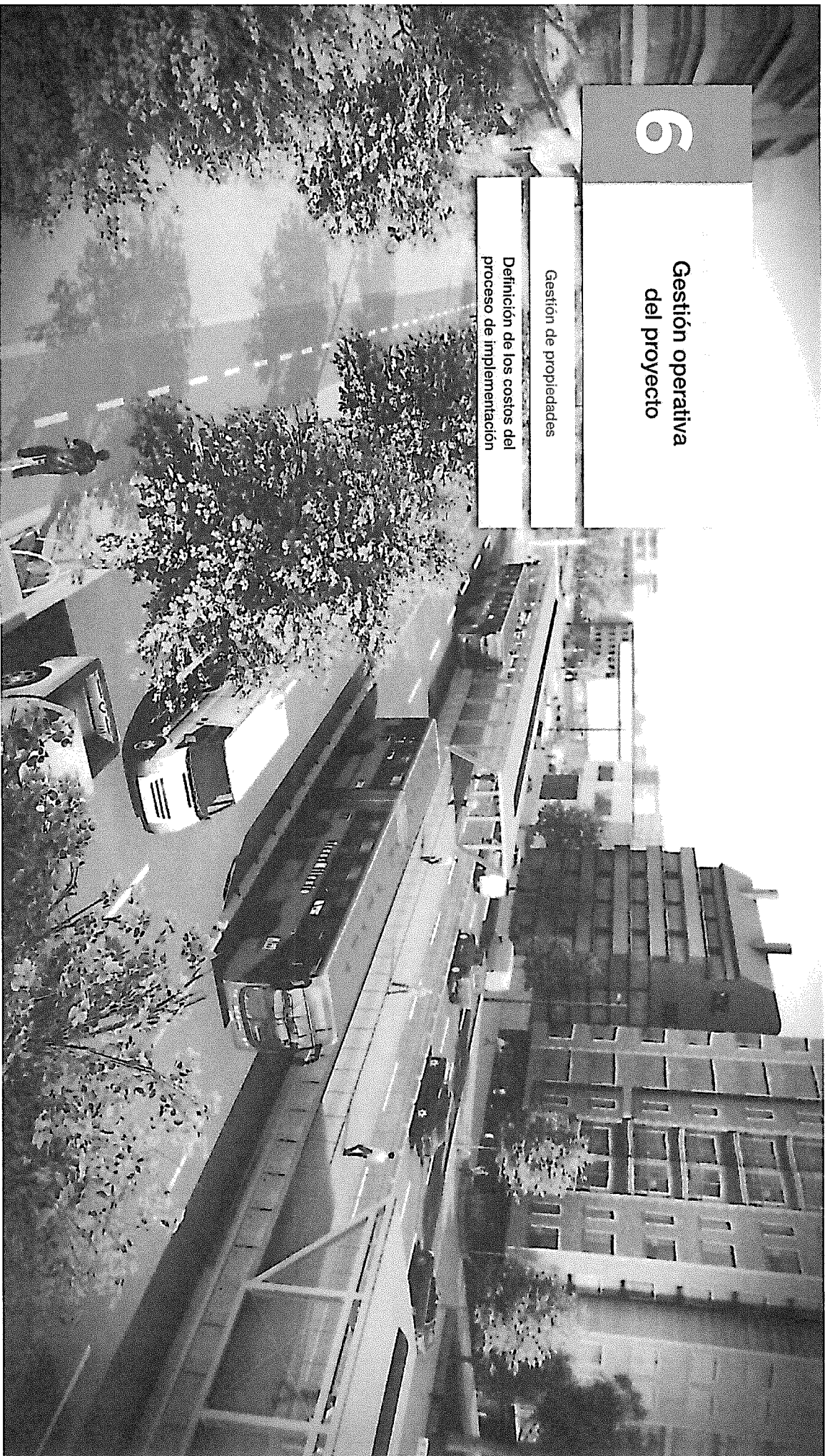
Gestión y asignación de recursos según modalidades de relacionamiento intersectorial para la ejecución.

6

Gestión operativa del proyecto

Gestión de propiedades

Definición de los costos del
proceso de implementación



Gracias

RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN
(Este listado es parte integral del acta de reunión)

Hoja N° _____ de _____

01	Validar documento preliminar Centro y cetro de Ppta	FECHA	12/08/2019
02	2020 - 1000 SAT	LUGAR	DADCEP

02	2080	-	1997	217		HORA	2:10
03	2080	-	1997	217			

[illegible]



Código	127-FORAC-10
Versión	03
Fecha	03/06/2018

PROCESO: Comunicaciones y atención al cliente y/o usuario

PROCEDIMIENTO: N.A.

Acta No.

TEMAS A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR

01	Validar inf Cuantitativa y Cuantitativa del (Interproyecto
02	pto Inversión 2020 (Preliminar) 1065. SAI.
03	

DESARROLLO DE LA REUNION

COMPROMISOS

ACTIVIDAD O PRODUCTO

RESPONSABLE

FECHA DE ENTREGA

RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN
(Este listado es parte integral del acta de reunión)

TEMA A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR

[illegible]



FORMATO

Acta de Reunión

Código	127-FORAC-10
Versión	03
Fecha	03/06/2018

PROCESO: Comunicaciones y atención al cliente y/o usuario

PROCEDIMIENTO: N.A.

		Acta No.
TEMAS A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR		
01	Validación texto preliminar anteproyecto 2020	
02		
03		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se realizó revisión de la información contenida en el preliminar del antiproyecto de presupuesto 2020 del proyecto 1122, sobre el cual aprobamos contenido cuantitativo y cualitativo, sobre el cual se envió correo a la docente Martha Elina Díaz Grando.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN

(Este listado es parte integral del acta de reunión)

TEMA A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR

1064-SRI

Hoja N° de

FECHA

Da. 12/08/2019

LUGAR

Dade/p

HORA

1:45 a 12:15-

[illegible]



FORMATO

Acta de Reunión

Código	127-FORAC-10
Versión	03
Fecha	03/06/2018

PROCESO: Comunicaciones y atención al cliente y/o usuario

PROCEDIMIENTO: N.A.

TEMAS A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR		Acta No.
01	Validación cualitativa y cuantitativa del preliminar	
02	del Anteproyecto presupuesto Inversiones 2020	
03	11064-5 RI	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se revisó documento preliminar Word frente a lo solicitado por el área en la ficha de Recolección, el cual había sido aprobado por el área en correo electrónico al Jefe de Planeación el día 29/07/2019, en cuanto a la Información cuantitativa y cualitativa - observación: Corregir página 18 "Subdirección de Registro Inmobiliario"		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN (Este listado es parte integral del acta de reunión)

TEMA A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR

Hoja N° de

FECHA 12/08/2019

LUGAR DAGEP

HORA 1:30 PM

01

02

03

NOMBRES Y APELLIDOS

CALIDAD EN LA QUE ASISTE

TIPO DE VINCULACION

CARGO

DIRECTIVO

ASESOR

PROFESIONAL

TÉCNICO O TECNÓLOGO

AUXILIAR

LIBRE NOMBRAMIENTO

CARRERA

PROVISORIAL

CONTRATISTA

PRINCIPAL

ASISTENTE

INVITADO

ENTIDAD / ÁREA / OTRO

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO DE CONTACTO

FIRMA

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

Marcia Parra Montes

Walter Diaz Gotos

SAF

OAP

montes

mcaiz

1015

[Firma]

[Firma]



FORMATO Acta de Reunión

Código	127-FORAC-10
Versión	03
Fecha	03/06/2018

PROCESO: Comunicaciones y atención al cliente y/o usuario

PROCEDIMIENTO: N.A.

TEMAS A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR		Acta No.
01	Validar Inf. Cualitativa y Cuantitativa preliminar Anteproyecto de Inversión → 1066 SAF.	
02		
03		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se efectuó revisión del documento preliminar del Anteproyecto de presupuesto Inversión 2020, dicha revisión cualitativa y cuantitativa fue aprobada y la Dra. Marcela Villalón, y al el cual se envía correo electrónico con el documento efectuados los ajustes correspondientes resaltados en rojo.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA



FORMATO

Acta de Reunión

Código	127-FORAC-10
Versión	03
Fecha	06/07/2018

PROCESO: Comunicaciones y atención al cliente y/o usuario

PROCEDIMIENTO: N.A.

Acta No. 1

TEMAS A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR

01 SELECCIÓN DE MEJORES FUNCIONARIOS POR NIVEL AÑO 2018 -2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En reunión del día 15-08-2019, el Comité Directivo procede a seleccionar los mejores funcionarios de la vigencia 2018 - 2019 de acuerdo con la solicitud realizada por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL mediante circular 026 de 2019, quedando seleccionados los siguientes servidores públicos:

ALBEIRO ESCOBAR OCAMPO (Mejor Funcionario Nivel Auxiliar)
ARIOSTO GOMEZ (Mejor Funcionario Nivel Técnico)
MARIA ALEJANDRA AVRGAS REAL (Mejor Funcionario Nivel Profesional)
GUILLERMO AVILA BARRAGAN (Mejor Funcionario de Libre Nombramiento y remoción)

Adicionalmente el comité sugiere, realizar campañas para que exista motivación en inscripción de equipos de trabajo para la próxima vigencia , ya que a la fecha no se ha presentado ningún equipo de trabajo inscrito conforme a lo establecido a la Resolución 021 de 2019

Nota: Las personas anteriormente seleccionadas son los beneficiarios establecidos de acuerdo con la resolución y serán reconocidas por parte de la Entidad en el mes de noviembre y diciembre de 2019

COMPROMISOS

ACTIVIDAD O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA



ALIANZA AMERICA
DE INGENIERIA
E INFORMATICA
CALLE 15 N° 25-15
BOGOTÁ - COLOMBIA
P. BONO 251-2517

INSTRUCCIONES Acta de Reunión

Código	127-FORAC-10
Versión	03
Fecha	06/07/2018

PROCESO: Comunicaciones y atención al cliente y/o usuario
PROCEDIMIENTO: N.A.

RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN

(Este listado es parte integral del acta de reunión)

TEMA A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR		Hoja N° de					
REUNION COMITÉ DIRECTIVO (SELECCIÓN MEJORES FUNCIONARIOS POR NIVEL)		FECHA	15-08-2019				
		LUGAR	DADEP				
		HORA	08:00 A.M. 11:00 A.M.				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE VINCULACION	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	ENTIDAD / ÁREA / OTRO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							